

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual: Anexo N

Oferta pública restringida: No

Tipo de instrumento: Deuda LP

Emisora extranjera: No

Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:

Los Certificados Bursátiles no están garantizados por el Emisor y, por tanto, los mismos representan obligaciones quirografarias a su cargo. No obstante lo anterior, los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (CAMESA 17) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante") a favor de los Tenedores conforme al Contrato de Garantía (designado en inglés como Guarantee) de fecha 6 de octubre de 2017, celebrado entre el Representante Común, para beneficio de los Tenedores, Camesa e IFC (la "Garantía"), misma que a la fecha de la Emisión se encuentra vigente. Dicha Garantía cuenta con una línea de crédito revolvente (la "Línea de Crédito Contingente"), en virtud de la cual, cualquier cantidad solicitada al IFC por el Representante Común conforme a los términos de la Garantía, o por el Emisor conforme a los términos de dicha Línea de Crédito Contingente, para realizar pagos de principal o intereses derivados de los Certificados Bursátiles, será considerada como una disposición realizada por el Emisor al amparo de la Línea de Crédito Contingente.

En su caso, detallar la dependencia parcial o total:

No

REPORTE ANUAL 2019



CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal

La Emisora mantiene un Programa de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente hasta por un monto total de \$1'000'000,000.00 (mil millones Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/1000) o su equivalente en Unidades de Inversión, autorizado mediante oficio número 153/107586/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3475-4.19-2014-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

Salvo por lo anterior, a la fecha del este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

CLAVE DE COTIZACIÓN: "CAMESA".

Los valores de la Emisora se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Clave de cotización:

CAMESA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los titulus se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Período que se presenta:

2019

Serie [Eje]	CAMESA 17
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	CAMESA 17
Fecha de emisión	2017-10-24
Fecha de vencimiento	2020-10-20
Plazo de la emisión en años	1,092 días, equivalentes a 39 periodos de 28 días y aproximadamente 3 años
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE 28días + 2.00%
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 28 días
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	
	El pago del principal de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255,3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido para dichos efectos en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso. Independientemente de lo anterior, el Emisor podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo según sea el caso
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortizaciones programadas. Se realizarán 6 (seis) pagos consecutivos iguales, a partir del período 34.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles no están garantizados por el Emisor y, por tanto, los mismos representan obligaciones quirografarias a su cargo. No obstante lo anterior, los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (cuarenta por ciento) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante") a favor de los Tenedores conforme al Contrato de Garantía (designado en inglés como Guarantee) de fecha 6 de octubre de 2017, celebrado entre el Representante Común, para beneficio de los Tenedores, Camesa e IFC (la "Garantía"), misma que a la fecha de la Emisión se encuentra vigente. Dicha Garantía cuenta con una línea de crédito revolvente (la "Línea de Crédito Contingente"), en virtud de la cual, cualquier cantidad solicitada al IFC por el Representante Común conforme a los términos de la Garantía, o por el Emisor conforme a los términos de dicha Línea de Crédito Contingente, para realizar pagos de principal o intereses derivados de los Certificados Bursátiles, será considerada como una disposición realizada por el Emisor al amparo de la Línea de Crédito Contingente.
Fiduciario, en su caso	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR A
Significado de la calificación	"Fitch Ratings-Monterrey-10 April 2019: Fitch Ratings afirmó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Consejo de Asistencia al Microempresedor S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (CAME) en 'A(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Al mismo tiempo, la agencia ratificó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles (CBs) con carácter revolvente en 'F1(mex)' y la calificación de la emisión de CBs de largo plazo con garantía parcial por parte de International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 17 en 'AA-(mex)."
Depositario	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").
Régimen fiscal	A la fecha de este Suplemento, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el Extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
Observaciones	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

De acuerdo con los Estados de la Sociedad, así como con el art 44 de la ley de ahorro y crédito popular, en el supuesto de que una persona o un grupo de personas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas del capital social de una Sociedad Financiera Popular u obtener el control de la propia Sociedad de deberá solicitar previamente autorización de la Comisión.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, tendrá las mismas amplias facultades para acortar y ratificar todos los actos, operaciones y contratos de éstas. Dichas resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas. Para cualquier tipo de restructura corporativa que incluye adquisiciones fusiones y escisiones deberá darse aviso a la CNBV, de los acuerdos tomados por la Asamblea para la autorización en su caso de la Reforma de los Estados de la Sociedad.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Las políticas sobre este tipo de activos no requieren la aplicación de algún criterio específico de la CNBV, sin embargo, base en los estatutos será nulo todo acuerdo tomado en la asamblea que, contraviniendo las sanas financieras o las condiciones prevalecientes en el mercado, tenga como propósito procurar un deterioro en la condición financiera de la sociedad.

Índice

Contenido

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[411000-N] Portada Reporte Anual	3
[413000-N] Información general	9
<i>Glosario de Términos y Definiciones</i>	9
<i>Resumen ejecutivo:</i>	14
<i>Descripción del Negocio:</i>	20
<i>Actividad Principal:</i>	20
<i>Factores de riesgo:</i>	32
<i>Otros Valores:</i>	42
<i>Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:</i>	42
<i>Destino de los fondos, en su caso:</i>	42
<i>Documentos de carácter público:</i>	42
[417000-N] La Emisora	44
<i>Historia y desarrollo de la emisora:</i>	44
<i>Descripción del negocio:</i>	51
<i>Actividad Principal:</i>	51
<i>Canales de distribución:</i>	62
<i>Patentes, licencias, marcas y otros contratos:</i>	65
<i>Principales clientes:</i>	65
<i>Legislación aplicable y situación tributaria:</i>	67
<i>Recursos humanos:</i>	80
<i>Desempeño ambiental:</i>	81
<i>Información de mercado:</i>	81
<i>Estructura corporativa:</i>	87
<i>Descripción de los principales activos:</i>	88
<i>Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:</i>	90

Dividendos:	91
[424000-N] Información financiera	93
Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:	93
Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1° de enero de 2019:	94
Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1° de enero de 2019:	94
Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:	97
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	97
Informe de créditos relevantes:	100
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	102
Resultados de la operación:	102
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	116
Administración de riesgos (cifras no auditadas)	119
Cifras de Cartera de Crédito Global (No auditado)	122
Concentración de Cartera:	123
Riesgo de liquidez (cifras no auditadas).....	126
Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas):.....	127
Riesgo tecnológico (cifras no auditadas):.....	128
Riesgo legal -	128
Riesgo operativo -	128
Gestión integral de riesgos.....	130
a. Análisis de flujos, cosechas y matrices de transición	131
Indicadores financieros.....	131
Control Interno:	133
[427000-N] Administración	136
[429000-N] Mercado de capitales	151
[432000-N] Anexos	153

[413000-N] Información general

Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<i>Avisos</i>	Significa los avisos de oferta pública y de colocación correspondientes a cada Emisión.
<i>Banxico</i>	Significa Banco de México.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>CAME</i>	Significa la marca registrada bajo el número 1088744 "CAME" ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el que CAMESA se da a conocer al público en general.
<i>CAME I.A.P.</i>	Significa Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P.
<i>CAMESA o Emisor</i>	Significa Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.
<i>CAT</i>	Significa Costo Anual Total.
<i>Centros CAME</i>	Significa las sucursales acondicionadas para atender a socios y clientes de CAMESA.
<i>Cetes o Tasa de Interés de Referencia</i>	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los Certificados Bursátiles emitidos por CAMESA al amparo del Programa.
<i>CINIF</i>	Significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Circular de Auditores Externos</i>	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos
<i>Circular Única de Sofipos</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la CNBV.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, conforme haya sido modificada de tiempo en tiempo.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Condusef</i>	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.

<i>Consar</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<i>Convocatoria</i>	Significa los avisos de convocatoria de subasta pública correspondientes a cada Emisión.
<i>Crédito CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Individual</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Interciclo</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Crédito Solidario</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 (b) (i) del presente Reporte Anual.
<i>Criterios Contables de la CNBV</i>	Significa los criterios de contabilidad establecidos para las Sofipos emitidas por la CNBV, establecidos en el Título Cuarto, Capítulo V, sección primera, y Anexo E, de la Circular Única de Sofipos, considerando el número actual total de activos. De conformidad con la Circular Única de Sofipos, dichos criterios contables están basados en la estructura básica emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>DEAC</i>	Significa Desarrolladora de Emprendedores, A.C.
<i>Día Hábil o Días Hábiles</i>	Significa cualquier día hábil en que las instituciones de crédito estén autorizadas para abrir en Ciudad de México.
<i>Disposiciones de Capitalización</i>	Significa las disposiciones contenidas en la Sección Tercera, Título Cuarto, Capítulo III de la Circular Única de Sofipos.
<i>DOF</i>	Significa el Diario Oficial de la Federación.
<i>Dólar, Dólares o US\$</i>	Significa Dólares de los Estados Unidos.
<i>EBS</i>	Significa la plataforma de internet provista por Oracle o <i>E-Business Suite</i> y utilizada por CAMESA para administrar su registro contable.
<i>Emisión</i>	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Corto Plazo</i>	Significa los, o la Emisión de, Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Largo Plazo</i>	Significa la Emisión de Certificados Bursátiles que se emita con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 10 (diez) años al amparo del Programa.
<i>ENOE</i>	Significa Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Fine</i>	Significa Fine Servicios, S.C.
<i>FLE</i>	Significa Fundación los Emprendedores, I.A.P.
<i>Fondo de Protección</i>	Significa Fondo para proteger los ahorros de cada cliente hasta por 25,000 UDIS.
<i>GGI o Grupo Generador de Ingresos</i>	Significa los grupos de, en promedio, 14 personas a quienes CAMESA otorga préstamos.
<i>Grupo CAME</i>	Significa el conjunto de CAME I.A.P., FLE, DEAC (hasta cierre de 2017) y CAMESA.
<i>IAP</i>	Significa Institución de Asistencia Privada.

<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex o cualquier otra casa de bolsa que CAMESA designe con tal carácter para cada Emisión al amparo del Programa.
<i>InverCAMEX</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2. b) del presente Reporte Anual.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<i>LACP</i>	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>LIVA</i>	Significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Metodología CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2 del presente Reporte Anual.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>MIX</i>	Significa Microfinance Information Exchange, Inc.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF.
<i>ONG</i>	Significa organizaciones no gubernamentales.
<i>Peso o \$</i>	Significa pesos, moneda nacional, moneda de curso legal en México.
<i>PLD</i>	Significa prevención de lavado de dinero.
<i>Prodesarrollo</i>	Significa Prodesarrollo, A.C.
<i>Programa</i>	Significa el programa de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs autorizado por la CNBV.
<i>Prospecto</i>	Significa el prospecto de colocación del Programa
<i>PTU</i>	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
<i>Representante Común</i>	Significa el que designe CAMESA para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Sobretasa</i>	Tendrá el significado que se le atribuya para cada Emisión en el Título respectivo.
<i>Sofipo o S.F.P.</i>	Significa sociedad financiera popular.
<i>Sofom</i>	Significa sociedad financiera de objeto múltiple.
<i>Suplemento</i>	Significa el suplemento informativo de cada Emisión.
<i>TECAS</i>	Significa Te Creemos Administración y Servicio S.A. de C.V
<i>Tenedores</i>	Significa cada uno de los propietarios de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

<i>TIIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título</i>	Significa el título único al portador que ampara cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>UDIs o Unidades de Inversión</i>	<u>Significa las unidades de cuenta llamadas "Unidades de Inversión" que se establecen mediante el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha.</u>
<i>VaR</i>	Significa metodología de valor en riesgo.

Resumen ejecutivo:

El siguiente resumen se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en otras secciones de Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que con juntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con cuidado y detenimiento.

Las referencias a "\$" o "Pesos" son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(i) Descripción del Emisor

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y tiene su origen en Grupo CAME que tiene más de 27 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en un nivel prudencial de regulación de Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado "Los Emprendedores" dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa "Los Emprendedores" fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. ("FLE") como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos ("GGI"), hoy conocida como "Metodología CAME", en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAME I.A.P."), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta "Metodología CAME" se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la "garantía moral" o "garantía solidaria" en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC") en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el 9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la "Metodología CAME" con un crecimiento en clientes del 16% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2018. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 18% hasta lograr tener en 2018 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos. Derivado de este acuerdo, ambas marcas se mantendrán por separado, sin embargo, los clientes atendidos cuya base es la población económicamente más vulnerable, se beneficiarán, ya que la operación representa la unión de esfuerzos de dos importantes entidades en el mercado de microfinanzas que permitirá impulsar con mayor ímpetu el acceso a servicios financieros a la población de menores ingresos.

Cabe mencionar que Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC") no fue incluida en este acuerdo, por lo cual durante 2018 se ha desligado del grupo "CAME".

En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica de CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto ("TACC '07-'19") que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2019:

CAME



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	4T17	4T18	1T19	2T19	3T19	4T19
VAR 12M Cartera	39%	45%	27%	44%	8%	8%	28%	11%	25%	5%	19%	1.8%	-4.9%	-2.1%	-3.4%	-1.6%
VAR 12M Clientes	32%	40.6%	27.1%	22.6%	27.9%	1.0%	10.5%	-0.9%	14.7%	-3.4%	7.7%	-4.3%	-9.8%	-12.1%	-10.3%	1.0

Al cierre de 2019, CAMESA cuenta con 232 sucursales, dos de las cuales ya no son activas, y con más de 375 mil clientes vigentes en 31 Estados de la República Mexicana.

Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), Nacional Monte de Piedad ("NMP") y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC (hasta el cierre de 2017) y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.
- En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias

gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.

- En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.
- En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando a CAMESA trimestralmente.
- En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.
- A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.
- En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional.
- En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.
- En 2009, se implementó el "Sistema Móvil" que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.
- En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (Back-Office).
- En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las "Minisucursales" que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.
- El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking "Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013" otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.
- En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.
- El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.
- En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.
- Durante 2014, CAMESA llevó a cabo sinergias de negocio implementando nuevos productos de crédito solidario e individual dirigidos a personas que cuentan con negocios propios para incrementar su capital de trabajo. En ese mismo año implementó un producto de ahorro patrimonial con plazos fijos de hasta 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento.
- En mayo de 2015, Fitch incrementó la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo de CAMESA a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. Además, ratificó la calificación de corto plazo en 'F2(mex)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.
- El 19 de junio de 2015 y con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), CAMESA realizó la primera colocación de certificados bursátiles de largo plazo, al amparo del programa dual, a través de la Bolsa

- Durante 2015, CAMESA fortaleció su posición en el Sector de Microfinanzas mostrando mayor solidez y capacidad para enfrentar los retos de un crecimiento sostenido, lo cual, le ha permitido seguir participando como emisor de instrumentos de deuda en el mercado bursátil mexicano. Así, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio 153/5745/2015 del 18 de septiembre de 2015, autorizó a CAMESA, su segunda colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Con fecha 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAFC2-(mex)' desde 'AAFC3+(mex)'. La Perspectiva de la calificación es Estable.
- El 28 de junio de 2016 HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con Perspectiva Estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la Perspectiva Estable.
- En junio de 2017, CAMESA finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos.
- El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de CAMESA a 'A(mex)' y 'F1(mex)', desde 'A -(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente, a 'F1(mex)' desde 'F2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además, ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA(mex)'
- El 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33 millones consecutivas en los últimos seis meses. La tasa de interés de los certificados es de TIIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Las calificaciones de la emisión son de AA -(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C.V.

Al respecto, durante 2018, CAMESA ha certificado trimestralmente las obligaciones de "dar, hacer y no hacer" contenidas en el título, las cuales han sido cumplidas en tiempo y forma.

- Compra Venta de acciones
 - i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.
 - ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm.311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.

1 El 3 de mayo de 2019 la agencia calificadora HR Ratings, ratificó sus calificaciones de riesgo como sigue:

	HR Ratings	Fechas	Fitch Ratings	Fechas
Contraparte LP	HR A	03-may-19	A (mex)	02-may-19
Contraparte CP	HR 2	03-may-19	F1 (mex)	02-may-19
Programa Dual	HR 2	03-may-19	NA	NA
CAMESA LP	HR AA	03-may-19	NA	NA
Administrador de Activos Financieros	NA	NA	AAFC2 (mex)	02-may-19

- El día 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días
- El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

- CAMESA informa que, a partir del primero de enero de 2019, el Ing. Federico Manzano López ha decidido dejar la Dirección General después de 12 años de exitosa labor enfocada a mejorar la calidad de vida los clientes de CAMESA. En sustitución del Ing. Federico Manzano, el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado al Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños, quien se ha desarrollado con una trayectoria ascendente durante 12 años en CAMESA, desempeñando puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.

Descripción del Negocio:

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a los miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Actividad Principal:

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se incorporó el producto: Crédito Individual y a finales de 2017 adicionó un nuevo producto de microcrédito llamado Interplus.

Grupo CAME cuenta con más de 27 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (31 estados) con 232 sucursales, más de 378 mil clientes (aproximadamente 71% mujeres) y más de 4,000 empleados. Al cierre de 2019 su cartera es superior a los \$2,300 millones de pesos fondeada con un 55% aproximadamente, por la captación de clientes (Ahorro Popular) y la captación a plazo denominada INVERCAMEX

> **Liderazgo en el sector**, es la **segunda Microfinanciera Productiva** con más de 25 años de experiencia con presencia nacional (31 estados)

> Metodología probada con **calidad de Activos** (IMOR 3.6%)

> Tiene como uno de sus ejes metodológicos a la **Captación** logrando una **inclusión financiera** completa con sus clientes

> **Infraestructura** de sistemas con procesos que permite dar un adecuado servicio al cliente, minimizando los costos y riesgos (ventanillas propias y sistema móvil)

> **Gobierno Corporativo** supervisado por CNBV y revisado por Fondeadores, Calificadoras de Riesgo, Consejo Administración (40% independientes), Auditores Externos y Comisario, IFC, Organismos Multilaterales, entre otros.

> **Fortaleza Financiera** respaldada por un índice de capitalización del 34.1% y bajo nivel de apalancamiento de 1.3x al cierre de Diciembre 2018.

> Diversificación en **fuentes de financiamiento** (captación tradicional, fondeo nacional e internacional, InverCAMEX y Emisión de Certificados Bursátiles).

> **1er SOFIPO** en emitir exitosamente Certificados Bursátiles en el Mercado Mexicano de Deuda, con claves de pizarra CAMESA 15, CAMESA 15-2 y CAMESA 17, por un monto total de **600 millones de pesos**, con garantía parcial del **IFC**, miembro del Grupo Banco Mundial.

La **MISIÓN** de CAMESA es:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

La **VISIÓN** de CAMESA es:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros **clientes** que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Impacto Social

En lo social la "Metodología CAME" tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la "Metodología CAME"



El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del "**Promotor Social**" quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

El "Promotor Social" es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPañAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 4.0 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

1. Principales Segmentos de Mercado

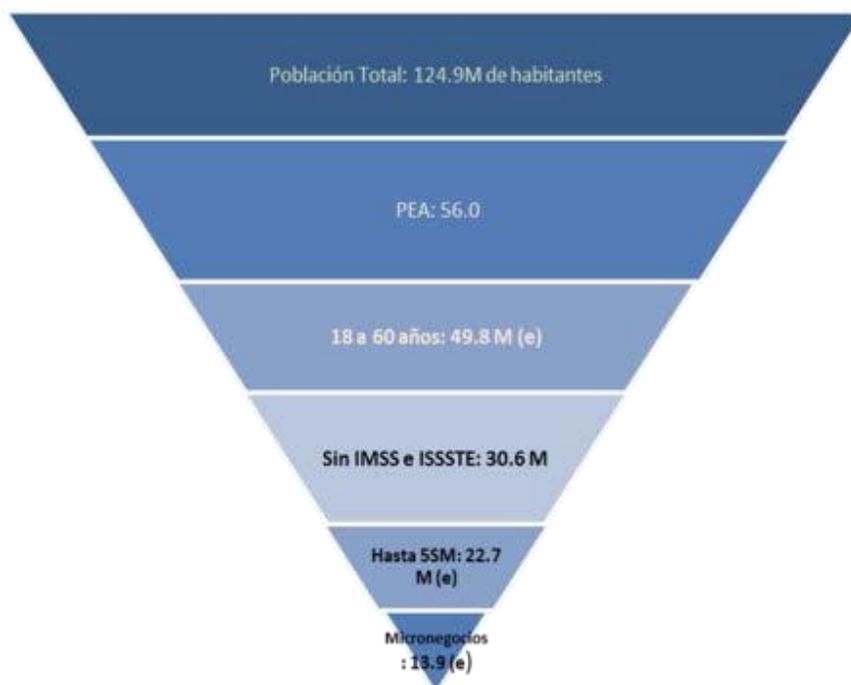
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2019 sólo el 12% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 37% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 13.9 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



2. Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobre endeudamiento promoviendo la entrega de préstamos oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- Protegerlos del sobre endeudamiento
- Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)
- Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera

Los productos que CAMESA ofrece a sus clientes, tanto de crédito como de ahorro, son los siguientes:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro y servicios
Crédito Grupal ("Crédito CAME")	Ahorro Popular GGI
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial "InverCAMEX"
Crédito Individual	Microseguros vida y médico
Crédito Interplus	

A. Productos de Crédito

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

 <p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro 10% • Estudio de capacidad de pago • Consulta en SIC <p>SIC = Sociedades de Información Crediticia</p>	Crédito CAME		Crédito Interciclo
	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$3,000 \$60,000 	<ul style="list-style-type: none"> Desde \$1,000 al Doble del préstamo CAME. 	
 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 15 semanas > 1 a 19 semanas > 1 a 23 semanas 	
 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos > 10% (promedio 35%) 	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria 	

CRÉDITO INDIVIDUAL

Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago
- Consulta en SIC
- Garantía Real y Aval

		Crédito Individual
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	Montos	> De \$7,000 a \$120,000
	Plazos	> De 6 meses a 12 meses
	Garantía	> Garantía Real y Aval

CRÉDITO INTERPLUS

Crédito Individual que se ofrece a los Socios de GGI, con Garantía Personal (2 Avaes) y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito

Tiene como mercado objetivo a personas que son miembros de un Grupo de Ciclo 4 en adelante, y que requieren un crédito adicional de capital de trabajo

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Tener un crédito CAME vigente.
- Ser socio de ciclo 4 en adelante.
- Contar con 2 avales, dentro del Grupo.
- Score InterPlus positivo

		Crédito InterPlus
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios. > Tener un crédito CAME vigente. > Estar en un Grupo de Ciclo 4 en adelante. > Ser socios de ciclo 4 en adelante. > Base de ahorro del 10%
	Montos	<ul style="list-style-type: none"> > De \$10,000 hasta 2 veces el préstamo CAME. > Monto máximo \$20,000
	Plazos	<ul style="list-style-type: none"> > De 16 hasta 25 semanas. > De 8 a 13 catorcenos > De 4 a 6 meses
	Garantías	> Personales (2 Avaes dentro del Grupo)

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$3,000 hasta \$60,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y el doble del préstamo CAME 80,000, por distintos plazos de 1 a 15 semanas, 1 a 19 semanas y 1 a 23 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Interplus

El Crédito Interplus es un préstamo Individual que se ofrece a Socios de GGI por montos de \$10,000 a \$20,000 a distintos plazos de 16 hasta 25 semanas, de 8 a 13 catorcenos y de 4 a 6 meses. Requiere de 2 avales que pertenezcan al mismo grupo. Durante 2019 este producto dejó de otorgarse.

Crédito Individual

El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por montos de \$7,000 a \$120,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 12 meses.

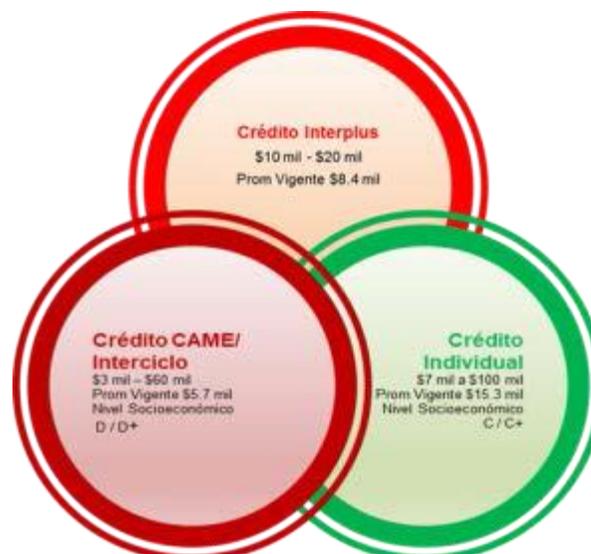
Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal. Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA se complementan abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc., están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades. La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación:



Productos de Ahorro

Ahorro Popular

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,711 pesos.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la "inclusión financiera" no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes (aproximadamente 55%).

Ahorro Patrimonial ("InverCAMEX")

INVERCAMEX, "Tu Inversión en Desarrollo Social", es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 28, 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El monto mínimo de inversión es de \$50 mil pesos.

Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Interplus, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida**
- Posibilidad de pago semanal, catorcena o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

Ingresos por Productos

A continuación, se presenta un resumen de los productos o servicios individuales de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

<i>(cifras en miles de Pesos)</i>	2019		2018		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	1,820,753	85.01%	1,885,734	86.49%	1,761,990	87.03%
Préstamo Interciclo	119,575	5.58%	134,846	6.18%	130,841	6.46%
Préstamo Solidario	33	0.02%	48,612	2.23%	71,758	3.54%
Préstamo Individual	199,776	9.32%	106,906	4.90%	58,988	2.91%
Préstamo Interplus	1,507	0.07%	4,204	0.19%	910	0.04%
Préstamo Consumo	<u>0</u>	<u>0.00%</u>	<u>16</u>	<u>0.00%</u>	<u>0</u>	<u>0.00%</u>
	2,141,644	100%	2,180,318	100%	2,024,487	100%

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

	2019	2018	2017
	Créditos	Créditos	Créditos
Cartera vigente			
Corto plazo	\$2,170,225	\$2,238,119	\$2,199,336
Intereses devengados	<u>64,965</u>	<u>37,841</u>	<u>38,094</u>
Total cartera vigente	<u>2,235,190</u>	<u>2,275,960</u>	<u>2,237,430</u>
Cartera vencida			
Corto plazo	103,082	78,546	72,696
Intereses devengados	<u>10,543</u>	<u>7,037</u>	<u>6,437</u>
Total cartera vencida	113,625	85,583	79,133
Total Cartera de crédito	<u>\$2,348,815</u>	<u>\$2,361,543</u>	<u>\$2,316,563</u>
Menos: Estimación Preventiva para Riesgos Crditicios	<u>(149,823)</u>	<u>(127,761)</u>	<u>(119,961)</u>
Total Cartera de crédito neta	<u>\$2,198,992</u>	<u>\$2,233,782</u>	<u>\$2,196,602</u>

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una leve tendencia de crecimiento. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales. Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentra en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello por lo que la colocación del primer trimestre tiende a ser menor que la del último trimestre del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

(iii) *Resumen de la Información Financiera Seleccionada*

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros de CAMESA auditados incluidos en la sección "Anexos" de este Reporte Anual. Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Reporte Anual han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV establecidos por la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las siguientes tablas muestran un resumen de la información financiera derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Balance General*(Cifras en miles)***2019 2018 2017****Activo**

Disponibilidades	\$ 162,654	\$ 285,971	\$ 237,920
Inversiones en valores:			
<i>Titulos para negociar</i>	0	0	80,951
Deudores por Reporto.	126,800	4,375	0
Cartera de Crédito Vigente			
Créditos Comerciales	2,234,967	2,274,494	2,237,430
Créditos a la Consumo	223	1,465	0
Total cartera de crédito vigente	2,235,190	2,275,959	2,237,430
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	113,591	8,557	79,133
Créditos a la Consumo	34	27	0
Total cartera de crédito vencida	113,625	85,584	79,133
Total cartera de crédito	2,348,815	2,361,543	2,316,563
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-149,823	-127,761	-119,961
Cartera de crédito, neta	2,198,992	2,233,782	2,196,602
Otras cuentas por cobrar	240,259	61,591	21,670
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	184,388	212,862	218,757
Activos Intangibles, neto	8,005	0	77,326
Otros Activos	243,449	391,105	252,272
Total activo	3,164,547	3,189,686	3,085,498

2019 2018 2017**Pasivo y capital**

Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	593,366	642,372	657,031
Depósitos a plazo	622,018	623,124	652,853
Títulos emitidos	200,000	200,805	400,064
	1,415,384	1,466,301	1,709,948
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	924,639	479,296	590,642
De largo plazo	60,000	335,764	0
	984,639	815,060	590,642
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	81,304	96,137	32,497
Impuestos diferidos	27,917	12,353	26,031
Total pasivo	2,509,244	2,389,851	2,359,118

Capital contable:

Capital contribuido:			
Capital Social	92,521	92,521	92,521
Aportaciones para futuros aumentos de capital	400,000	0	0
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	9,267
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148
Capital ganado:			
Reserva Legal	69,037	61,691	50,197
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,863	547,753	444,306
Resultado neto	55,467	73,456	114,941
Total Capital Contable	655,303	799,836	726,380
Total Pasivo y Capital	3,164,547	3,189,687	3,085,498

Estado de Resultados*(Cifras en miles)*

	2019	2018	2017
Ingresos por intereses	2,141,644	2,180,318	2,024,487
Gastos por intereses	-200,843	-192,299	-155,900
Margen financiero	1,940,801	1,988,019	1,868,587
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-416,328	-312,053	-248,338
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,524,473	1,675,966	1,620,249
Comisiones y tarifas cobradas	180,190	0	0
Comisiones y tarifas pagadas	-141,194	-46,198	-39,946
Otros ingresos de la operación	84,582	33,670	14,855
Gastos de administración y promoción	-1,523,393	-1,564,926	-1,438,437
Resultado antes de impuestos a la utilidad	124,658	98,512	156,721
Impuestos a la utilidad, causados	-53,627	-78,820	-34,309
Impuestos a la utilidad, diferidos (neto)	-15,564	53,763	-7,471
Resultado neto	55,467	73,455	114,941

Factores de riesgo:

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida o incorporada en el presente Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación.

De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

(i) Factores de Riesgo Relacionados con CAMESA

1. El microfinanciamiento supone riesgos únicos que generalmente no se asocian a otras formas de crédito.

CAMESA otorga microcréditos a personas físicas en los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, lo cual puede implicar riesgos que no se asocian generalmente a otras formas de crédito. El mercado de CAMESA lo conforman principalmente personas físicas de zonas urbanas y semirurales, pertenecientes a los segmentos socioeconómicos C- y D, conforme a la clasificación y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (aunque en algunos casos CAMESA presta servicios financieros a personas pertenecientes al segmento E). De estas personas, la mayoría mantiene alguna actividad económica y alrededor del 71% son mujeres. Actualmente, alrededor del 80% de los clientes de CAMESA tienen historial crediticio, son parte de la economía informal de México o son auto-empleados y, por ello, representan un mayor nivel de riesgo que los deudores con un historial crediticio establecido. Por otro lado, CAMESA, en su producto principal (crédito grupal), no requiere garantías de tipo alguno para respaldar sus productos crediticios, lo que genera un mayor nivel de riesgo que aquél asociado con créditos con garantía. Adicionalmente, algunos de los competidores de CAMESA actúan con prácticas alejadas de la metodología grupal, causando sobreendeudamiento y deterioro de las economías familiares. Consecuentemente, en el futuro CAMESA podría tener un mayor nivel de deudores morosos y podría ser necesario crear mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. CAMESA no puede garantizar que el nivel de créditos vencidos y que las pérdidas consecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro, lo que podría afectar adversamente el negocio de CAMESA, sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

2. La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales del Estado, podrían perjudicar la rentabilidad de CAMESA y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.

La competencia de CAMESA son otros oferentes de crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular cajas de ahorro, uniones de crédito, cooperativas, , sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades de fintech, crowdfunding otras sociedades de ahorro y préstamo popular, bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México, ONGs y/o programas de microfinanciamiento impulsados directamente por el gobierno federal en condiciones de mercado preferenciales. Por otra parte, CAMESA enfrenta competidores con productos de originación de créditos vía nómina que también facilitan créditos demandados por las familias del mercado objetivo de CAMESA. CAMESA puede enfrentar mayor competencia a medida que avance en la expansión de sus operaciones en México. Las instituciones con las cuales CAMESA podría competir podrían tener activos y capital, reconocimiento, penetración geográfica y otros recursos significativamente mayores a los de CAMESA. Adicionalmente, los competidores de CAMESA podrían estar mejor preparados que CAMESA para anticipar y responder a las tendencias del mercado. La competencia al interior del mercado de CAMESA podría generar un efecto adverso en su negocio, en sus resultados de operación, prospectos y en su situación financiera y, por lo tanto, en la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles.

3 .La introducción de nuevos productos y servicios podría no resultar exitosa, así como el establecimiento de sucursales adicionales.

Como parte de la estrategia de negocios de CAMESA, ésta planea desarrollar e introducir productos y servicios que complementen sus actividades microcrediticias, dirigidos a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana. Sin embargo, CAMESA no puede garantizar que desarrollará estos productos o servicios o que estos nuevos productos y servicios tendrán éxito una vez que sean ofrecidos a los clientes de CAMESA. Es posible que CAMESA no sea capaz de anticipar adecuadamente las necesidades o deseos de sus clientes, y también cabe la posibilidad de que dichas necesidades o deseos cambien en el tiempo, lo cual podría hacer que algunos de los productos y servicios de CAMESA queden obsoletos. Más aún, CAMESA podría enfrentar dificultades para lograr rentabilidad al ofrecer estos productos y servicios e incurrir en costos significativos relacionados con dichos productos. Estas dificultades podrían afectar las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

En la estrategia de crecimiento de CAMESA, se tiene planeado establecer sucursales adicionales, a fin de ampliar las operaciones. CAMESA podría verse en la imposibilidad de implementar a fondo sus planes de expansión como resultado de diversos factores, incluyendo los cambios adversos en la situación económica, en la disponibilidad de lugares adecuados para la oferta de crédito, o la imposibilidad de contratar personal competente. Estas dificultades podrían afectar en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

4 Es posible que CAMESA no pueda obtener el capital o los créditos necesarios en condiciones aceptables o es posible que no los obtenga en lo absoluto.

La capacidad de CAMESA para obtener financiamiento adicional en el futuro en términos aceptables, está sujeta a diversos factores inciertos, que incluyen la calificación crediticia, posición financiera futura, los resultados de operación y los flujos de efectivo de CAMESA; el otorgamiento de autorizaciones gubernamentales regulatorias necesarias; las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de las instituciones financieras; y las condiciones macroeconómicas, políticas y otras en México. Es posible que CAMESA no pueda obtener financiamiento adicional necesario u obtenerlo en forma oportuna o en los términos aceptables, lo que podría afectar la liquidez de CAMESA y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

5 La disminución de la calificación crediticia de CAMESA incrementaría su costo de financiamiento.

La calificación crediticia de CAMESA se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en la cartera de crédito; el nivel y la volatilidad de los ingresos; su adecuación de capital; la calidad de su administración; la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a un amplio espectro de fuentes de financiamiento. Cambios adversos en la calificación crediticia de CAMESA podrían incrementar sus costos de financiamiento, lo que a su vez podría tener un efecto negativo en los negocios de CAMESA, resultados de operación, prospectos y situación financiera y, por lo tanto, afectar la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles. Asimismo, una reducción en la calificación de CAMESA o la de los Certificados Bursátiles podría afectar adversamente el precio de mercado de los Certificados Bursátiles.

6 CAMESA está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos en el mercado.

El margen financiero de CAMESA y el valor de mercado de algunos de sus activos y pasivos están expuestos a variaciones relacionadas con la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan los ingresos por intereses de CAMESA, el volumen de los créditos que genera y sus costos financieros, así como el precio de mercado de algunos de sus valores. Por ejemplo, cuando las tasas de interés suben, CAMESA debe pagar un mayor interés sobre los créditos tomados en préstamo mientras que los intereses que devengan sus créditos son de tasa fija, lo que hace que disminuya el margen financiero de CAMESA, que conforma la mayor parte de sus ingresos. Además, el valor de mercado de las inversiones de CAMESA en valores puede fluctuar, afectando negativamente el valor de estos activos. Las fluctuaciones en las tasas de interés y los precios vigentes en el mercado pueden tener un efecto adverso significativo en la situación financiera de CAMESA y en sus resultados de operación y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

7 Si CAMESA no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos vencidos en el futuro, o si sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son insuficientes para cubrir futuras pérdidas crediticias, la situación financiera y resultados de operación de CAMESA podrían verse afectados significativamente y adversamente.

Los créditos vencidos pueden afectar negativamente los resultados de operación de CAMESA. CAMESA no puede asegurar que será capaz de controlar eficazmente el nivel de estos créditos en su cartera de crédito. La cantidad de créditos vencidos podría aumentar en el futuro. Además, algunos factores que escapan al control de CAMESA, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales, podrían generar un aumento de créditos vencidos. Las estimaciones preventivas de CAMESA para riesgos crediticios pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total de CAMESA. Si la calidad de la cartera crediticia total de CAMESA se deteriora, podría ser necesario aumentar sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo que afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de CAMESA. Además, no existe ningún método preciso para predecir los riesgos crediticios, y CAMESA no puede asegurar que sus procedimientos de control y administración de riesgo serán capaces de predecir eficazmente y/o disminuir dichas pérdidas o que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir riesgos crediticios futuros. Si CAMESA no puede controlar el nivel de créditos vencidos, su situación financiera y resultados de operación se verían afectados y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

8 La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de CAMESA podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

CAMESA otorga principalmente créditos grupales a tasa fija a plazos de 16, 20 y 24 semanas y otros de sus activos, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasa de rendimiento y denominación.

De la misma manera, los pasivos de CAMESA pueden tener diferentes características. Las obligaciones de CAMESA pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fija o variable y en general en moneda nacional, así como tratarse de financiamientos o depósitos de sus clientes. Además, algunos de los financiamientos que CAMESA ha contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que lo obligan a mantener ciertas razones financieras mínimas. En caso de que CAMESA no sea capaz de mantener dichas razones, los acreedores respectivos podrían, sujeto a ciertos términos y plazos, requerir a CAMESA el pago anticipado de los financiamientos, lo que podría repercutir en sus resultados de operación y situación financiera.

En caso que los activos de CAMESA no sean suficientemente líquidos como para afrontar el vencimiento de sus pasivos, CAMESA podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables, a liquidar sus activos de manera anticipada o, incluso, a que no sea capaz de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los financiamientos que ha contratado, lo que podría derivar en una afectación de sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, de la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

9 Concentración en las fuentes de fondeo de CAMESA.

Actualmente CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo para realizar sus operaciones y constantemente busca diversificar las fuentes de sus financiamientos con el objeto de asegurar la continuidad del negocio y obtener las mejores condiciones posibles en cuanto a tasa, plazo, entre otras. A diciembre 2019, el fondeo de CAMESA proviene principalmente de la captación que recibe de sus clientes, así como de los certificados bursátiles emitidos y de líneas de crédito con diversas instituciones financieras nacionales. Aunque CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo, que le permiten administrar el vencimiento de sus diversas obligaciones, la captación de ahorro a la vista representa aproximadamente el 24.7% del fondeo total de CAMESA, la captación a plazo y títulos emitidos el 34.3% y la banca múltiple y banca de desarrollo y de otros organismos el 41%, por lo que una reducción en los niveles de captación de CAMESA o una disminución en el fondeo de la banca de desarrollo podría afectar adversamente sus operaciones y la capacidad de CAMESA de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los demás financiamientos que ha contratado y, por lo tanto, podría afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

10. Cualquier interrupción o falla en los sistemas informáticos de CAMESA puede afectar negativamente sus operaciones.

El éxito de CAMESA depende, en gran parte, de la operación eficiente e ininterrumpida de sus sistemas automatizados y de comunicación, incluidos los sistemas relacionados con la operación de sus centros de operaciones. Los sistemas y operaciones computacionales y de comunicación de CAMESA podrían sufrir daños o interrupciones debido a incendios, inundaciones, pérdidas de energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales, "hacking" de sistemas computacionales, irrupciones físicas o electrónicas u otros eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en los sistemas, retrasos y pérdidas de información importante, y podrían impedir las operaciones de CAMESA por completo o que opere bajo niveles óptimos. Más aún, el plan de recuperación de CAMESA frente a desastres podría ser insuficiente para todas las eventualidades, y sus seguros podrían tener una cobertura inadecuada o presentar limitaciones que le impedirían recibir una indemnización completa en caso de interrupciones de gran magnitud u otro tipo de daños en sus sistemas. Si cualquiera de estos eventos ocurriese, CAMESA incurriría en gastos sustanciales y sus operaciones, al igual que sus resultados de operación, situación financiera y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles, podrían verse adversamente afectados.

11. La incapacidad de CAMESA para mantener y actualizar oportunamente su infraestructura informática y sistemas de administración de riesgo crediticio podría afectar negativamente su competitividad, situación financiera y resultados de operación.

La capacidad de CAMESA para operar y seguir siendo competitivo depende de su capacidad para mantener y actualizar su infraestructura para las tecnologías de información en forma oportuna y eficaz en función de los costos. Para seguir siendo competitivo, CAMESA está en espera de la implementación de un nuevo sistema Core bajo la misma plataforma que será utilizada por otras subsidiarias de Te Creemos Holding, S.A.P.I, lo cual está en línea con la estrategia de CAMESA de modernización y estandarización de procesos computacionales. Los sistemas de información de CAMESA que procesan la información disponible y recibida por su administración pudieran no ser oportunos y suficientes para administrar los riesgos futuros o para planificar y responder frente a los cambios futuros en las condiciones del mercado y frente a otros acontecimientos en las operaciones futuras de CAMESA. CAMESA podría experimentar dificultades para finalizar dicha implementación y para actualizar, desarrollar y expandir dichos sistemas lo suficientemente rápido para acomodar su creciente base de clientes y gama de productos y servicios. El hecho de no mantener, mejorar o actualizar eficientemente su infraestructura para las tecnologías de la información y sus sistemas de información de administración en forma oportuna podría afectar significativa y negativamente la competitividad, situación financiera y los resultados de operación de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

12. La concentración geográfica de CAMESA puede afectar negativamente en el caso de desastres naturales.

La principal actividad crediticia de CAMESA está centrada en la zona oriente de la zona conurbada de la Ciudad de México, actualmente el 61% de los créditos se otorgan en el Estado de México y Distrito Federal, por lo cual, fenómenos naturales, como, temblores, sismos, inundaciones y otros incidentes naturales o incluso accidentales podrían ocasionar que los grupos de acreditados no se reúnan afectando las labores de colocación y de cobranza de los créditos, afectando los resultados de operación y la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

13. Regulación de la promoción y publicidad.

CAMESA al realizar su promoción y publicidad financiera, podría estar sujeta a sanciones por competencia desleal en caso de expresar información incorrecta, falsa, omisa o susceptible de inducir al error respecto de sus productos de crédito, conforme a la legislación aplicable, lo cual pudiera tener un efecto negativo en las actividades de CAMESA, su situación financiera, resultados de operación y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

14. CAMESA depende de personal clave.

CAMESA depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad de CAMESA para instrumentar su estrategia de negocios. Adicionalmente, y paralelamente a su expansión planeada, el éxito futuro de CAMESA también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados en el área de ventas, mercadotecnia y administración. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que CAMESA sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener su calidad y reputación o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de CAMESA podría verse significativa y negativamente afectado si no puede atraer y retener a este personal necesario y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

15. Contratación de nuevos empleados.

Acorde con sus planes de expansión, el éxito de CAMESA a futuro también dependerá de su constante habilidad para identificar, contratar, capacitar y retener a nuevos empleados bien preparados para desempeñar funciones gerenciales y de ventas, mercadotecnia y cobranza, especialmente por lo que respecta a sus operaciones en el segmento de los créditos grupales, cuyo crecimiento requerirá la contratación de promotores adicionales. La competencia para atraer personal preparado es intensa y CAMESA podría verse en la imposibilidad de atraer, integrar o retener personal preparado y con el nivel de experiencia o compensación necesario para mantener su calidad y prestigio, o para sostener o ampliar sus operaciones. En el supuesto de que CAMESA no logre atraer y retener a este tipo de personal, sus actividades, perspectivas, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa y, por lo tanto, afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

16. Cualquier cambio en las normas mexicanas, incluida la imposición de máximos a las tasas de interés, puede perjudicar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA.

Podrían darse, en el futuro, cambios significativos en el sistema regulatorio o en la aplicación de las leyes y reglamentos que podrían afectar negativamente a CAMESA. Específicamente, las leyes y reglamentos mexicanos actualmente no imponen límite alguno a las tasas de interés que CAMESA cobra en las operaciones de crédito. En el futuro, el Estado mexicano podría imponer limitaciones o requisitos de información o de otro tipo en relación con dichas tasas de interés que podrían ser aplicables a CAMESA, afectando la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles. Además, si la autoridad llegara a exigir requerimientos adicionales en cuanto a estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización aplicables a CAMESA, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

17. La revocación de la autorización para operar como sociedad financiera popular podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

Conforme a la LACP, algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular son los siguientes si (i) no se encuentra pagado íntegramente el capital social mínimo de CAMESA financiera popular; (ii) CAMESA no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables; (iii) CAMESA ejecuta operaciones distintas a las permitidas, no mantiene las proporciones legales de activos o si a juicio de la CNBV no cumple con las funciones para las cuales se otorgó la autorización; (iv) no cumple con las medidas correctivas mínimas establecidas por la propia CNBV, incluyendo medidas básicas de seguridad informática y en instalaciones físicas; y (v) no alcanza el nivel de capitalización establecido en las reglas emitidas por la CNBV. En caso de que se revoque la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

18. Incumplimiento por parte de CAMESA al marco regulatorio aplicable a las sociedades de ahorro y crédito popular.

Actualmente, las operaciones de CAMESA están sujetas a diversas regulaciones por ser parte del sistema financiero mexicano. El cumplimiento de diversas Normas relacionadas con aspectos de su negocio, como capitalización, reservas, seguridad de sucursales, controles internos, entre otros, resulta en cargas adicionales que podrían no ser aplicables en otras industrias. El cumplimiento de dichas regulaciones (o, en su caso, el incumplimiento de las mismas) podría representar gastos adicionales que podrían afectar los negocios, situación financiera y resultados de operación de CAMESA, y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

El 10 de enero de 2014 y el 12 de enero, 6 de febrero y 2 de abril de 2015, septiembre y octubre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones financieras. Parte de las disposiciones legales modificadas por el decreto antes mencionado fue la LACP y la Circular Única de Sofipos en consecuencia, CAMESA está obligada al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables contenidas en dicha Ley y la Circular Única de Sofipos.

Parte de las reformas efectuadas a la LACP impone requisitos adicionales a las sociedades de ahorro y crédito popular, a cuyo cumplimiento CAMESA podría estar obligada en el futuro. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar la capacidad de cumplimiento de CAMESA (como sociedad financiera popular), en caso de ser aplicable, respecto de las obligaciones adicionales implementadas como consecuencia de las reformas en materia financiera antes mencionadas y, en consecuencia, dicha falta de cumplimiento o potencial podría afectar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

Por otra parte en el Poder Legislativo está discutiendo diversas reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, entre las cuales se limita a las SOFIPOS la captación de personas físicas hasta 400,000 UDIS y de Personas Morales hasta 1,400,000 UDIS, así como, la ampliación de la base de cálculo de cuotas al Fondo de Protección al Ahorro, al considerar el 3 al millar sobre la totalidad de los pasivo de la sociedad, en lugar de 3 al millar sobre la captación, de esta forma CAMESA pudiera tener un efecto negativo en una de las fuentes de fondeo y mayor gasto en cuotas, afectando su utilidad de operación y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

19. CAMESA puede contratar a terceros comisionistas que tengan por objeto la captación de recursos del público y otras operaciones fuera de las oficinas de las Sociedades Financieras Populares

Conforme a la legislación aplicable, las sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, puede realizar la contratación de terceros como comisionistas para que en su nombre realice captación del público en general, preste diversos servicios fuera de las oficinas de CAMESA, que se tendrán que supervisar y dar seguimiento y se reconocerán como realizadas por la SOFIPO y es responsable ante los clientes por las transacciones realizadas. CAMESA está analizando la viabilidad de ampliar este servicio para incrementar sus canales de distribución y podría verse afectado si dichos comisionistas no cumplen la regulación establecida en cuanto a administración de la información, lo cual impactaría en crecimientos esperados y en resultados de su operación y por lo tanto en la capacidad de pago de los certificados bursátiles.

20. CAMESA puede contratar con terceros procesos operativos o administración de bases de datos y sistemas informáticos

Conforme a la legislación aplicable, las sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, puede realizar la contratación de terceros procesos operativos o administración de bases de datos y sistemas informáticos, que se tendrán que supervisar y dar seguimiento a estos proveedores. CAMESA está analizando la viabilidad de ampliar la contratación de estos proveedores para el respaldo de su operación contable y administrativa y podría verse afectado si dichos proveedores no cumplen con la regulación establecida, lo cual afectaría en la eficiencia de la institución y requiriendo mayor inversión propia lo que reduciría la utilidad operativa y podría afectar la capacidad de pagar los certificados bursátiles.

21. El delito de lavado de dinero podría actualizarse en operaciones de colocación o captación que realiza CAMESA.

CAMESA está obligada a cumplir con la normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y leyes contra el terrorismo, que establecen, entre otras cosas, que se implementen y ejecuten políticas y procedimientos con un enfoque basado en riesgos, para conocer a los clientes y reportar operaciones relevantes inusuales e internas preocupantes a las autoridades, lo cual requiere de estructuras administrativas y sistemas especializados para detectar y prevenir dichos delitos. En la medida en que CAMESA no pueda cumplir con la normatividad, las autoridades pueden imponerle multas y otras sanciones. Además, la reputación de CAMESA podría verse afectada, si su infraestructura fuera utilizada para realizar dichas actividades y en cualquiera de estas situaciones, CAMESA podría tener un efecto sustancialmente adverso en su situación financiera o resultados de la operación.

(ii) Factores de Riesgo Relacionados con México

1. Condiciones económicas o políticas adversas en México podrían afectar negativamente la situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

CAMESA es una sociedad financiera mexicana, la totalidad de sus operaciones se llevan a cabo en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, sobre las que no tiene ningún control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, las cuales se han caracterizado por inestabilidad y volatilidad en el tipo de cambio Peso-Dólar, en la inflación elevada, en altas tasas de interés a nivel nacional, en recesión o crisis económica, en la reducción de los flujos de capital extranjeros, en la reducción de la liquidez en el sector bancario y en altas tasas de desempleo. Tras el impacto significativo provocado por la crisis económica global que inició en 2008, el Producto Interno Bruto ("PIB") de México disminuyó 6.0% en 2009, la mayor reducción desde 1932 (conforme a la base de datos del Banco Mundial). Inversamente, el PIB de México aumentó 3.9% en 2011 y 2012, 1.4% en 2013, 2.1% en 2014, 2.5% en 2015, 2.3% en 2016, 1.7% en 2017, 1.9% en 2018 y 2.14% para 2019. Por lo anterior, CAMESA no puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

2. Los cambios en la política mexicana pueden afectar negativamente a CAMESA.

El gobierno federal ha ejercido y continúa ejerciendo una fuerte influencia en la economía mexicana. Como resultado, las medidas económicas adoptadas por el gobierno federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado en general, así como también en las condiciones y los precios de mercado y en la rentabilidad de los valores mexicanos, incluidos los Certificados Bursátiles.

En el pasado, gobierno federal ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o perjudiquen el negocio de CAMESA, su administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de CAMESA. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a esta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de estas reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

3. *Los acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente la economía mexicana y los resultados de operación de CAMESA.*

La economía mexicana podría verse afectada, en cierta medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países, incluyendo los Estados Unidos. Si bien las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas de México, la reacción de los inversionistas ante acontecimientos adversos ocurridos en otros países puede afectar negativamente el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por ejemplo, en octubre de 1997, el precio de los valores de deuda y capital mexicanos disminuyó sustancialmente como resultado de una fuerte caída en los mercados de valores asiáticos. Algo similar ocurrió en la segunda mitad del 1998 y principios de 1999 cuando el precio de los valores mexicanos se vio afectado por la crisis económica en Rusia y Brasil. Así mismo la crisis hipotecaria que inicio en Estados Unidos en el año 2008 y que posteriormente repercutió en muchos países europeos, tuvo un efecto negativo en el precio de los valores de deuda y capital de emisores mexicanos. El precio de mercado de valores de las empresas mexicanas, incluyendo títulos de deuda, podría verse afectado, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado de otros países en el futuro.

Asimismo, los cambios en la política exterior de Estados Unidos y la volatilidad de las tasas de interés en éste y en otros países o regiones relevantes, podría afectar indirectamente el costo de financiamiento de CAMESA y tasas de interés aplicables a sus créditos, lo cual pudiera tener un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultado de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

4. *CAMESA puede ser requerida para realizar aportaciones significativas al Fondo de Protección.*

Conforme a la legislación aplicable, ciertas sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, se encuentran obligadas a realizar contribuciones mensuales al fondo de protección para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos de los ahorradores, por un monto igual mensual a una duodécima parte del 3.0 al millar sobre los saldos al último día del mes de sus depósitos de dinero del mes de que se trate. En el caso de que el Fondo de Protección lo requiera y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para realizar sus operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, así como procurar el cumplimiento, el Fondo de Protección tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del Fondo de Protección, dentro de los cuales se encuentra CAMESA. Cualquier requerimiento en ese sentido podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o resultado de operaciones de CAMESA y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

5. *Reforma Fiscal*

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que no se puede garantizar que el "*Régimen Fiscal Aplicable*" descrito en el presente prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles que emita CAMESA. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Reporte Anual y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Asimismo, las actividades de CAMESA podrían ser gravadas por impuestos adicionales, por lo que no se puede asegurar que los Tenedores pudieran tener que enterar cualquier impuesto adicional, lo cual podría generar para los Tenedores diversas obligaciones fiscales a las mencionadas en los Documentos de la Operación.

6. *Altas tasas de interés en México pudieran afectar la capacidad de pago de CAMESA*

Históricamente México ha tenido, y pudiera continuar teniendo, altas tasas de interés reales y nominales. La tasa de interés en CETES a 28 días tuvo un promedio de 7.2% en 2007 y 7.7% en 2008. Como resultado de la recesión y la desaceleración económica en México durante el 2009, el Banco de México disminuyó la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, o TIIE, la cual es una tasa de interés de referencia, al 4.50% en julio de 2009, en un esfuerzo para incentivar el crédito y estimular la economía. Como resultado, la tasa de interés promedio en CETES a 28 días disminuyó al 5.4% en 2009, 4.4% en 2010 y 4.2% en 2011. A partir del 30 de septiembre de 2012, la tasa de interés en CETES a 28 días era de 4.12%, y al cierre de 2014, era de 2.74%.

En marzo y agosto de 2013, y en mayo de 2014, el Banco de México disminuyó la tasa de interés de referencia en 50 puntos base en cada mes respectivamente, al cierre de diciembre de 2015 fue 3.55%, para el cierre de 2016 fue 5.84%, para el cierre de 2017 fue 7.38%, al cierre de 2018 de 8.60% de 7.27% para 2019. Considerando lo anterior, no se puede asegurar que no se incrementará la TIIE u otras tasas de interés, independientemente de dicha referencia que no se tengan futuros movimientos al alza en las tasas de referencia durante la vida de la emisión.

CAMESA podría incurrir en endeudamiento en el futuro que devengue intereses a tasas más altas o pudiera ser requerido a refinanciar su deuda a tasas variables. Los incrementos en las tasas de interés podrían afectar de manera significativa los resultados de las operaciones de CAMESA. Altas tasas de intereses pudieren incrementar los costos de financiamiento y tener un efecto material adverso en la liquidez y situación financiera de CAMESA.

7. México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente y dichas actividades podrían afectar las operaciones

Durante los años recientes, México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente, principalmente relacionado con actividades de los carteles de drogas y el crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado medidas de seguridad, pero a pesar de los esfuerzos del gobierno federal mexicano y de las autoridades estatales y locales, dichos crímenes continúan en México. Dicha actividad, su posible incremento y la violencia asociada a la misma podría tener un impacto negativo en el ambiente de negocio en el que opera CAMESA, y por lo tanto en su situación financiera y resultados de operaciones. Adicionalmente, no podemos asegurar que los niveles de actividad criminal, sobre los que no tiene control CAMESA, no afectarán significativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de los Arrendatarios.

(iii) Factores relacionados con los Certificados Bursátiles

1. Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles.

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que surgirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deberán considerar y asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

2. La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión y disminución.

Las calificaciones crediticias otorgadas a la emisión o las emisiones de los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con CAMESA, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas puedan tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se enunciarán en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título correspondientes.

3. Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados, de CAMESA.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados de CAMESA. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil de CAMESA, ciertos créditos, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores; los créditos contraídos en relación con el procedimiento de concurso mercantil o para la administración del patrimonio de CAMESA, una vez que ésta hubiera sido declarada en concurso mercantil; y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos quirografarios, no garantizados de CAMESA, incluyendo el crédito colectivo derivado de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de concurso mercantil, los créditos con garantía real (hipoteca o prenda) o con privilegio especial o derecho de retención, tendrán preferencia sobre los créditos comunes (incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles), hasta por el producto de los bienes retenidos o afectos a las garantías o privilegios especiales respectivos.

4 Información Sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte Anual, refleja las perspectivas de CAMESA en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "planea", "busca" y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte Anual incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte Anual y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de CAMESA. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte Anual, incluyendo, entre otras, las secciones "*Factores de Riesgo*" y "*Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor*", identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte Anual. CAMESA no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte Anual, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

5 .Amortización Anticipada; Riesgo de Reinversión

En el caso de que se actualice alguna causal de amortización anticipada que, en su caso, se establezca en el Suplemento y en el Título correspondiente, se llevará a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. El pago de cualquier prima por amortización anticipada dependerá de lo que al efecto se establezca en el Título respectivo. De llegarse a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, los Tenedores correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes que les ofrecían los Certificados Bursátiles.

Otros Valores:

CAMESA, al contar con valores inscritos en el RNV, revela en forma periódica y continúa a la CNBV, a la BMV y al público en general, su información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica.

Desde la inscripción del Programa en el RNV, CAMESA ha revelado aquella información requerida respecto del Programa, de forma periódica, completa y oportuna, así como la información relacionada con eventos relevantes e información periódica requerida en términos de la LMV y de las Circular Única de Emisoras. Asimismo, CAMESA revela, conforme a las disposiciones aplicables a la CNBV y a la BMV, su información financiera de manera trimestral y anual y, según sea aplicable, toda aquella información relacionada con la actividad de su gobierno corporativo.

La CNBV, mediante oficio 153/107586/2014 de fecha 19 de noviembre de 2014, autorizó la inscripción de un Programa de Certificados Bursátiles, de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto total de hasta \$1'000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/1000) o su equivalente en Unidades de Inversión, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3475-4.19-2014-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

A la fecha de este Reporte Anual, CAMESA no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

A la fecha de este Reporte Anual, CAMESA no ha realizado otras emisiones de Corto Plazo o emisiones de Largo Plazo al amparo del Programa.

Documentos de carácter público:

La documentación presentada por CAMESA a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV y en la CNBV en sus páginas de Internet, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el Prospecto y el presente Reporte Anual. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Emisor en sus oficinas ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal o al teléfono (55) 5340 3090, atención, Jaime Gabriel Nieto Eguiarte o a través del correo electrónico jgnieto@came.org.mx.

Para más información de CAMESA puede consultar la página de Internet en www.camesa.com.mx; *en el entendido* de que dicha página de Internet no es parte del presente Reporte Anual.

[417000-N] La Emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

a) Historia y Desarrollo del Emisor

Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y es afiliada de Grupo CAME que tiene más de 27 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal y la banca social, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en proceso de obtener autorización por la CNBV para realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado "Los Emprendedores" dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa "Los Emprendedores" fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. ("FLE") como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con sus otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos ("GGI"), hoy conocida como "Metodología CAME", en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAME I.A.P."), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta "Metodología CAME" se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la "garantía moral" o "garantía solidaria" en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC") en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el 9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la "Metodología CAME" con un crecimiento en clientes del 16% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2018. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 18% hasta lograr tener en 2018 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

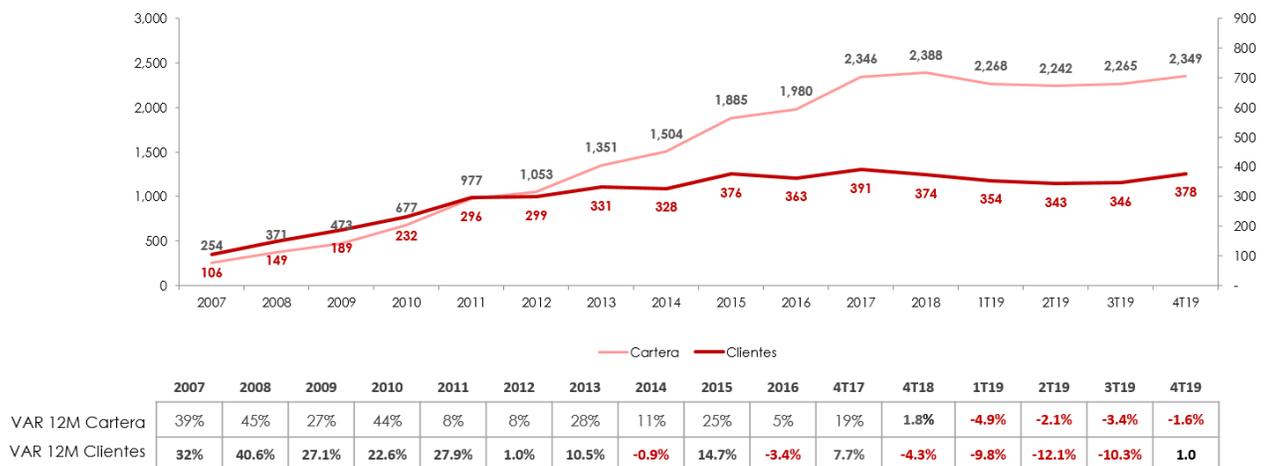
Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos. Derivado de este acuerdo, ambas marcas se mantendrán por separado, sin embargo, los clientes atendidos cuya base es la población económicamente más vulnerable, se beneficiarán, ya que la operación representa la unión de esfuerzos de dos importantes entidades

en el mercado de microfinanzas que permitirá impulsar con mayor ímpetu el acceso a servicios financieros a la población de menores ingresos.

Cabe mencionar que Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC") no fue incluida en este acuerdo, por lo cual durante 2018 se ha desligo del grupo "CAME".

En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto ("TACC '07-'18") que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2019:

CAME



Al cierre de 2019, CAMESA cuenta con 232 sucursales, dos de las cuales ya no son activas y con más de 331 mil clientes vigentes en 31 Estados de la República Mexicana.

Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- ▮ En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- ▮ Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), Nacional Monte de Piedad ("NMP") y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- ▮ En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.

En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.

En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.

En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando a CAMESA trimestralmente.

En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.

A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.

En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional

En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.

En 2009, se implementó el "Sistema Móvil" que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.

En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (*Back-Office*)

En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las "Minisucursales" que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.

El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking "Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013" otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.

En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.

El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.

En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.

Durante 2014, CAMESA llevó a cabo sinergias de negocio implementando nuevos productos de crédito solidario e individual dirigidos a personas que cuentan con negocios propios para incrementar su capital de trabajo. En ese mismo año implementó un producto de ahorro patrimonial con plazos fijos de hasta 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento.

- ¶ En mayo de 2015, Fitch incrementó la calificación en escala nacional de riesgo contraparte de largo plazo de CAMESA a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. Además, ratificó la calificación de corto plazo en 'F2(mex)'. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.
- ¶ El 19 de junio de 2015 y con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), CAMESA realizó la primera colocación de certificados bursátiles de largo plazo, al amparo del programa dual, a través de la Bolsa Mexicana de Valores.
- ¶ Durante 2015, CAMESA fortaleció su posición en el Sector de Microfinanzas mostrando mayor solidez y capacidad para enfrentar los retos de un crecimiento sostenido, lo cual, le ha permitido seguir participando como emisor de instrumentos de deuda en el mercado bursátil mexicano. Así, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio 153/5745/2015 del 18 de septiembre de 2015, autorizó a CAMESA, su segunda colocación de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.
- ¶ Con fecha 23 de febrero de 2016, Fitch Ratings modificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sofipo (CAME) a 'AAFC2-(mex)' desde 'AAFC3+(mex)'. La Perspectiva de la calificación es Estable.
- ¶ El 28 de abril de 2016, Fitch Ratings ratificó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular (CAME) en 'A-(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. También ratificó las calificaciones de los dos certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15 y CAMESA 15-2, en 'AA-(mex)'; y la calificación 'F2(mex)' a la porción de corto plazo del programa dual (corto y largo plazo) de certificados bursátiles con carácter revolvente".
- ¶ El 28 de junio de 2016 HR Ratings revisó al alza la calificación de LP de HR A- a HR A con Perspectiva Estable y ratificó la de CP de HR2 para CAMESA. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de CP de HR2 para el Programa Dual de CEBURS y revisó al alza la calificación de LP de HR AA- a HR AA para las emisiones CAMESA 15 y CAMESA 15-2 y mantuvo la Perspectiva Estable.
- ¶ En junio de 2017, CAMESA finalizó la amortización de los certificados bursátiles CAMESA 15, conforme al calendario de pagos.
- ¶ El 11 de septiembre de 2017, Fitch Ratings incrementó las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo de CAMESA a 'A(mex)' y 'F1(mex)', desde 'A -(mex)' y 'F2(mex)', respectivamente. También incrementó la calificación de la porción de corto plazo del programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente, a 'F1(mex)' desde 'F2(mex)'. La Perspectiva de la Calificación de Largo plazo es Estable. Además, ratificó la calificación de la emisión de certificados bursátiles de largo plazo con garantía parcial por parte del International Finance Corporation (IFC), con clave de pizarra CAMESA 15-2 en 'AA(mex)'
- ¶ El 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles (CAMESA 17) a través de la Bolsa Mexicana de Valores por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones de 33 millones consecutivas en los últimos seis meses. La tasa de interés de los certificados es de TIIE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC). Las calificaciones de la emisión son de AA -(Mex) por parte de Fitch México S.A. de C.V. y HR AA por parte de HR Ratings de México S.A. de C. V.

Compra Venta de acciones

i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm.311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.

El 18 de julio y el 2 de agosto de 2018 las agencias calificadoras, Fitch Ratings y HR Ratings, ratificaron sus calificaciones de riesgo como sigue:

	HR Ratings	Fechas	Fitch Ratings	Fechas
Contraparte LP	HR A	03-may-19	A (mex)	02-may-19
Contraparte CP	HR 2	03-may-19	F1 (mex)	02-may-19
Programa Dual	HR 2	03-may-19	NA	NA
CAMESA LP	HR AA	03-may-19	NA	NA
Administrador de Activos Financieros	NA	NA	AAFC2 (mex)	02-may-19

•El día 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días.

•El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

CAMESA informa que a partir del primero de enero de 2019, el Ing. Federico Manzano López ha decidido dejar la Dirección General después de 12 años de exitosa labor enfocada a mejorar la calidad de vida los clientes de CAMESA. En sustitución del Ing. Federico Manzano, el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado al Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños, quien se ha desarrollado con una trayectoria ascendente durante 12 años en CAMESA, desempeñando puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V. S.F.P informo el 27 de febrero de 2019 que fueron cubiertas las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el título que ampara la Emisión de fecha 06 de octubre de 2017 con clave de pizarra CAMESA 17.

Con fecha 2 de Mayo de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación como Administrador Primario de Activos Financieros de Crédito a Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (CAME) en 'AAFC2-(mex)' y retiró la Observación en Evolución de la calificación. La Perspectiva de la calificación es Estable. El retiro de la Observación en Evolución refleja la formalización del proceso de compraventa de la totalidad de las acciones de CAME por Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. (Te Creemos Holding). La Perspectiva Estable considera que Fitch espera continuidad en el modelo de negocio de CAME, sin interrupciones tras las sinergias limitadas que existirían con Te Creemos S.A. de C.V. S.F.P. (Te Creemos), compañía especializada en microfinanzas que también es controlada por Te Creemos Holding.”

“El 3 de Mayo de 2019, HR Ratings ratificó la calificación de HR A y de HR2, modificando la Revisión Especial a Perspectiva Estable para CAMESA. Asimismo, HR ratificó la calificación de HR2 para la porción de CP el Programa Dual de CEBURS y las calificaciones de HR AA para CAMESA 17, modificando la Revisión Especial a Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación para CAMESA1 se basa en la fuerte posición de solvencia y liquidez que mantiene, superando nuestro escenario base, a pesar de presentar presiones en la calidad de la cartera durante los últimos doce meses (12m) por una mayor toma de riesgo en periodos anteriores, así como en las eficiencias por la recuperación de la cartera; resultando en ligeras presiones en la rentabilidad con respecto a lo esperado. Por otro lado, concluyó su adquisición por parte de Te Creemos Holding , manteniendo operaciones de manera independiente.”

Hacemos referencia (i) a la emisión de certificados bursátiles identificada con clave de pizarra “CAMESA17” (los “Certificados Bursátiles” y la “Emisión”), emitida por Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (el “Emisor”) y garantizados conforme al contrato de garantía de fecha 06 de octubre de 2017, celebrado con Corporación Financiera Internacional (en inglés International Finance Corporation) (el “Contrato de Garantía” o la “Garantía” y el “Garante”), así como a (ii) las obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor, así como a las causas de vencimiento anticipado contenidas en el título que documenta la Emisión (el “Título”). Al respecto, el suscrito Sandra Mayela García Sánchez en mi carácter de representante legal del Emisor, certifico que al [3T2019] el Emisor ha cumplido con todas las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el título que ampara las Emisión, asimismo, que a la fecha no se tiene conocimiento de que exista alguna causa de vencimiento anticipado.

Al respecto, durante 2019, CAMESA ha certificado trimestralmente las obligaciones de "dar, hacer y no hacer" contenidas en el título, las cuales han sido cumplidas en tiempo y forma.

Descripción del negocio:

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a los miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Actividad Principal:

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se incorporaron dos productos: Crédito Solidario y Crédito Individual. A finales de 2017 se adicionó un nuevo producto de microcrédito llamado Interplus.

Grupo CAME cuenta con más de 27 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (31 estados) con 232 sucursales, más de 331 mil clientes (aproximadamente 71% mujeres) y más de 4.0 mil empleados. Al cierre de 2019 su cartera es superior a los \$2,300 millones de pesos fondeada con un 55% aproximadamente, por la captación de clientes (Ahorro Popular) y la captación a plazo denominada INVERCAMEX

A continuación, se presentan las ventajas competitivas de CAMESA:

> **Liderazgo en el sector**, es la **segunda Microfinanciera Productiva** con más de 25 años de experiencia con presencia nacional (31 estados)

> Metodología probada con **calidad de Activos** (IMOR 3.6%)

> Tiene como uno de sus ejes metodológicos a la **Captación** logrando una **inclusión financiera** completa con sus clientes

> **Infraestructura** de sistemas con procesos que permite dar un adecuado servicio al cliente, minimizando los costos y riesgos (ventanillas propias y sistema móvil)

> **Gobierno Corporativo** supervisado por CNBV y revisado por Fondeadores, Calificadoras de Riesgo, Consejo Administración (40% independientes), Auditores Externos y Comisario, IFC, Organismos Multilaterales, entre otros.

> **Fortaleza Financiera** respaldada por un índice de capitalización del 34.1% y bajo nivel de apalancamiento de 1.3x al cierre de Diciembre 2018.

> Diversificación en **fuentes de financiamiento** (captación tradicional, fondeo nacional e internacional, InverCAMEX y Emisión de Certificados Bursátiles).

> **1er SOFIPO** en emitir exitosamente Certificados Bursátiles en el Mercado Mexicano de Deuda, con claves de pizarra CAMESA 15, CAMESA 15-2 y CAMESA 17, por un monto total de **600 millones de pesos**, con garantía parcial del **IFC**, miembro del Grupo Banco Mundial.

Lo que es CAMESA, su **MISIÓN**:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

Impulsar la iniciativa es motivar a la acción a nuestros clientes y colaboradores, es poner al alcance de éstos los elementos para que cada quién encuentre los mejores caminos en la solución de sus problemas cotidianos y el aprovechamiento de sus oportunidades. **Emprendedores** son personas a las que está enfocada la actividad de CAMESA por ser individuos con recursos escasos que normalmente no tienen acceso a los servicios financieros, pero que cuentan con la iniciativa de generar su negocio propio como una actividad económica que les permita mejorar su calidad de vida. **Captando y canalizando recursos financieros**,

Grupo CAME es pionero en la movilización de recursos de las comunidades, a quienes atiende con productos de intermediación financiera. **Creación de una cultura financiera**, aportando herramientas a sus clientes para un mejor uso de sus recursos financieros orientado a la creación de un patrimonio, no sólo incrementos en la generación de ingresos, sino un sentido de futuro que implica planeación, disciplina, constancia y orientación a resultados, actuando con responsabilidad ante sí mismos, ante las personas que dependen de ellos y frente a sus comunidades. Como objetivo final y más importante de CAMESA, mejorar la **calidad de vida** de sus clientes, impactar en la percepción de bienestar que tiene cada uno de ellos y de su entorno social.

Hacia dónde va CAMESA, su **VISIÓN**:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros **clientes** que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Ser la principal institución de microfinanzas en México es ofrecer los productos de intermediación financiera que nuestros clientes necesiten, con oportunidad y agilidad asesorándolos para el desarrollo de sus proyectos y manteniendo el principio de no propiciar su sobreendeudamiento. Los **clientes** para CAMESA son su quehacer central, por lo que a través de su misión se compromete a otorgarles un servicio que evolucione en una mayor especialización y con menores tiempos de respuesta, brindando la transparencia que sus clientes requieren. **Líder en calidad e innovación**, es el compromiso de CAMESA para desarrollar y adquirir la tecnología necesaria para satisfacer las necesidades relacionadas al servicio y la atención especializada que demandarán sus clientes.

Lo que guía a CAMESA, sus **VALORES**:

Con la práctica diaria (laboral y personal) de los valores es la forma en que CAMESA da vida a su Misión y Visión.



CALIDAD

Satisfacer a sus clientes con un servicio amable, cálido y eficaz, siendo éste el principal parámetro de evaluación de sus logros y el fin último de su quehacer.

COMPROMISO

Cumplir lo convenido de manera responsable y puntual, porque respalda en los hechos la palabra dada.

INTEGRIDAD

Actuar siempre con convicción, honestidad, y total apego a los valores y normas de CAMESA, buscando la congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

LIDERAZGO

Funcionar con la voluntad de ser un referente de actuación, impulsando el desarrollo de sus clientes y colaboradores.

PRODUCTIVIDAD

Aprovechar todos los recursos para maximizar los resultados, ya que la eficiencia es indispensable para seguir creciendo y servir mejor a los clientes

Impacto Social

En lo social la "Metodología CAME" tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la "Metodología CAME"

El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del "**Promotor Social**" quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

E

El "Promotor Social" es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPañAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 4.0 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

1. Principales Segmentos de Mercado

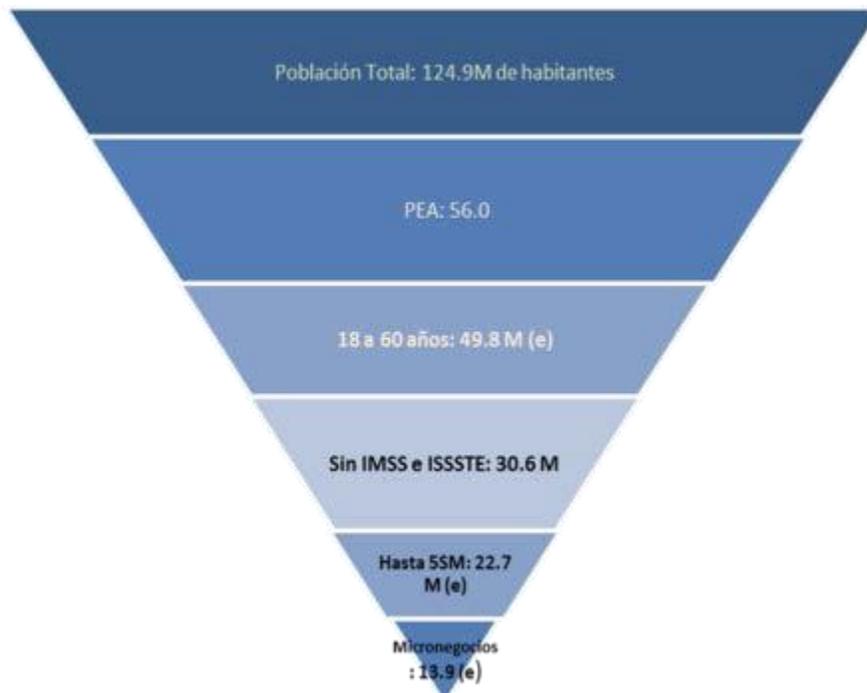
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2018 sólo el 31% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 47% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 13.9 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



2. Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobreendeudamiento promoviendo la entrega de préstamos oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- ▮ Protegerlos del sobreendeudamiento
- ▮ Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- ▮ Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)
- ▮ Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera

Los productos que CAMESA ofrece a sus clientes, tanto de crédito como de ahorro, son los siguientes:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro y servicios
Crédito Grupal ("Crédito CAME")	Ahorro Popular GGI
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial "InverCAMEX"
Crédito Individual	Microseguros vida y médico
Crédito Interplus	

A. Productos de Crédito

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

CRÉDITO CAME		Crédito CAME	Crédito Interciclo
<p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro 10% • Estudio de capacidad de pago • Consulta en SIC <p><small>SIC = Sociedades de Información Crediticia</small></p>	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$3,000 \$60,000 	<p>Desde \$1,000 al Doble del préstamo CAME.</p>
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 15 semanas > 1 a 19 semanas > 1 a 23 semanas
	 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos > 10% (promedio 35%) 	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria

CRÉDITO INDIVIDUAL		Crédito Individual
<p>Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago • Consulta en SIC • Garantía Real y Aval 	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De \$7,000 a \$120,000
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De 6 meses a 12 meses
	 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Real y Aval

CRÉDITO INTERPLUS		Crédito InterPlus
<p>Crédito Individual que se ofrece a los Socios de GGI, con Garantía Personal (2 Aavales) y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito</p> <p>Tiene como mercado objetivo a personas que son miembros de un Grupo de Ciclo 4 en adelante, y que requieren un crédito adicional de capital de trabajo</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un crédito CAME vigente. • Ser socio de ciclo 4 en adelante. • Contar con 2 avales, dentro del Grupo. • Score InterPlus positivo 	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios. > Tener un crédito CAME vigente. > Estar en un Grupo de Ciclo 4 en adelante. > Ser socios de ciclo 4 en adelante. > Base de ahorro del 10%
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De \$10,000 hasta 2 veces el préstamo CAME. > Monto máximo \$20,000
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > De 16 hasta 25 semanas > De 8 a 13 catorcenos > De 4 a 6 meses
	 <p>Garantías</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Personales (2 Aavales dentro del Grupo)

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

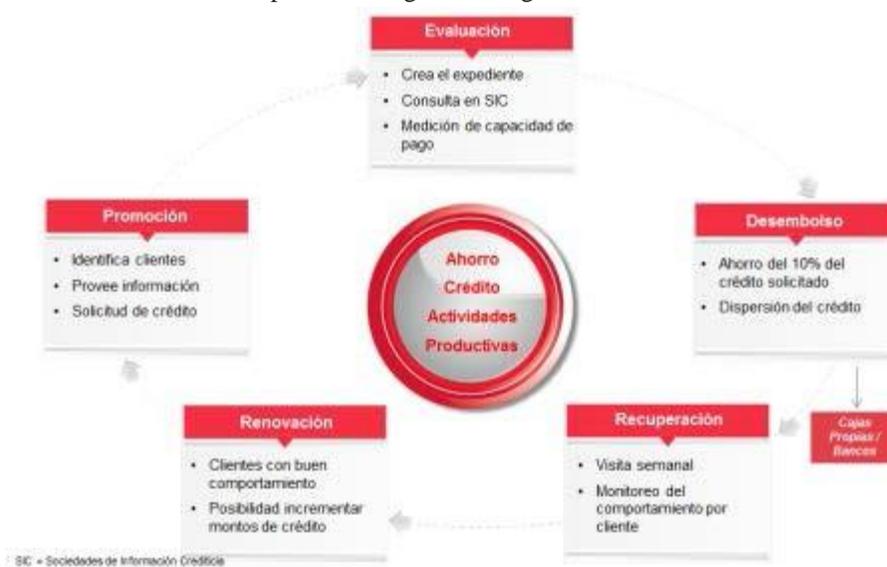
Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$3,000 hasta \$60,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y \$80,000, por distintos plazos de 1 a 15 semanas, 1 a 19 semanas y 1 a 23 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Interplus

El Crédito Interplus es un préstamo Individual que se ofrece a Socios de GGI por montos de \$10,000 a \$20,000 a distintos plazos de 16 hasta 25 semanas, de 8 a 13 catorcenos y de 4 a 6 meses. Requiere de 2 avales que pertenezcan al mismo grupo. Durante 2019, este producto dejó de otorgarse.

Crédito Individual

El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por

montos de \$7,000 a \$120,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 124 meses.

Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal.

Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

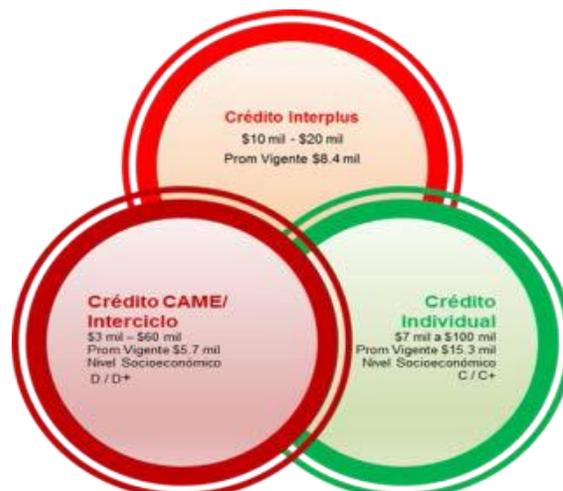
El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA se complementa abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc. Están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades.

La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación



B. Productos de Ahorro**Ahorro Popular**

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,711 pesos.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la "inclusión financiera" no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes, 55% de la cartera total.

Ahorro Patrimonial ("InverCAMEX")

INVERCAMEX, "Tu Inversión en Desarrollo Social", es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 28, 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El monto mínimo de inversión es de \$50 mil pesos. Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Interplus, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida**
- Posibilidad de pago semanal, catorcenal o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

Ingresos por Producto

A continuación, se presenta un resumen de los productos o servicios individuales de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

(cifras en miles de Pesos)	2019		2018		2017	
	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	1,820,753	85.01%	1,885,734	86.49%	1,761,990	87.03%
Préstamo Interciclo	119,575	5.58%	134,846	6.18%	130,841	6.46%
Préstamo Solidario	33	0.02%	48,612	2.23%	71,758	3.54%
Préstamo Individual	199,776	9.32%	106,906	4.90%	58,988	2.91%
Préstamo Interplus	1,507	0.07%	4,204	0.19%	910	0.04%
Préstamo Consumo	0	0.00%	16	0.00%	0	0.00%
	2,141,644	100%	2,180,318	100%	2,024,487	100%

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

	2019	2018	2017
	Créditos	Créditos	Créditos
Cartera vigente			
Corto plazo	\$2,170,225	\$2,238,119	\$2,199,336
Intereses devengados	<u>64,965</u>	<u>37,841</u>	<u>38,094</u>
Total cartera vigente	<u>2,235,190</u>	<u>2,275,960</u>	<u>2,237,430</u>
Cartera vencida			
Corto plazo	103,082	78,546	72,696
Intereses devengados	<u>10,543</u>	<u>7,037</u>	<u>6,437</u>
Total cartera vencida	113,625	85,583	79,133
Total Cartera de crédito	<u>\$2,348,815</u>	<u>\$2,361,543</u>	<u>\$2,316,563</u>
Menos: Estimación Preventiva para Riesgos Crditicios	<u>-149,823</u>	<u>-127,761</u>	<u>-119,961</u>
Total Cartera de crédito neta	<u>\$2,198,992</u>	<u>\$2,233,782</u>	<u>\$2,196,602</u>

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una tendencia de crecimiento constante. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales. Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentra en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello por lo que la colocación del primer trimestre tiende a ser ligeramente menor que la del último trimestre del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

Canales de distribución:

El principal canal de promoción utilizado por CAMESA es el contacto directo del promotor con el cliente de puerta en puerta (cambaceo). Al cierre de 2019 CAMESA cuenta con más de 2,100 promotores. También se organizan eventos en lugares estratégicos de las comunidades, brigadas visitando a los posibles clientes y distintas campañas durante el año. Un canal adicional y muy importante es el "voz a voz", que consiste en que cada uno de los clientes bien atendidos y satisfechos platican su experiencia y se hace una cadena de promoción

CAMESA ofrece sus productos y servicios en México a través de 232 sucursales ubicadas en 31 estados de la República Mexicana.

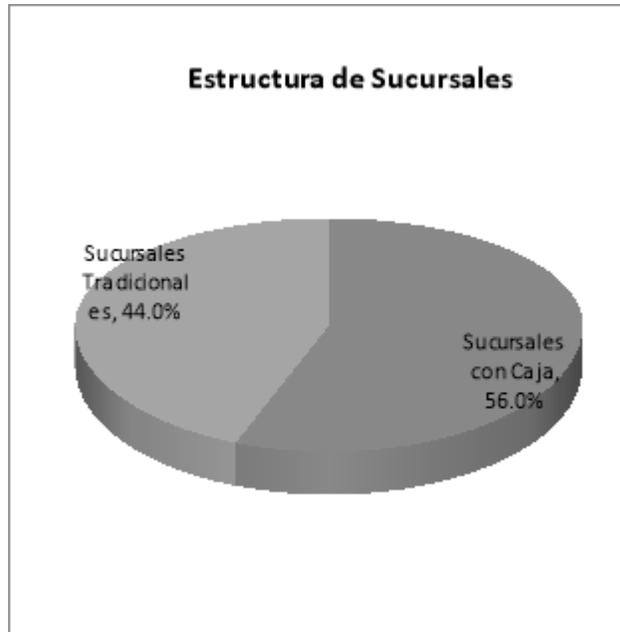
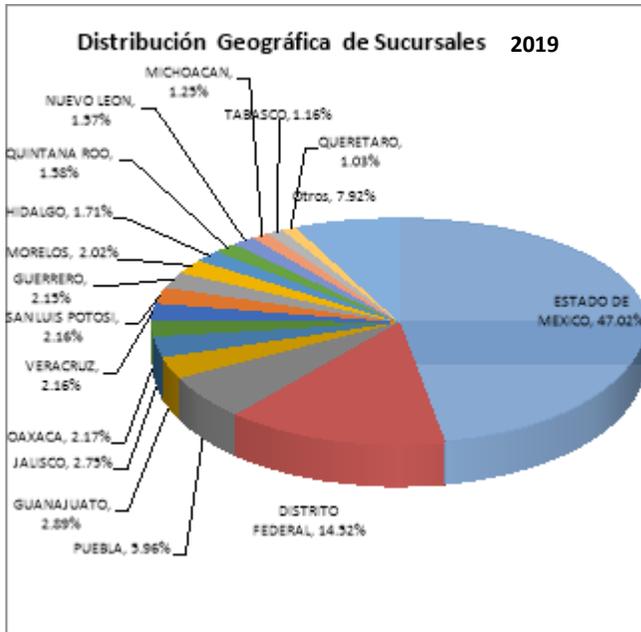


A lo largo del tiempo para cubrir las necesidades de los clientes, se han implementados dos esquemas de operación de sucursales: (1) Sucursal Tradicional y (2) Sucursal con Caja (ventanilla propia). En cuanto a la distribución por tipo de sucursal, el 44% son Sucursales Tradicionales. A continuación, se muestra gráficamente la distribución de sucursales por su tipo y por Estado.

- ↓ Sucursal Tradicional: son "centros administrativos con atención al público", en donde los promotores de crédito se reúnen con el gerente y personal administrativo, para organizar las actividades del proceso crediticio. Las reuniones con los clientes, las realiza el promotor en el domicilio particular de algún socio, en donde se reúne el Grupo Generador de Ingresos GGI. En este esquema la atención al público en la sucursal es de carácter administrativo e informativo, en ningún momento existen transacciones que impliquen flujo de efectivo. Los clientes que son atendidos en este esquema de sucursal pueden recibir su crédito y realizar sus pagos ya sea en alguna de las Sucursales con Cajas o directamente en la sucursal de los Bancos con los que tiene convenio CAMESA
- ↓ Sucursal con Caja (ventanilla propia): son sucursales en donde además de los servicios administrativos descritos en el esquema anterior, se entrega el efectivo de los créditos otorgados y se realiza la cobranza de los mismos. Estas instalaciones cuentan con medidas de seguridad físicas para protección de usuarios y efectivo. Dentro de este esquema se cuenta con cuatro llamadas "Centros CAME" que adicionalmente cuentan con aulas en donde los GGI llevan a cabo sus reuniones

La distribución geográfica de las sucursales se encuentra concentrada prácticamente en un 61% en el Estado de México y Distrito Federal siendo estas las entidades en donde iniciamos operaciones y por lo tanto es en donde tenemos más presencia.

Adicionalmente, por tipo de Sucursal, la mayoría son Sucursales Tradicionales. En las siguientes gráficas se muestra gráficamente lo anterior:



Estructura de Sucursales		
	2019	% Part.
Sucursales con Caja	130	56%
Sucursales Tradicionales	102	44%
	<u>232</u>	<u>100%</u>

Patentes, licencias y marcas

"CAME" es la marca más representativa de CAMESA en el mercado nacional y es la marca con la que opera.

Actualmente las marcas "CAME", "CAME Crédito y Ahorro a tu Medida", "CAME Crédito y Ahorro a tu Medida Económica", "CAME Dinero con Sentido" y "Sistema Móvil CAME", que utiliza CAMESA en sus operaciones, están registradas en favor de Corporación Rygsa, S. A. de C.V. con quien CAMESA, para ese efecto, celebró un contrato de licencia de uso de marca con fecha 1 de septiembre de 2013 (para mayor información acerca este contrato, véase la sección 5.4 (b) "*Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés*").

CAMESA tiene registradas las siguientes marcas y avisos comerciales a su nombre:

DISTINTIVO MARCAS

1109763536	CAMESA y Diseño
11108607836	CentroCAME
12108607936	Ventanilla CAME

AVISOS COMERCIALES

15540436	Camina Contigo
25540536	CAME Tu Marchante Financiero
35159336	Crédito Ahorro y Mejoría al Emprendedor
45559036	CAME Grupos Ahorro y Préstamo
55540636	Emprendedor Crédito Individual
65158736	Grupo Generador de Ingresos
75158836	Crédito y Ahorro Mejoría al Emprendedor
85158936	Crédito y Ahorro a Mejor Educación
95159036	Crédito y Ahorro Maestro Educador
105159236	Crédit y Ahorro Magno Emprendedor
115159136	Crédito y Ahorro Magno Educador
125267535	La Calidad Importa y Se Nota
135267636	La Calidad Importa y Se Nota
14116346936	CUALICAMES
15116369236	CON AHORRO

Otros contratos:

Actualmente, CAMESA cuenta con diversos contratos con proveedores de bienes y servicios que facilitan o asisten en el desarrollo de sus operaciones. Entre sus principales proveedores se encuentran empresas nacionales e internacionales tales como:

Proveedor	Fecha de expiracion	Resumen
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Renovacion automatica	Telefonia movil
Corporacion Printscorp, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Impresión para promocionales
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de Mexico (CUSAEM)	Vigencia indefinida	Guardia y custodia en sucursales
Compu Software, S.A. de C.V.	Mediante cotizaciones	Equipo y accesorios de computo
Disti Copy, S.A. DE C.V.	Vigencia indefinida	Arrendamiento de multifuncionales en sucursales
Redpack, S.A. DE C.V.	Vigencia indefinida	Guias de mensajeria
Masnegocio Com, S de R.L. de C.V.	Vigencia indefinida	Hosteo
Servicio Pan Americano de Proteccion, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Traslado de valores
Circulo de Credito, S.A. de C.V.	Vigencia indefinida	Consulta de informacion crediticia
Raul Coka Barriga Agente de Seguros, S.A. DE C.V.	Vigencia indefinida	Seguros personales
R.B. Consultas S.A. DE C.V.	Por evento	Capacitacion a clientes

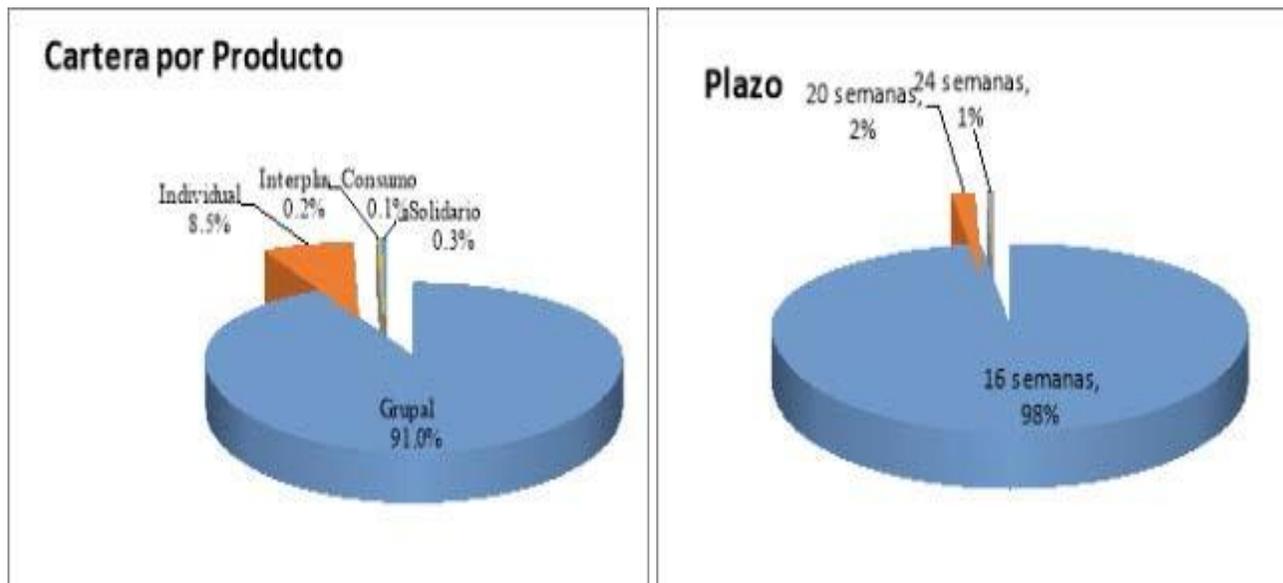
Se considera que no existe riesgo de que la renovación de los contratos que tiene CAMESA celebrados con sus principales proveedores se vea afectada, toda vez que existe una buena relación con dichas empresas y son proveedores de reconocido prestigio.

Principales clientes:

Típicamente, el mercado objetivo del sector microfinanciero no está bancarizado y los clientes potenciales tienen las siguientes características:

- ▮ El 68% se encuentra en zonas urbanas, suburbanas y semi-rurales.
- ▮ 70% a 80% de los clientes son del género femenino.
- ▮ Preferentemente con micro-negocios, incluso en el sector informal.
- ▮ Son mayores de edad (entre 18 y 70 años).
- ▮ Tienen derechos de propiedad poco sólidos.
- ▮ Aproximadamente el 80% tienen historial crediticio.

Actualmente el crédito grupal de mayor cuantía otorgado por CAMESA es de \$1,297 miles lo que representa un 0.06% de su cartera total, por lo que no existe dependencia de ésta con ninguno de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2019, sus clientes podrían clasificarse conforme a lo siguiente:



Legislación aplicable y situación tributaria:

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio del Emisor, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

1. Legislación aplicable

CAMESA, es una sociedad financiera popular constituida conforme a las leyes mexicanas y sus principales operaciones se llevan a cabo en México, por lo tanto, se encuentra regulada por las leyes, reglamentos y circulares aplicables en México, entre las cuales encontramos las siguientes:

- ▮ LACP;
- ▮ Ley General de Sociedades Mercantiles;
- ▮ Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- ▮ Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- ▮ Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- ▮ LGTOC;
- ▮ Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- ▮ LMV;
- ▮ LISR;
- ▮ LIVA;
- ▮ Ley de la CNBV;
- ▮ Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular;
- ▮ Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▮ Circular Única de Sofipos;
- ▮ Circular Única de Emisoras.
- ▮ Circular de Auditores Externos
- ▮ Reglamento de Supervisión de la CNBV; y
- ▮ Reglamento de la Comisión Nacional y de Seguros en Materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad.

2. Autoridades Supervisoras

Las Sofipos están sujetas a la supervisión de la CNBV, la que tiene todas las facultades que en materia de inspección y vigilancia le confiere la LACP y la Ley de la CNBV. Dichas facultades podrán ser ejercidas directamente por la CNBV y de manera auxiliar por las Federaciones autorizadas para ello.

La CNBV establece mediante disposiciones de carácter general la forma en que las Federaciones ejercerán las facultades de supervisión auxiliar de las Sofipos.

Asimismo, la CNBV expide las reglas de carácter general para el funcionamiento de las Sofipos, las características de sus operaciones, sus límites y los requisitos para celebrarlas de acuerdo con el Artículo 36 de la LACP.

Por otro lado, compete a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con fundamento en la Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la protección y defensa de los derechos e intereses de los usuarios de los servicios que ofrecen las Sofipos.

3. Regulación general del negocio del Emisor

Otorgamiento de autorizaciones

Las Sofipos son sociedades anónimas constituidas conforme a la LACP. Para su organización y funcionamiento, se requiere el dictamen favorable de una Federación y la autorización que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles.

Divulgación de Información

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, CAMESA está obligada a publicar su página de internet dentro del mes inmediato siguiente al de la fecha de cierre de cada trimestre, entre otros, los siguientes:

- ⌋ Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos;
- ⌋ La estructura de su capital incluyendo sus componentes, términos y principales características, así como su nivel de suficiencia de capital respecto a los requerimientos; y
- ⌋ Sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos. Esta información deberá presentarse de manera sucinta y general.

Confidencialidad

La LACP prohíbe a las Sofipos dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Asimismo, la LACP establece como excepción al tratamiento confidencial de la información y por tanto como obligación para las Sofipos dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- ⌋ El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- ⌋ Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- ⌋ La SHCP para efecto de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;
- ⌋ El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- ⌋ La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- ⌋ El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales;

- 1 La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada;
- 1 La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten; y

Los empleados y funcionarios de las Sofipos son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revela el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Nivel de Operaciones

El artículo 32 de la LACP establece criterios para asignar niveles de operación a cada Sofipo dependiendo del monto total de sus activos. De conformidad con la clasificación de las Sofipos, actualmente CAMESA cuenta con autorización de la CNBV para realizar actividades de nivel de operación III por lo que nos encontramos sujetos, entre otros, a disposiciones particulares de capital mínimo, capitalización por riesgo, administración de riesgos, control interno, procesos crediticios, coeficiente de liquidez, diversificación de riesgos, revelación de información y demás regulaciones aplicables a las Sofipos en nivel de operación III. Sin embargo, debido a que el límite inferior de activos totales para ser considerada una Sofipo de nivel de operaciones IV es 280 millones de UDIs, y el nivel de activos de CAMESA superó ese límite desde 2012, actualmente se encuentra en el nivel IV de Operaciones, es decir que, de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 99 de la Circular Única de Sofipos, a partir del 1 de julio de 2013, a CAMESA le son aplicables todas las disposiciones establecidas en la referida regulación para entidades con nivel de operación IV.

Capital Mínimo

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, éstas deberán contar con un capital mínimo, el cual se integrará con la suma del capital social más las reservas de capital y, en su caso, el rubro denominado "Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular". Dicho capital mínimo para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel III es el equivalente en moneda nacional al valor de 4 millones UDIs y para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel IV es el equivalente en moneda nacional al valor de 22.5 millones de UDIs.

Las Sofipos sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LACP y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las sociedades, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Las Sofipos se encuentran obligadas a mantener un capital neto en relación con los riesgos en que incurran en su operación. Las Disposiciones de Capitalización emitidas por la CNBV establecen los requerimientos de capital correspondientes. Véase "Requerimientos de Capitalización".

Fondo de Protección

En términos del artículo 98 de la LACP, y de la publicación en el DOF el día 10 de enero de 2014, el Emisor participa en el Fondo de Protección de Sofipos y de Protección a sus Ahorradores ("*Fondo de Protección*").

En virtud de lo anterior, el Emisor, con independencia de su nivel de operaciones, está obligado al pago de cuotas mensuales ordinarias, las cuales son de entre 1 y 3 al millar anual sobre el monto de pasivos de la Emisora, lo cual es determinado por el comité técnico del Fondo de Protección. Dicho Comité Técnico, previa autorización de la CNBV, podrá establecer cuotas extraordinarias a cargo de las Sofipos participantes en el Fondo de Protección. Hasta el cierre de 2016, esta reforma no ha entrado en vigor.

Revocación de la autorización para constituirse y operar como Sofipo

Conforme al artículo 37 de la LACP, la CNBV, previa opinión de la Federación correspondientes y después de escuchar a la Sofipo, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquella para organizarse y operar con tal carácter.

Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- ⌋ Si no acredita la celebración de un contrato de afiliación o de supervisión auxiliar con una Federación en los términos de la LACP, así como si no mantiene vigentes dichos contratos;
- ⌋ Si no acredita a la Comisión su participación en Fondo de Protección en los términos de la LACP;
- ⌋ Si no estuviere íntegramente pagado el capital mínimo de la Sofipo;
- ⌋ Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LACP y demás disposiciones aplicables; o
- ⌋ Si efectúa operaciones en contravención a lo dispuesto por la LACP o por las disposiciones que de ella emanen, o si sus actividades se apartan de las sanas prácticas de los mercados en que opera, o si abandona o suspende sus actividades.

La declaración de revocación se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el ámbito geográfico en que opera, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de socios.

Inspección y Vigilancia de las sociedades financieras populares

Intervención de la CNBV

De conformidad con el artículo 78 de la LACP, la CNBV, mediante declaración del presidente de la misma, en protección de los intereses de los ahorradores, se encuentra facultada para declarar la intervención con carácter de gerencia y designar a la persona física con el carácter de interventor-gerente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 80 de la LACP, el interventor-gerente contará, entre otras, con las siguientes facultades:

- ⌋ Las que correspondan al Consejo de Administración, y a su Director General, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales;
- ⌋ Informar al Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección del estado en que se encuentra la Sofipo, a fin de que este adopte alguno o varios de los mecanismos establecidos en el artículo 90 de la LACP;
- ⌋ En los casos establecidos en la LACP, suspender parcialmente las operaciones, cerrar oficinas o sucursales previa aprobación del Comité de Protección al Ahorro. Lo anterior con excepción del pago a los ahorradores, el cual podrá ser hasta por el 50% del monto garantizado por el Fondo de Protección;

Apoyos a las Sociedades Financieras Populares

En términos de lo dispuesto por el artículo 106 de la LACP, el Fondo de Protección podrá otorgar los siguientes apoyos a las sociedades financieras populares:

I. Apoyos preventivos de liquidez a las sociedades financieras populares, siempre y cuando se cuente para ello con lo siguiente:

(i) Un estudio técnico elaborado por un auditor externo y aprobado por el comité de protección al ahorro, que justifique la viabilidad de la Sofipo, la idoneidad del apoyo y que con el otorgamiento de dicho apoyo resulte en un menor costo para el Fondo de Protección.

(ii) El otorgamiento de garantías a satisfacción del comité de protección al ahorro constituidas a favor del mismo.

(iii) Un programa de restauración de capital, en su caso.

En su caso, la sociedad financiera popular deberá estar cumpliendo, o debió cumplir con las medidas correctivas que le hubieren resultado aplicables, de conformidad con lo dispuesto por la LACP, incluidas las referidas en el artículo 76 de la misma.

La suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez que otorgue el Fondo de Protección, en ningún momento podrá exceder del quince por ciento del patrimonio de dicho Fondo de Protección. De manera excepcional, y atendiendo a la situación financiera de las sociedades financieras populares, en su conjunto, el comité técnico podrá autorizar que la suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez sea de hasta el treinta por ciento del patrimonio del Fondo de Protección.

Una vez cubierto el pago por parte de la Sofipo de los apoyos otorgados, la CNBV podrá, en su caso, levantar las medidas correctivas que le hubieren sido impuestas a la citada Sofipo, incluidas las referidas en el artículo 76 de la LCAP.

II. Apoyos financieros a las Sofipos siempre que, adicionalmente dicha sociedad se escinda, fusione, venda, o realice cualquier otra transacción que contribuya a disminuir el riesgo de insolvencia o quebranto, acorde con lo señalado en el Capítulo V del Título Tercero de la LCAP, siempre y cuando esta opción se considere razonablemente menos costosa que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores.

Excepcionalmente, el comité de protección al ahorro podrá autorizar apoyos financieros en los supuestos o en casos distintos a los señalados en el párrafo anterior, incluso cuando su costo sea mayor que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores de una Sofipo, siempre que de no hacerlo pudieran generarse efectos negativos serios en otra u otras Sofipos o instituciones financieras de manera que peligre su estabilidad o solvencia.

En todo caso, el comité de protección al ahorro otorgará los apoyos financieros a que se refiere esta fracción, siempre y cuando se cuente para ello con los elementos referidos por los incisos a) a c) de la fracción I anterior.

Requerimientos de Capitalización

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado será el que se obtenga de aplicar un 30 por ciento al monto total que resulte del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las sociedades.

En este caso, para la determinación de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, deberán ajustarse al procedimiento siguiente:

Deberán clasificar sus activos y operaciones que originen pasivo contingente, en atención al riesgo de crédito y contraparte de la operación con independencia del activo subyacente, en alguno de los grupos siguientes:

- a) Grupo I. Caja; valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal; créditos al Gobierno Federal o con garantía expresa del propio Gobierno Federal y operaciones contingentes realizadas con las personas señaladas en este inciso; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Entidades sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.
- b) Grupo II. Depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por instituciones de crédito y por casas de bolsa; créditos y valores a cargo de o garantizados o avalados por fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico; valores y créditos a cargo de organismos descentralizados del Gobierno Federal; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Sofipos sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.
- c) Grupo III. Créditos, valores y demás activos que generen riesgo de crédito, en donde la contraparte de las Sofipos sea distinta a las personas mencionadas en los grupos previstos en los incisos a) y b) anteriores.

Para efectos de determinar el capital neto requerido respecto de los activos mencionados en los incisos a), b) y c) anteriores, se estará a lo siguiente:

- a) Tratándose de la cartera de créditos, ésta computará neta de las correspondientes estimaciones, y
- b) Referente a los valores y otros activos, éstos computarán netos de las respectivas estimaciones, depreciaciones y castigos. Los requerimientos de capital neto se determinarán aplicando el 8%, a la suma de sus activos y de otras operaciones, ponderados conforme a lo siguiente:

GRUPOS	PORCENTAJE DE PONDERACION DE RIESGO
1.	0%
2.	20%
3.	100%

En el caso de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda personal que cuenten con una garantía de cuando menos el 50% del saldo insoluto del préstamo otorgada por alguna entidad pública de fomento, para fines de los requerimientos de capitalización las Sofipos considerarán la porción garantizada del crédito dentro del Grupo 2 y la porción no garantizada restante dentro del Grupo 3.

Adicionalmente, los requerimientos de capital a que se refiere el párrafo inmediato anterior gozarán de una reducción del 25%.

Las Sociedades Financieras Populares podrán deducir del monto total de cada crédito, hasta un 100 por ciento de los depósitos de dinero constituidos por el propio acreditado en la Sociedad Financiera Popular que cumplan con las condiciones para ser considerados una garantía en términos de lo dispuesto por el Apartado IV del Anexo D de las disposiciones. El importe a deducir no podrá ser superior al saldo insoluto del crédito

Riesgo Operacional

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo operativo a las posibles pérdidas para la Entidad por errores o fallas en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del negocio.

Composición de Capital Neto

De conformidad con el artículo 205 Bis 1 de la Circular Única para Sofipos, el capital neto de las sociedades estará compuesto por una parte básica y una complementaria. La parte básica estará integrada de la siguiente manera:

I. El capital contable

Tratándose de las Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones IV, adicionalmente podrán considerar como parte del capital básico a las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria que cumplan con los requerimientos establecidos en disposiciones;

MENOS:

- II. En su caso, las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.
- III. En su caso, las inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de las Sociedades Financieras Populares, así como en el de las entidades referidas en la fracción IV siguiente, en la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva sociedad o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- IV. Las inversiones en el capital de administradoras de fondos para el retiro y sociedades operadoras de fondos de inversión, siempre que estas se realicen de conformidad con el artículo 23 de las presentes disposiciones.
- V. En su caso, las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en empresas que les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario, que no se ajusten a los requerimientos previstos por el Anexo W de las presentes disposiciones.
- VI. En su caso, las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Sociedad Financiera Popular en los términos de los artículos 35, 35 Bis y 35 Bis 1 de la Ley.
- VII. En su caso, las inversiones en acciones de fondos de inversión que no correspondan al capital fijo, se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Sociedad Financiera Popular en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertida en instrumentos de deuda computará, según corresponda, conforme al marco de capitalización de riesgo de crédito. Las posiciones accionarias que individualmente sean sujetas a deducirse del capital, se restarán del capital y las restantes, no obstante que no estén sujetas a riesgo de crédito tendrán un ponderador por riesgo de crédito del 250 %.
- VIII. Las reservas preventivas pendientes de constituirse, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

- IX. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que, en su caso, pertenezca la Sociedad Financiera Popular.
- X. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos, directa o indirectamente, se destinen a la adquisición de partes sociales o títulos representativos del capital de la propia Sociedad Financiera Popular que presta los recursos.
- XI. Las operaciones que se realicen en contravención a la normatividad aplicable.
- XII. Las partidas que se contabilicen en el activo de la Sociedad Financiera Popular e intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Sociedad Financiera Popular, tales como:
- a. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - b. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que representen erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

- XIII. Todos estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.
- XIV. Los préstamos de liquidez otorgados a otras Sociedades Financieras Populares con base en lo establecido en el artículo 36, fracción I, inciso h), de la Ley.
- XV. Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- XVI. Las inversiones que en contravención a las leyes aplicables realicen en el capital social de sociedades distintas a las Federaciones, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, sociedades operadoras de fondos de inversión, empresas de servicios auxiliares, complementarios o inmobiliarios o sociedades financieras de objeto múltiple.

En todo caso, la parte básica no podrá ser inferior al 50 por ciento del capital neto.

La parte complementaria del capital neto de las Sociedades Financieras Populares se integrará por:

- I. Las reservas preventivas generales constituidas para los créditos con cero días de mora y no hayan sido considerados como emproblemados, hasta por un monto que no exceda del 1.25 ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.
- II. Tratándose de las Sociedades Financieras Populares con Nivel de Operaciones IV, las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Anexo X de las disposiciones y se apeguen a lo siguiente:
 - a) Plazo mínimo de 10 años, en caso de que no sean de conversión obligatoria;
 - b) El valor nominal será pagado al vencimiento de los instrumentos;
 - c) No tener garantías específicas por parte del emisor, y
 - d) En el acta de emisión del instrumento se prevea diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, de principal

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones y penas que procedan en términos de la Ley y demás normatividad aplicable.

CAMESA deberá efectuar mensualmente el cómputo de los requerimientos de capitalización, el cual deberá ser enviado dentro de los siguientes 30 días a la fecha del cómputo a la Federación que la supervise de manera auxiliar, en la forma y términos que dicha Federación establezca. Los requerimientos de capital y el capital neto se determinarán con base en saldos al día último del mes de que se trate.

La Comisión, directamente o a propuesta de la Federación que corresponda, podrá exigir a cualquier Sociedad Financiera Popular requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en la presente regulación, cuando a su juicio así se justifique, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la integración de su capital, la composición de sus activos, la eficiencia de sus sistemas de control interno, el cumplimiento a su Sistema de Remuneración y, en general, la exposición y administración de riesgos Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Fondo Social de Reserva

De conformidad con el artículo 12 de la LACP, las Sofipos están obligadas a constituir un fondo social de reserva.

Fondo de Reserva

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la LACP, las Sofipos deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable.

Coefficientes de Liquidez

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 203 de la Circular Única de Sofipos, la Emisora deberá mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo. Para efectos de la presente regulación, se entenderá por "pasivos de corto plazo" a los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días y los depósitos a la vista.

La Emisora deberá mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos de corto plazo invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días.

La CNBV o la Federación correspondiente, siempre y cuando ésta lo informe a la propia CNBV, podrán incrementar el coeficiente de liquidez cuando a su juicio y tomando en cuenta los riesgos asumidos por la Emisora de que se trate, dicha medida se justifique.

Diversificación de riesgos en las operaciones

De conformidad con los artículos 146 y 204 de la Circular Única de Sofipos, el Emisor, para efectos de la diversificación de riesgos en sus operaciones, deberán observar lo siguiente:

I. Diversificación de activos.

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue el Emisor a una persona física no excederán del 3 por ciento de su capital neto.

Los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona moral, así como a las Sofipos afiliadas a su Federación, no excederán el 7 por ciento de su capital neto.

Para efectos de la presente sección, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una persona física, aquéllos que representen un "Riesgo Común", entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.

Asimismo, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una sola persona moral aquellos que representen un "Riesgo Común", entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a la persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el control de la persona moral acreditada; las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial; las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial; y los créditos otorgados a los consejeros así como al Director o Gerente General de la persona moral que solicita el crédito. También se considerarán para efectos de este cómputo, los créditos que el Emisor le haya otorgado a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto del Emisor solicitante del crédito, así como aquellos créditos que el Emisor le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto.

También estarán sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con el Emisor, en cuyo caso también se considerará para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Dichos límites no serán aplicables en los casos en los que el Emisor otorgue préstamos de liquidez a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, así como a aquellas sociedades financieras populares no afiliadas que supervise de manera auxiliar la propia Federación, siempre y cuando dichos créditos hayan sido descontados de su capital, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 36 de la LACP.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y los accesorios de los mismos, otorgadas por la propia Entidad, así como por instituciones de crédito o fideicomisos y fondos de fomento económicos constituidos por el Gobierno Federal, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México o con efectivo, y los que cuenten con seguros de crédito a favor del Emisor, no computaran para efectos del límite máximo de financiamiento a que esta fracción se refiere, hasta por el equivalente al 75 por ciento del valor de dichas garantías. Se entenderá que un financiamiento se encuentra garantizado con efectivo, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en el propio Emisor acreditante y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago del financiamiento de que se trate.

En todos los casos, los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona moral, así como a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, no podrán exceder del 10 por ciento de su capital neto.

II. Diversificación de pasivos.

Los recursos captados por el Emisor, provenientes de depósitos o préstamos otorgados por una sola persona o empresa no podrán representar más de una vez el capital neto del Emisor. No les será aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacional e internacional.

III. Excepciones.

La CNBV, a solicitud del Emisor, acompañada de la opinión de la Federación que ejerza sobre el las facultades de supervisión auxiliar, podrá autorizar en casos excepcionales, operaciones específicas por montos superiores a los límites señalados en las fracciones I y II anteriores.

Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

México tiene una normatividad vigente con relación a la prevención de lavado de dinero ("PLD"). La más reciente normativa entró en vigor el 31 de diciembre de 2014. De conformidad con la normatividad vigente en materia de PLD, se requiere que la institución satisfaga requisitos de diversa naturaleza, entre los cuales encontramos:

- ▮ Establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran ubicarse en los supuestos previstos en el Capítulo II del Título Vigésimo Tercero del Código Penal Federal, así como para identificar a sus clientes y usuarios;
- ▮ Presentar ante la SHCP los reportes sobre actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y lleven a cabo miembros del consejo administrativo, apoderados, directivos y empleados de la propia entidad que pudieren ubicarse en lo previsto en la fracción I de este artículo o que, en su caso, pudiesen contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de las disposiciones señaladas;
- ▮ Entregar a la Secretaría, por conducto del órgano desconcentrado competente, información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refiere este artículo, y
- ▮ Conservar, por al menos diez años, la información y documentación relativas a la identificación de sus clientes y usuarios o quienes lo hayan sido, así como la de aquellos actos, operaciones y servicios reportados conforme al presente artículo, sin perjuicio de lo establecido en este u otros ordenamientos aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El propósito de estas disposiciones es que las Sofipos establezcan medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de terrorismo establecido en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos de operaciones de recursos de procedencia ilícita establecidos en el artículo 400 Bis del mencionado Código, así como para reportar actos u operaciones realizados por los clientes o usuarios de las Sofipos que pudiesen ubicarse en los supuestos anteriormente señalados.

Esta regulación incluye diversas obligaciones para CAMESA entre las que se encuentran:

- (i) Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control que tendrá, entre otras, las facultades de conocer las operaciones que pudieran generar un alto riesgo para la Sofipo y dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV.
- (ii) Elaborar y observar una política de identificación de los clientes incluyendo por lo menos los procedimientos para dar seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes, procedimientos para conocer el perfil transaccional del cliente, los supuestos en los cuales las operaciones se aparten del perfil transaccional de los clientes y medidas de identificación de operaciones inusuales. Dicha política deberá estar basada en el perfil transaccional que representen los clientes de tal manera que cuando un cliente represente un riesgo mayor, se le deberá requerir más información.
- (iii) Establecer procedimientos tendientes a la identificación de las personas que, en última instancia, obtiene los beneficios derivados de las operaciones con la Sofipo.
- (iv) Integrar un expediente de identificación de los clientes previo a la celebración de contratos de cualquier tipo que contenga los datos básicos de identificación del cliente.
- (v) Remitir mensualmente a la CNBV información de las transferencias internacionales que hayan recibido o enviado sus clientes durante dicho periodo superiores al equivalente en moneda nacional de tres mil dólares de los Estados Unidos de América.
- (vi) Remitir trimestralmente a la CNBV reportes de las operaciones superiores al equivalente en moneda nacional de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.
- (vii) Remitir dentro de los 30 días naturales posteriores a que se detecte una operación que no concuerde con el perfil transaccional del cliente.

- (viii) Cuando existan indicios o certeza de que se pretende realizar una operación con recursos que pudiera provenir de actividades ilícitas o que pudieran estar destinados a favorecer la comisión del delito de terrorismo, deberán reportar dentro de las 24 horas siguientes a la CNBV la información de dicha operación
- (ix) Cuando se detecten operaciones, actividades o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la Sofipo que pudieran contravenir o vulnerar las leyes aplicables a la Sofipo, deberán presentar un reporte de dicha operación, actividad o comportamiento a la Comisión.
- (x) Mantener sistemas automatizados de información que, entre otros, conserven la información contenida en los expedientes de los clientes y clasifique las operaciones con base en las políticas de identificación de los clientes.
- (xi) Desarrollar una metodología del enfoque basado en riesgos en relación con prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Circular de Auditores Externos

La CNBV incorpora en las disposiciones aplicables a las entidades y financieras y personas sujetas a la supervisión de la propia Comisión, en materia de servicios de auditoría externa que procuren la transparencia y confiabilidad de su información financiera, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas entidades o personas deberán sujetarse en el desarrollo de las prácticas de auditoría externa, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resultan aplicables. En este sentido, la información de los estados financieros es el instrumento a través del cual se verifica su estabilidad financiera y solvencia de dichas entidades y personas, lo que permite ejercer una adecuada supervisión y a la par, para los accionistas y otros interesados, tener información relevante de éstas;

En la Circular de Auditores Externos se fortalece los canales de comunicación de los órganos sociales de las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV con el auditor externo, con el objetivo de dotar de medios y mecanismos para mejorar el contenido y calidad de los informes, incluyendo la revelación de los asuntos significativos, y demás documentación que dichos auditores externos elaboran, dotando de confianza y certeza al sistema financiero mexicano;

Se establece que el comité de auditoría de las entidades mencionadas o a quien se le designen las funciones correspondientes, fortalezca y documente sus funciones relacionadas con la auditoría externa, y que auditores externos le presenten un reporte con información significativa sobre el desarrollo de la auditoría externa, que le facilite la evaluación del desempeño de las funciones de auditoría externa;

Incorpora requisitos para resguardar la independencia en el ejercicio de la labor del auditor externo, así como los aplicables a la persona moral en la cual labore;

Se requiere que los trabajos de auditoría externa cumplan con los más altos estándares de calidad, a fin de que la información que de estos se desprenda sea precisa, transparente y confiable para las diversas entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la CNBV, así como para las autoridades financieras y el mercado en general.

Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, Con este fin, la ley estipula la creación de la Condusef quien ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las sociedades financieras populares deben someterse a la jurisdicción de la Condusef, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las sociedades financieras la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la Condusef. Las sociedades financieras pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las sociedades financieras populares pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el DOF con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Dicha ley tiene su última reforma el 9 de marzo de 2018.

El objeto de esta ley es regular: (i) las comisiones cobradas a clientes de instituciones financieras por operaciones pasivas, activas o de servicio; y (ii) otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos, en un esfuerzo por hacer que los servicios financieros sean transparentes y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Esta ley otorga a Banxico y a la CONDUSEF ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de crédito y ahorro.

Las instituciones de financieras deben informar a la CONDUSEF y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta y en los contratos con los clientes. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CONDUSEF debe señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones financieras remitan a la [CONDUSEF](#), los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CONDUSEF revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CONDUSEF podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

4. Situación Tributaria

CAMESA es sociedad financiera popular que forma parte del sistema financiero mexicano conforme al artículo 7 de la LISR y nos encontramos sujetos al pago del ISR. De igual forma CAMESA está obligada a efectuar la retención y entero de impuestos por los intereses que pague, así como la emisión de constancias fiscales que contengan información sobre los intereses pagados y retención de impuestos. Adicionalmente, CAMESA está obligada a presentar en forma anual información de contribuyentes a las autoridades fiscales.

En relación con los beneficios fiscales, CAMESA no tiene autorizaciones especiales (estímulos fiscales) que beneficien el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Recursos humanos:

CAMESA durante 2018 recibió la prestación de servicios de personal por CAME I.A.P. y FLE (compañías afiliadas). Así mismo a partir de diciembre de 2018 CAMESA celebró un contrato de prestación de servicios con TECAS que entre otros aspectos incluye los servicios de personal, la mayoría del personal de CAME I.A.P. y FLE paso a formar parte de TECAS por lo que no se ve afectada la continuidad de operaciones de CAMESA.

Al 31 de diciembre de 2018, contaba con 3,944 empleados, 58% sindicalizados y el resto personal de confianza.

	31 diciembre de:		
	2019	2018	2017
Sindicalizados	2,147	2,282	2,593
De confianza	1,342	1,662	1,697
Total	3,489	3,944	4,290

El contrato colectivo de los empleados de las compañías afiliadas está celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios en General, Financieros, Similares y Conexos de la República Mexicana, con el Grupo CAME lleva una buena relación. Desde la constitución de CAMESA no se han presentado huelgas o paros laborales.

CAMESA alienta el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores al impartir, entre otros, programas de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos técnicos sobre los productos y servicios financieros que ofrece a su clientela, desarrollo de competencias de liderazgo y humanas, certificación de promotores, etc.

Desempeño ambiental:

Las actividades que realizamos no representan un riesgo ambiental considerable.

Información de mercado:

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con los indicadores publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx/inclusion), se observa que a 2019 sólo el 31% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 47% del ahorro formal.

CAMESA está firmemente convencida que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 13.9 millones de personas en México.

El sector de microfinanzas en México ha tenido crecimientos sostenidos los últimos cinco años. Según cifras de Prodesarrollo, la red de instituciones proveedoras de servicios financieros populares más importante de México, la industria ha crecido a tasas de 14.3% anual en términos de cartera de 2013 a 2019. Estos crecimientos, de la mano de programas de apoyo gubernamentales orientados a expandir el acceso a servicios financieros, han motivado la creación de muy diversas instituciones. Es así como el mercado es atendido por una variedad de organizaciones con diferentes figuras jurídicas, tamaños y objetivos institucionales.

Competidores

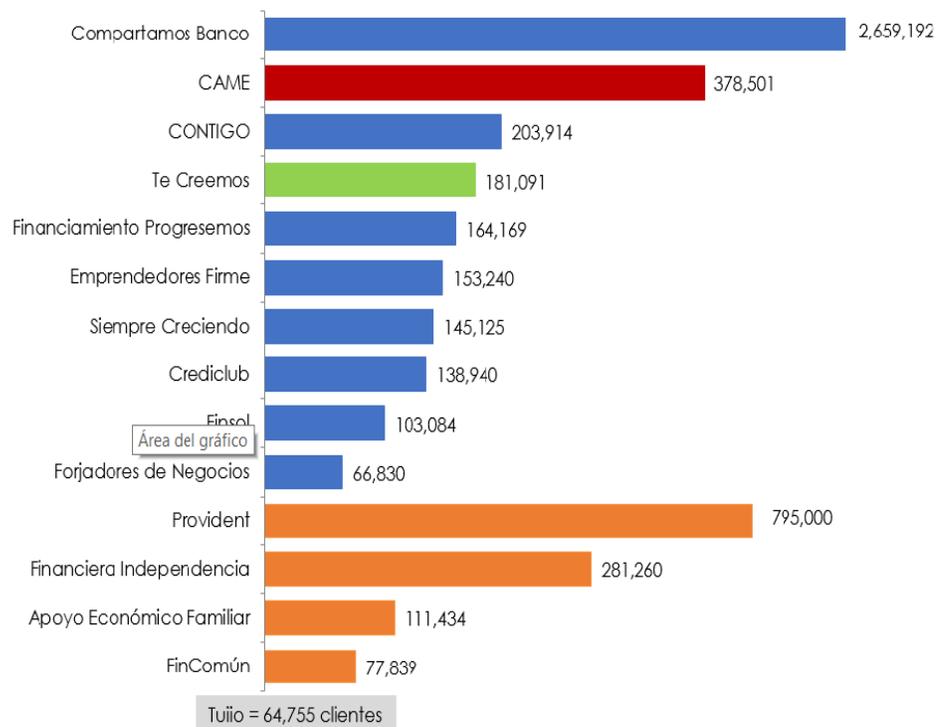
Prodesarrollo concentra aproximadamente 80 instituciones, orientadas al ahorro y crédito popular y las segmenta de la siguiente forma:

1. **Entidades Dispersoras de Crédito:** La dispersora de crédito es un área de servicio la cual ofrece a los productores agremiados financiamientos de crédito enfocados a los segmentos de más bajos recursos de la población (urbanos y rurales). Estas instituciones sólo ofrecen productos de crédito al no estar autorizadas para captar recursos del público.

2. **Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes):** Durante los últimos años, el número de instituciones enfocadas en microcréditos y créditos al consumo ha crecido exponencialmente. Las Sofomes han permitido la rápida creación de nuevas compañías o la transformación de instituciones sin fines de lucro en Sofomes, las cuales permiten un mayor acceso a financiamientos comerciales. Destacan entre este tipo de instituciones Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar (parte de Financiera Independencia), Crédito Real y su división enfocada al crédito grupal llamada CrediEquipos, y Finca México.
3. **Sociedades Financieras Populares (Sofipos):** Son instituciones de microfinanzas creadas con el objetivo de fomentar el ahorro y crédito popular y expandir el financiamiento a segmentos de la población excluidos del sistema bancario tradicional. Al cierre de diciembre de 2019 el sector de la SOFIPOS estuvo integrado por 62 sociedades en operación. Caja Libertad y Caja Bienestar son dos instituciones que operan bajo esta figura, aunque no ofrecen microcrédito productivo dentro de su portafolio de productos. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al cierre de diciembre de 2019, la Sofipo de microfinanzas más importante por nivel de activos es CAMESA, también destacan Akala, Te Creemos y Fincomún Servicios Financieros Comunitarios.
4. **Bancos:** Compartamos, líder de la industria de microcréditos evolucionó de ser una IAP a ser sociedad financiera de objeto limitado, para transformarse en un banco que otorga microcréditos. Actualmente, Forjadores de Negocio también cuenta con licencia de institución de banca múltiple.

En términos de clientes, la siguiente gráfica muestra el número de clientes de crédito activos por institución al cuarto trimestre de 2019.

Clientes por Institución de microfinanzas 4t 2019

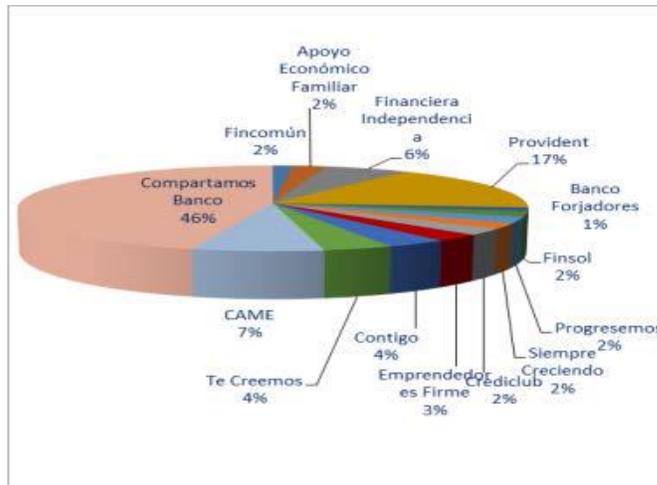


Fuente: Datos preliminares 4T 2019 Prodesarrollo.
Fuente: ProDesarrollo / Reportes al 4T 2019

Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior, se desprende que CAMESA tiene un 7.4% de participación de mercado por número de clientes. A continuación, se expone esta información en porcentajes conforme a cifras de Prodesarrollo.

Distribución del mercado por número de clientes de crédito

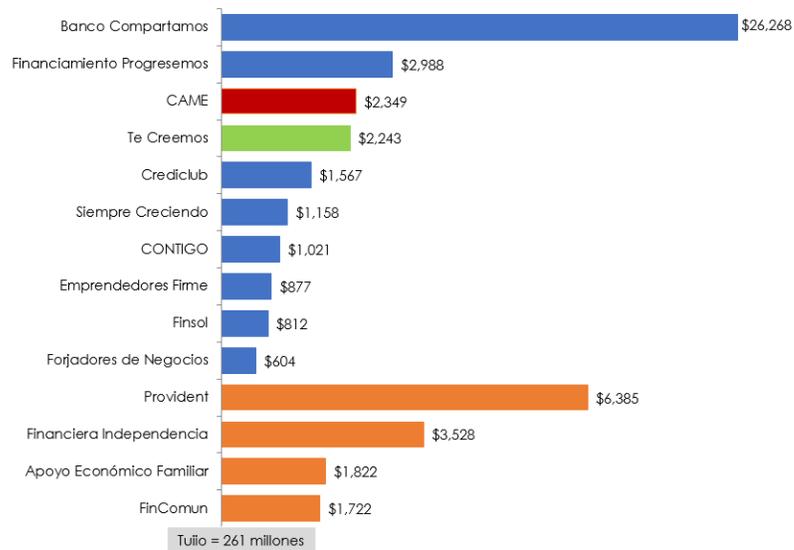


Fuente: Información reporte ProDesarrollo 4t-2018

En términos de cartera, la siguiente gráfica muestra la cartera vigente por institución al cierre de 2018.

Cartera vigente por Institución de microfinanzas 4t 2018

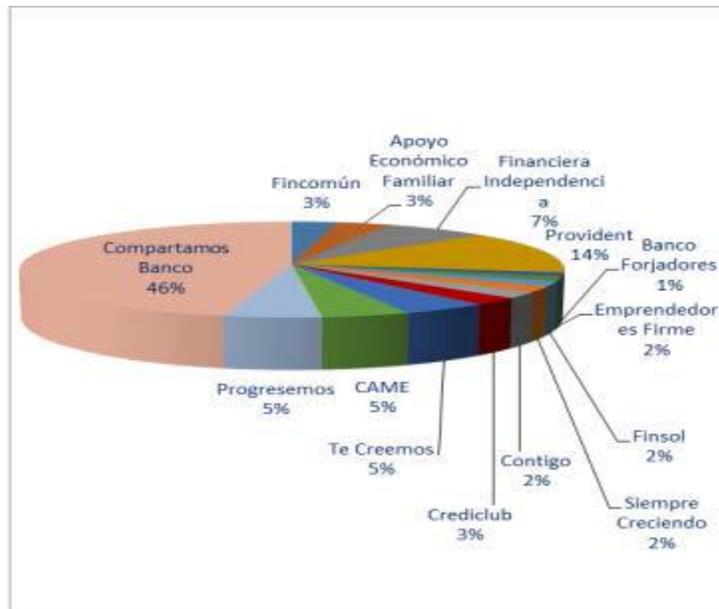
CARTERA POR IMF 4T 2019



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior se desprende que CAMESA tiene un 4.7% de participación de mercado por cartera vigente, según cifras de Prodesarrollo.

Distribución del mercado por cartera total



Fuente: Información ProDesarrollo y 4i-2018

Jugadores y Amenazas

Varios bancos tienen iniciativas para penetrar este mercado haciendo una reducción progresiva o *downscaling* de su modelo de negocio. Un ejemplo de ello es Financiera Ayudamos de BBVA Bancomer y otro Crédito Familiar, Sofom orientada al crédito personal y de consumo en el segmento no bancarizado, por Scotiabank, así como la Financiera TUIIO con Santander

La convergencia entre el microfinanciamiento y los servicios bancarios tradicionales seguramente continuará a medida que las instituciones de microfinanzas crezcan en tamaño y sofisticación, y los bancos se introduzcan en el mercado a través de estrategias de utilización de plataformas tecnológicas como la banca móvil y la banca digital, así como el uso de una extensa red de corresponsales bancarios.

Sustitutos

Otros sustitutos al microcrédito productivo que han crecido en relevancia los últimos años son:

1. **Casas de Empeño:** Estas organizaciones que otorgan préstamos con garantías prendarias han proliferado en los últimos años sin ningún marco regulatorio prudencial.
2. **Crédito de Nómina:** La alta penetración de este producto financiero es de relevancia para la industria de microfinanzas ya que es muy frecuente que, dentro de los núcleos familiares en poblaciones urbanas y semiurbanas, un integrante de las familias sea asalariado y tenga acceso a recibir un crédito personal que será descontado directamente de su depósito de nómina. Este método de operación, que han aprovechado principalmente los bancos, ha contribuido a tener tasas de crecimiento de 7% en 2019, para este producto y a la proliferación de instituciones enfocadas en ciertos segmentos de trabajadores.

3. **Bancos – Tienda:** Este segmento de proveedores de servicios financieros son las filiales bancarias de grupos comerciales como, Coppel, Famsa, Soriana (en alianza con Banamex) y Walmart-Inbursa. Otorgan servicios financieros apalancando el alto tránsito de clientes y su red de tiendas y están orientados al crédito al consumo en sus tiendas. Sin embargo, también ofrecen créditos personales y tarjetas de crédito a un segmento de la población que comparten con las instituciones de microfinanzas en zonas urbanas y semiurbanas.

Posición Competitiva

Consideramos que la posición en el mercado de CAMESA es positiva de acuerdo con los objetivos de una sociedad financiera popular de su sector. En este sentido, CAMESA tiene cuatro principales diferenciadores que le brindan una ventaja competitiva sostenible entre sus competidores:

- ∩ El ahorro;
- ∩ Las ganancias y los incentivos;
- ∩ La gestión de los Grupos a través del Comité de Administración; y
- ∩ El uso de la tecnología.

1. Ahorro

CAMESA se ha caracterizado a lo largo de los años por ser de las pocas instituciones de microfinanzas que fomentan y premian el ahorro entre sus clientes. En varios estudios cualitativos, los clientes participantes comentaron que la motivación al ahorro es algo favorable ya que van formando un hábito de ahorro semanal.

Adicionalmente, la mayoría de las clientas perciben un efecto de empoderamiento al ahorrar de manera regular dentro de los mismos grupos de CAMESA, dentro de sus familias y dentro de su comunidad. Este hábito les permite acumular capital para prever riesgos futuros, disminuir su propia vulnerabilidad ante eventualidades o poder tener recursos en el futuro para desarrollar mejor su actividad o micronegocio.

Esta característica no sólo es apreciada por clientes vigentes, sino también por clientes que no renovaron su crédito con CAMESA al comparar con otros competidores que carecen de metodologías que fomentan el ahorro (encuestas cualitativas realizadas por externos.)

Operativamente, CAMESA cuenta con sucursales con caja o ventanillas propias (a través de las cuales atiende a alrededor del 48% de sus clientes) cuenta con 5 cajeros automáticos y Minisucursales para facilitar el pago de sus clientes.

Gracias a este diferenciador, CAMESA cuenta con el mayor porcentaje de captación de ahorro con relación al crédito en la industria y así fondea el 29% aproximadamente de su cartera neta a través de la captación de ahorro de sus clientes.

2. Incentivos y Ganancias

Los incentivos son premios en efectivo que los clientes reciben al renovar sus créditos por buen comportamiento de pago. Es así como los clientes reciben hasta el 35% de los intereses e IVA pagados durante el ciclo de su crédito de 16, 20 o 24 semanas en función del buen pago del grupo y del propio comportamiento.

Adicionalmente, los clientes pueden recibir hasta el 25% de los intereses e IVA pagados de los créditos Inter ciclo (créditos de oportunidad o emergencia durante el ciclo del grupo). Estos incentivos (junto con el rendimiento que les da CAMESA por su ahorro) se distribuirán en función del saldo promedio de ahorro durante el ciclo de cada integrante en forma de ganancias al ahorro, fomentando así los saldos promedio de captación más altos de la industria.

3. Comités de Administración

Los GGI son autogestivos (son administrados por los propios clientes) a través del funcionamiento de los Comités de Administración. La figura del comité tiene gran relevancia en el comportamiento de pago del grupo y es por ello por lo que en CAMESA se delega a este comité las funciones de cobranza, seguimiento y control de los grupos. Los miembros del comité tienen mayores beneficios que los clientes normales y son los representantes ante CAMESA. Ninguna otra institución de microfinanzas le da tanta importancia al Comité de Administración como lo hace CAMESA.

4. Tecnología

CAMESA es de las microfinancieras de Latinoamérica que gestiona sus grupos a través de un dispositivo móvil. El móvil es la herramienta principal de gestión en los grupos y permite alcanzar economías de escala. Los pagos de crédito y depósitos de ahorro de cada cliente se registran en el móvil, permitiendo así tener registro del comportamiento individual de cada cliente de CAMESA en línea y en tiempo real. Adicionalmente, el dispositivo calcula incentivos, ganancias, moratorios, pagos y depósitos del grupo.

El control se lleva semanalmente durante las reuniones y se entrega a cada socio una impresión de los pagos que realizó en lo particular. El comité tiene un papel sumamente importante al gestionar y registrar a través del dispositivo móvil y se apoya en los diferentes tickets que existen para tener información oportuna del comportamiento del grupo y de cada socio en lo particular.

En cuanto a las desventajas competitivas de CAMESA, actualmente existen diversos proveedores de financiamiento, bancos e instituciones financieras que ofrecen crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular Microfinancieras, Sofipos, Sofomes, Bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México, además de ONGs.

Por otro lado, podemos enfrentar competencia del sector público debido a que el gobierno mexicano también ofrece sus propios programas de microfinanciamiento.

Asimismo, con la entrada en operación de las Sofomes, se permitió incrementar la competencia en el otorgamiento de crédito en el sector de las microfinanzas en atención a que para la operación de dichas entidades no se requiere autorización de la SHCP o de la CNBV y en términos generales, no se sigue la regulación emitida por la CNBV, evitando con ello la generación y presentación de reportes, costos de supervisión, entre otros.

Estructura corporativa:

Actualmente CAMESA es subsidiaria de Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V. teniendo como parte relacionada a CAME I.A.P., DEAC (hasta el cierre 2017) FLE y TECAS.

Te creemos Holding S.A.P.I de C.V; ejerce el control y administración de CAMESA y sus partes relacionadas.

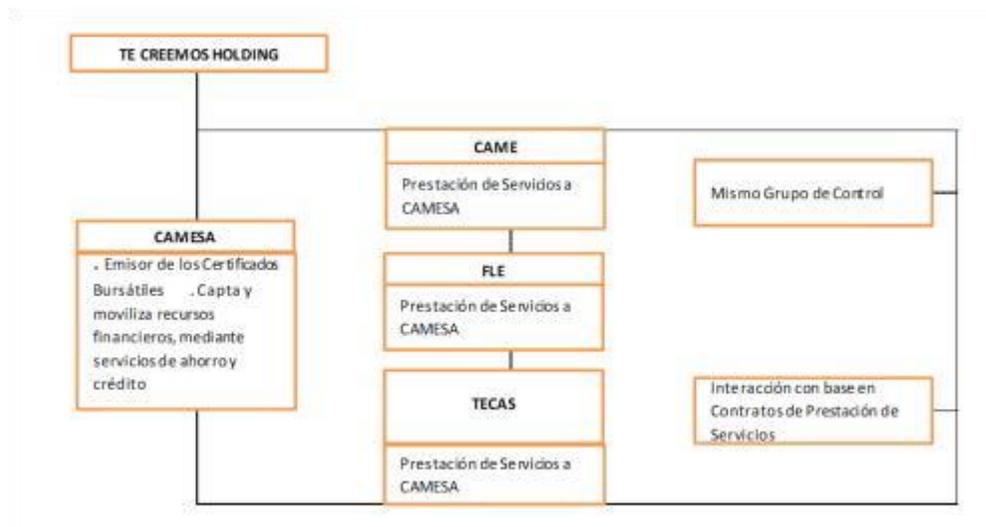
CAMESA: Presta el servicio de ahorro y crédito popular.

CAME I.A.P.: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME).

FLE: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME) y, cuenta con la infraestructura interna del Crédito Individual.

TECAS: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de créditos (implementa la metodología CAME)

En el siguiente diagrama se refleja de forma gráfica la interacción entre las instituciones de acuerdo con la estructura corporativa:



Para mayor información acerca de las operaciones que realiza CAMESA con sus partes relacionadas, véase la sección 4. (b) "Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés".

Descripción de los principales activos:

Los principales activos fijos de los que CAMESA es propietaria se encuentran asegurados y ninguno presenta algún gravamen o forma parte de alguna garantía relacionada con alguno de los financiamientos que hemos recibido.

El saldo de los principales activos fijos netos de depreciaciones acumuladas de CAMESA, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 ascienden a \$184,388, \$212,862 y \$218,757 miles, respectivamente. Por otro lado, a la fecha del presente Reporte Anual no se tiene contemplado ninguna mejora importante a estos inmuebles ni la construcción de nuevos inmuebles.

Activo fijo

(miles de Pesos)

	2019		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	-14,074	19,351
Mobiliario y equipo	20,330	-10,635	9,695
Adaptaciones y mejoras	172,179	-46,940	125,239
Equipo de transporte	15,277	-12,724	2,553
Equipo de cómputo	87,925	-78,482	9,443
Adquisiciones de activo fijo	179		179
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 347,243	\$ (162,855)	\$ 184,388
	2018		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	-12,411	21,014
Mobiliario y equipo	20,246	-8,633	11,613
Adaptaciones y mejoras	171,758	-38,464	133,294
Equipo de transporte	16,651	-11,472	5,179
Equipo de cómputo	92,477	-68,643	23,834
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 352,485	\$ -139,623	\$ 212,862

	2017		
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Terreno	\$ 17,928 \$	-	17,928
Construcción	33,425	-10,740	22,685
Mobiliario y equipo	18,189	-6,721	11,468
Adaptaciones y mejoras	155,629	-29,219	126,410
Equipo de transporte	17,348	-12,048	5,300
Equipo de cómputo	88,920	-53,954	34,966
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 331,439 \$</u>	<u>-112,682 \$</u>	<u>218,757</u>

⁽¹⁾La totalidad de las sucursales son arrendadas.

Las oficinas principales de CAMESA se encuentran en Av. Colonia del Valle N° 615 Ciudad de México. CAMESA es copropietaria junto con CAME I.A.P. y FLE.

Adicionalmente, CAMESA es propietaria del inmueble ubicado en Eugenia N° 13-503 en la Colonia del Valle Ciudad de México en donde se ubican las oficinas operativas.

Por otra parte, FLE es propietaria inmueble ubicado en Av. Atanasio G. Sarabia N° 1565 Col. Héroes de Churubusco Iztapalapa Ciudad de México, en el cual, se ha establecido la sede alterna de continuidad del negocio.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

A la fecha del presente Reporte Anual no se prevé a corto plazo, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentren o puedan encontrarse involucrados CAMESA, consejeros o directivos, que pudiera tener un impacto significativo sobre sus resultados de operación o posición financiera.

Asimismo, a la fecha del presente Reporte Anual, CAMESA no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera ocasionar que incurra en alguno de dichos supuestos.

Dividendos:

Se confirma que CAMESA no decreto dividendos a favor de sus accionistas en 2018 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2019, como parte de la estrategia financiera a largo plazo, el Consejo de Asistencia al Microemprendedor S.A. de C.V., S.F.P. (en adelante "CAME" y/o la "Sociedad"), decidió fortalecer su capital social, haciendo una mejor distribución del capital contable.

Para lograr su objetivo, se realizaron los siguientes actos corporativos y contables:

I. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad decretó dividendos a favor de los accionistas de CAME, es decir, Jorge Kleinberg Druker y Te Creemos Holding S.A.P.I. de C.V. (en adelante Te Creemos Holding), en proporción a su participación accionaria en el capital social de la Sociedad, por un total de \$600'000,000.00 MXN, monto que se obtuvo de resultados de ejercicios anteriores, tomando como base los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los cuales han sido aprobados por los accionistas de CAME.

II. Posteriormente, Te Creemos Holding aportó a CAME, como futuros aumentos de Capital Social, la cantidad de \$400'000,000.00 MXN y dicho monto fue capitalizado y registrado contablemente como se describe a continuación:

Diciembre 2019		
Capital Social	\$92,521,020	14.11%
Aportaciones para futuros aumentos de Capital formalizadas	\$400,000,000	61.04%
Otras partidas del capital	\$24,415,071	3.73%
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$13,862,959	2.11%
Fondo de Reserva	\$69,036,668	10.53%
Resultado Neto	\$55,468,071	8.48%
Capital Contable	\$655,303,789	100.00%
ICAP	27.6271%	
NICAP	265.64%	

Cabe señalar, que con los movimientos descritos, CAME mejora sustancialmente la distribución en el Capital Contable, en virtud de que el Capital Social se incrementa en \$400'000,000.00, representando el 61.04% de los rubros que conforman el Capital Contable, como se muestra en la tabla anterior, siendo que a noviembre del mismo año representaba el 10.5%.

Una vez realizados los movimientos corporativos y contables, el Índice de Capitalización (ICAP), indicador estándar para medir la suficiencia de Capital, mantiene un valor de 27.6271%, muy superior incluso al regulatorio de la Banca Múltiple que establece un nivel del 8.0%.

Por su parte, el Nivel de Capitalización (NICAP), establecido para SOFIPOS en la Ley de Ahorro y Crédito Popular y cuyo nivel mínimo requerido es de 130% para mantener la Categoría 1, se observa cubierto ampliamente con un porcentaje aproximado de 265.64% al finalizar las operaciones.

Aunado a lo anterior, en términos del artículo 149 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Sociedad deberá contar con un capital mínimo, el cual se integra con la suma del capital social más las reservas de capital y, en su caso, el rubro denominado “Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular” a que se refiere la fracción VII del Artículo 2 de las mencionadas Disposiciones. El capital mínimo será de 22,500,000 de UDIS, es decir el equivalente a \$143,977,905.00. Lo anterior no se afectará con el reparto de \$600,000,000.00 provenientes de utilidades toda vez que el capital de la Sociedad asciende a \$687,132,172.00 pesos (al cierre de diciembre 2019).

El decreto de dividendos, se realiza cumpliendo lo establecido en el artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones fiscales aplicables, en proporción a su participación accionaria en el capital social de la Sociedad.

III. Finalmente, celebraremos una Asamblea de Accionistas de la Sociedad, en la cual, se acordará capitalizar la cantidad que se encuentra en la cuenta para futuros aumentos de capital social que asciende a \$400'000,000.00 MXN.

La capitalización implica reforma de la cláusula de los estatutos sociales de la Sociedad referente al Capital Social, por lo que los acuerdos de la asamblea descrita en el numeral III de este escrito, se adoptaran sujetos a la condición suspensiva de obtener la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cabe señalar, que las asambleas descritas en los numerales I y II no requieren autorización de dicha autoridad.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN	Periodo Anual Anterior MXN	Periodo Anual Previo Anterior MXN
	2019-01-01 - 2019-12-31	2018-01-01 - 2018-12-31	2017-01-01 - 2017-12-31
Ingresos	2,141,644	2,180,318	2,024,487
Utilidad (pérdida) bruta	124,658	98,512	156,721
Utilidad (pérdida) de operación	124,658	98,512	156,721
Utilidad (pérdida) neta	55,467	73,456	114,941
Utilidad (pérdida) por acción básica	2	2	3
Adquisición de propiedades y equipo	-565	-50,203	-110,453
Depreciación y amortización operativa	28,939	56,099	47,455
Total de activos	3,106,448	3,189,686	3,085,498
Total de pasivos de largo plazo	59,999	335,764	0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	655,303	799,836	726,380
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

a) Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros auditados de CAMESA incluidos en la sección "Anexos" de este Reporte Anual.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Reporte Anual han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2019

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2019:

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

Para converger con los cambios que a partir de 2018 se realizaron a la NIC 34 *Información financiera intermedia*, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre desglose de los ingresos por contratos con clientes.

Los cambios contables que surjan de estas mejoras, se deben reconocer de manera prospectiva de conformidad con la *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*.

Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2019:

- ✓ NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*
- ✓ NIF B-6, *Estado de situación financiera*
- ✓ NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*
- ✓ NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*
- ✓ NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*,
- ✓ NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*
- ✓ NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*
- ✓ NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*
- ✓ NIF D-5, *Arrendamientos*

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Información financiera

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

<u>Balance General</u> (Cifras en miles)	2019	2018	2017
Activo			
Disponibilidades	\$ 162,654	\$ 285,971	\$ 237,920
Inversiones en valores:			
<i>Titulos para negociar</i>	0	0	80,951
Deudores por Reporto.	126,800	4,375	0
Cartera de Crédito Vigente			
Créditos Comerciales	2,234,967	2,274,494	2,237,430
Créditos a la Consumo	223	1,465	0
Total cartera de crédito vigente	2,235,190	2,275,959	2,237,430
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	113,591	8,557	79,133
Créditos a la Consumo	34	27	0
Total cartera de crédito vencida	113,625	85,584	79,133
Total cartera de crédito	2,348,815	2,361,543	2,316,563
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-149,823	-127,761	-119,961
Cartera de crédito, neta	2,198,992	2,233,782	2,196,602
Otras cuentas por cobrar	240,259	61,591	21,670
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	184,388	212,862	218,757
Activos Intangibles, neto	8,005	0	77,326
Otros Activos	243,449	391,105	252,272
Total activo	3,164,547	3,189,686	3,085,498

	2019	2018	2017
<u>Pasivo y capital</u>			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	593,366	642,372	657,031
Depósitos a plazo	622,018	623,124	652,853
Títulos emitidos	200,000	200,805	400,064
	1,415,384	1,466,301	1,709,948
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	924,639	479,296	590,642
De largo plazo	60,000	335,764	0
	984,639	815,060	590,642
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	81,304	96,137	32,497
Impuestos diferidos	27,917	12,353	26,031
Total pasivo	2,509,244	2,389,851	2,359,118
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	92,521	92,521	92,521
Aportaciones para futuros aumentos de capital	400,000	0	0
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	9,267
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148
Capital ganado:			
Reserva Legal	69,037	61,691	50,197
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,863	547,753	444,306
Resultado neto	55,467	73,456	114,941
Total Capital Contable	655,303	799,836	726,380
Total Pasivo y Capital	3,164,547	3,189,687	3,085,498

Fuente: CAMESA

Indicadores financieros relevantes

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

Fuente: CAMESA

Concepto	2019	2018	2017
Coeficiente de liquidez	18.80%	21.11%	17.25%
ICOR	131.86%	149.28%	151.59%
IMOR	4.84%	3.62%	3.42%
Crédito Neto	70.79%	70.03%	71.19%
Autosuficiencia Operativa	101.76%	103.07%	107.54%
Gastos de Administración y Promoción	78.49%	78.72%	76.98%
ROE	6.65%	9.18%	17.30%
ROA	1.86%	2.30%	4.25%
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	27.6271%	34.15%	29.09%

Coefficiente de Liquidez	(Cuentas de cheques más títulos bancarios a plazo+ valores gubernamentales con plazo menor 30 días) / (Pasivos de corto plazo)
ICOR	Reserva para préstamos no recuperables / Cartera en riesgo
IMOR	Cartera en riesgo / Cartera total
Crédito Neto	Cartera de crédito total neta / Activo Total
Autosuficiencia Operativa	(Ingresos por intereses + comisiones cobradas) / (Gastos por intereses + Comisiones pagadas + EPRC (Er) + Gastos de administración y promoción)
Gastos de Administración y Promoción	Gastos de administración y promoción / Margen financiero
ROE	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Patrimonio) / #Mes*12
ROA	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Activos) / #Mes *12
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	Capital neto / (Requerimiento por riesgo de mercado + Activos ponderados por riesgos de crédito)

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

CAMESA, no cuenta con emisiones avaladas por subsidiarias.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

En la siguiente sección se puede apreciar la información financiera de CAMESA por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017. Estos ingresos provienen en su totalidad de servicios prestados en México, ya que CAMESA no realiza exportación de éstos.

[\(i\) Información Financiera por Línea de Negocio](#)

De acuerdo con la tabla de cartera por producto, el crédito grupal sigue siendo el producto más dinámico de CAMESA, mientras que el Crédito Individual aumentó su participación relativa en el portafolio total, al pasar del 4.9% al cierre del cuarto trimestre de 2018 al 9.33% al mismo período de 2019, lo que, en términos nominales, representa un crecimiento de 90.4%.

Al cierre de 2019, prácticamente todos los clientes de cartera vigente de Crédito Solidario se han transferido a Crédito Individual, lo que les permitirá acceder a los productos de crédito en condiciones financieras y operativas más adecuadas a sus necesidades.

El Crédito Interplus dejó de colocarse durante 2019, por lo que presentó movimientos marginales en su participación porcentual de la cartera total, pasando del 0.2% en 2018 a un 0.07% en el mismo período de 2019.

Por otra parte, el crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017. Este crédito fue para la reparación de viviendas, no causa intereses y no se oferta al público en general. La colocación de este crédito se terminó en el mes de agosto de 2018.

En el siguiente cuadro se observa los ingresos de cartera por tipo de producto y como se aprecia, el 90.60% de los ingresos los origina el Crédito Grupal y la participación porcentual dentro de la estructura de ingresos del crédito individual ha aumentado al 9.33% en 2019, desde un 4.90%, al cierre de 2018.

(cifras en miles de pesos)

Concepto	2019		2018		2017	
Ingresos por intereses GGI	1,940,328	90.60%	2,020,580	92.70%	1,892,831	93.50%
Ingresos por intereses Crédito Individual	199,776	9.33%	106,906	4.90%	58,988	2.90%
Ingresos por intereses Crédito Solidario	33	0.00%	48,612	2.20%	71,759	3.50%
Ingresos por intereses Interplus	1,507	0.07%	4,220	0.20%	910	0.00%
Ingresos por intereses	2,141,644	100.00%	2,180,318	100.00%	2,024,487	100.00%
Gastos por intereses	-200,843		-192,299		-155,900	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-416,328		-312,053		-248,338	
Comisiones y tarifas cobradas	180,190		0		0	
Comisiones y tarifas pagadas	-141,194		-46,198		-39,946	
Ingresos totales de la operación	1,563,469		1,629,768		1,580,302	
Otros ingresos (egresos) de la operación	84,582		33,670		14,857	
Gastos de administración	-1,523,393		-1,564,926		-1,438,437	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	124,658		98,513		156,723	

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial abarca prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur. La concentración por región al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Estado	Sucursales por Estado	Cartera por Estado.	2
México	60	1,121,797	
Distrito Federal	23	387,794	
Puebla	10	133,340	
Guanajuato	13	71,179	
Jalisco	11	67,111	
San Luis Potosí	6	54,333	
Veracruz	13	45,838	
Nuevo León	5	45,538	
Guerrero	7	43,672	
Morelos	6	42,361	
Oaxaca	5	34,900	
Hidalgo	8	31,857	
Quintana Roo	5	29,480	
Tabasco	5	25,701	
Nayarit	3	23,465	
Querétaro	4	22,519	
Baja California	5	20,380	
Tlaxcala	4	19,741	
Michoacán	4	19,122	
Tamaulipas	3	18,721	
Coahuila	3	18,261	
Colima	3	16,883	
Chiapas	5	14,143	
Zacatecas	3	10,990	
Durango	2	9,311	
Sinaloa	4	6,622	
Aguascalientes	1	5,296	
Yucatán	3	4,970	
Campeche	1	2,930	
Chihuahua	3	20.07	
Sonora	4	542	
TOTAL	1	232	2,348,815

El número de sucursales son las que cuentan con cartera.

Cifras en millones de pesos

Informe de créditos relevantes:

A fin de fondear algunas de las operaciones de crédito de CAMESA, ésta ha obtenido diversas líneas de crédito, con vencimientos a corto y largo plazo.

(Cifras en miles de pesos)

INSTITUCION	TIPO DE MONEDA	PLAZOS	TIPO DE GARANTIA	TASA PROMEDIO	LINEA DE CREDITO TOTAL	LINEA DE CREDITO UTILIZADA	TIPO DE CREDITO	SALDO INSOLUTO A DICIEMBRE 2019	SALDO INSOLUTO A DICIEMBRE 2018
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios	Pesos	12 meses	Cartera 100%	8.16%	400,000	400,000	Revolvente	400,143	50,221
Banco Nacional de México Banamex OPIC	Pesos	24 meses	Cartera 110%	11.09%	303,750	151,875	Simple	152,530	305,264
International Finance Corporation IFC	Pesos	43 Meses	Cartera 110%	10.74%	180,000	120,000	Simple	120,537	180,795
Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo	Pesos	4 meses	Líquida del 20% Cartera 100%	11.26%	300,000	280,000	Revolvente	281,410	4,589
Banco Nacional de México Banamex	Pesos	12 Meses	Cartera 110%	11.06%	30,000	30,000	Revolvente	30,018	-
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	18 meses	Líquida 4% Cartera 100%	0.00%	120,000	-	Revolvente	-	88,615
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Pesos	18 meses	Líquida 4% Cartera 100%	0.00%	120,000	-	Revolvente	-	88,000
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	Pesos	36 meses	Líquida 15% Cartera 100%	0.00%	100,000	-	Simple	-	97,575
Total de préstamos bancarios y otros organismos								984,639	815,060
Menos porción a corto plazo								924,639	479,296
Porción a largo plazo								60,000	335,764

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendientes de pago por \$ 2,764 y \$2,889, respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de TIIE 28 más 2.75% a partir de diciembre de 2019 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$56,000 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tenía una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratadas en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%, se liquidó el 31 de agosto de 2019.

FINAFIM

La Sociedad tenía una línea de crédito revolvente por \$120,000 contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%, se liquidó el 31 de agosto de 2019.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual de TIE 28 más 0.5%

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$30,000 en diciembre de 2017, con una vigencia de dos años mediante un convenio modificatorio en diciembre de 2018 y 2019 respectivamente y tasa de interés variable al momento de disposición.

BANAMEX OPIC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$303,750 en diciembre de 2018, con una vigencia de dos años y tasa de interés anual de TIE 90 más 3.5%.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$180,000 en febrero de 2018, con una vigencia de 3.8 años y tasa de interés anual de TIE 28 más 3%.

BAJIO

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$50,000, en diciembre de 2019, con una vigencia de 5 años y tasa de interés anual de TIE 28 más 3.5%

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

[Al 31 de diciembre de 2019, CAMESA no contaba con transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o el estado de resultados.](#)

La utilidad neta al cierre de 2019 alcanzó \$55.4 millones, reflejando un decremento de \$17.9 millones o del 24.4%, en comparación con el mismo período de 2017. Este menor crecimiento se explica por:

- 1) El descenso del 9% en el margen ajustado por riesgos crediticios, respecto de los ingresos por intereses al cierre de diciembre 2019 y 2018, lo que se asocia con: un mayor deterioro de la cartera crediticia;y;
- 2) El decremento de 2.6% de gastos de administración y promoción que se deriva principalmente de cambios organizacionales, asociados con la transmisión del 100% de las acciones del capital social de la emisora a Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.

Lo anterior, se ha visto reflejado en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA que, al cierre de 2019, alcanzaron 10.43% y 2.92%, respivamente.

Resultados de la operación:

Resultados	Estado de			Diferencia 19 vs 18	Diferencia 18 vs 17	Variación 19 vs 18	Variación 18 vs 17
	(Cifras en miles)						
	2019	2018	2017				
Ingresos por intereses	2,141,644	2,180,318	2,024,487	(38,674)	155,831	-2%	8%
Gastos por intereses	-200,843	-192,299	-155,900	(8,544)	(36,399)	4%	23%
Margen financiero	1,940,801	1,988,019	1,868,587	(47,218)	119,432	-2%	6%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-416,328	-312,053	-248,338	(104,275)	(63,715)	33%	26%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,524,473	1,675,966	1,620,249	(151,493)	55,717	-9%	3%
Comisiones y tarifas cobradas	180,190	0	0	180,190	0	100%	0%
Comisiones y tarifas pagadas	-141,194	-46,198	-39,946	(94,996)	(6,252)	206%	16%
Otros ingresos de la operación	84,582	33,670	14,855	50,912	18,815	151%	127%
Gastos de administración y promoción	-1,523,393	-1,564,926	-1,438,437	41,533	(126,489)	-3%	9%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	124,658	98,512	156,721	26,146	(58,209)	27%	-37%
Impuestos a la utilidad, causados	-53,627	-78,820	-34,309	25,193	(44,511)	-32%	130%
Impuestos a la utilidad, diferidos (neto)	-15,564	53,763	-7,471	(69,327)	61,234	-129%	-820%
Resultado neto	55,467	73,455	114,941	(17,988)	(41,486)	-24%	-36%

Criterios Contables especiales

El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las autoridades competentes con base en la normatividad aplicable.

Sobre el particular, CAMESA no ha tenido que implementar los beneficios que otorga este oficio, ya que sus clientes no se han visto afectados por dichos fenómenos.

El 17 de octubre de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante su oficio 113-1/14116/2017 dirigido a la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A. C. (Amsofipo) autorizó la aplicación de criterios contables especiales con carácter temporal "como consecuencia de los eventos derivados de los sismos ocurridos los pasados 7 y 19 de septiembre, así como de los fenómenos hidrometeorológicos "Lidia" y Katia", la ocurrencia de lluvia severa, movimiento de ladera o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido o sean declaradas como zonas de emergencia, emergencia extraordinaria, o desastre, por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás autoridades facultadas para emitir declaratorias conforme a la normatividad aplicable, entre septiembre de 2017 y lo que resta del presente año"

Sobre el particular, CAMESA no tuvo necesidad de aplicar criterios contables especiales, toda vez que, CAMESA otorgó plazos de gracia de entre dos y nueve semanas a los acreditados cuyo domicilio se ubicaba en los municipios señalados como zona de desastre derivado de los sismos del 7 y 19 septiembre de 2017, siempre y cuando, esta facilidad fuera requerida por los acreditados y éstos se encontraran al corriente en sus pagos de capital e intereses devengados, al momento de la ocurrencia de dichos eventos naturales. El beneficio otorgado por CAMESA se apegó a los criterios establecidos en los párrafos 67 y 69 del apartado de "Reestructuras y renovaciones", de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que a la letra establecen que:

"Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

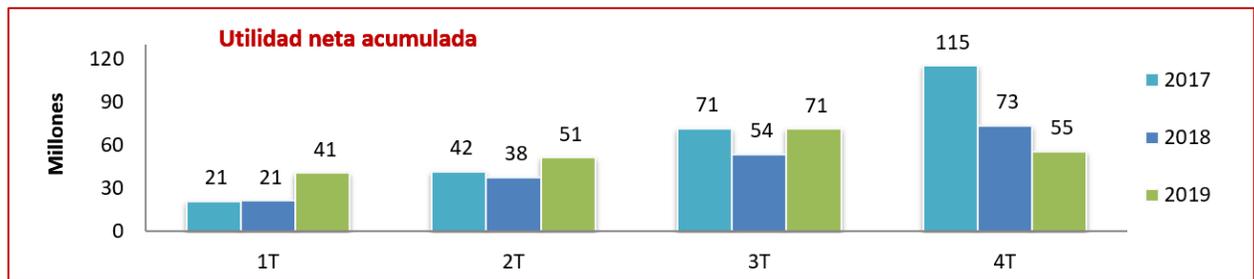
- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido".

De esta manera, CAMESA reestructuró créditos a 411 grupos generadores de ingresos, por un monto total de \$21,233 mil pesos, en los Municipios de la República Mexicana y Delegaciones de la Ciudad de México, afectadas por los sismos mencionados

Comentarios al Estado de Resultados

Al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018, la utilidad neta acumulada ascendió a \$55.4 millones y \$73.4 millones, respectivamente, mostrando un decremento de \$17.9 millones entre ambos períodos. En el mismo orden, estos resultados generaron un retorno sobre el capital promedio del 6.64% y 9.18%. Dicho comportamiento, se explica principalmente, tanto por el volumen de cartera y del margen financiero, así como, por la mayor creación de reservas de crédito contra resultados y el reconocimiento de los impuestos diferidos del ejercicio 2019.



Fuente: CAMESA

Ingresos por intereses

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, los ingresos por intereses se disminuyeron en \$38.7 millones o el 1.77% comparativamente con el mismo período del año anterior, pasando de \$2,180.3 millones en 2018 a \$2,141.6 millones en 2019, lo cual se asocia con una baja en la colocación de créditos.

Gastos por intereses

Al cuarto trimestre del 2019, el rubro de gastos por intereses se forma por pagos de servicio de deuda a la banca múltiple y banca de desarrollo, así como, a cuentas de captación y emisión títulos de deuda. Dichos gastos acumularon \$200.8 millones al cierre de diciembre, reflejando un incremento del 4.44% respecto del mismo período del ejercicio 2018. Este crecimiento se asocia con: 1) el incremento del pasivo necesario para la operación de la emisora y 2) el aumento de las tasas de referencia que impactó en el costo mezcla de fondeo.

La tasa anualizada del costo mezcla de fondeo al cuarto trimestre de 2019 se mantuvo en 9.40% al igual que el mismo período del año anterior. Esta consistencia ha sido mayor al decremento promedio de la tasa THIE, la cual ha disminuido 100 puntos base entre ambos períodos debido al incremento de ahorro patrimonial. Sin embargo, cabe mencionar que la mezcla del costo de fondeo es congruente con la política de diversificación del uso de líneas de financiamiento, para evitar concentraciones de fondos públicos, no obstante que impliquen menor costo.

Reservas preventivas de crédito

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el cargo a resultados acumulados por la creación de reservas preventivas fue de \$463.1 millones, reflejando un incremento de 48.41%, respecto del mismo período del año anterior, lo cual se asocia con un incremento en el deterioro pasando a 4.84% en diciembre de 2019 de 3.62% en diciembre 2018.

Comisiones Pagadas

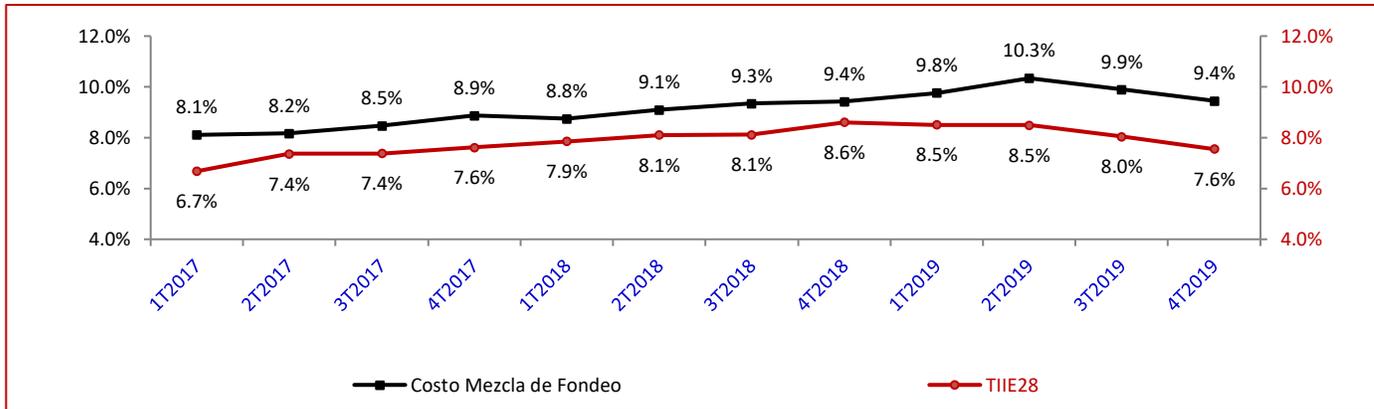
Al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018, las comisiones pagadas ascendieron a \$141.2 y \$46.2 millones, respectivamente, mostrando un incremento de 205.63%, lo que se explica por la venta de seguros que por intermediación realiza la emisora, de la cual se paga una comisión.

Comisiones Cobradas

Durante el cuarto trimestre de 2019, las comisiones cobradas se explican por un incremento del 26.58% del resultado en la operación, derivado de un repunte en la venta de seguros que por intermediación realiza la emisora, de la cual se obtiene una comisión.

Gastos de administración y promoción

En forma acumulada al cierre del cuarto trimestre de 2019, los gastos disminuyeron 2.65 % respecto del mismo período de 2018, debido a que se ha mantenido una estructura de gastos adecuada y en línea con las políticas de control de gastos.

**Balance General**

(Cifras en miles)

	2019	2018	2017	Diferencia 19 vs 18	Diferencia 18 vs 17	Variación 19 vs 18	Variación 18 vs 17
Activo							
Disponibilidades	\$ 162,654	\$ 285,971	\$ 237,920	(123,317)	48,051	-43%	20%
Inversiones en valores:							
<i>Titulos para negociar</i>	0	0	80,951	0	(80,951)	0%	-100%
Deudores por Reporto.	126,800	4,375	0	122,425	4,375	2798%	0%
Cartera de Crédito Vigente							
Créditos Comerciales	2,234,967	2,274,494	2,237,430	(39,527)	37,064	-2%	2%
Créditos a la Consumo	223	1,465	0	(1,242)	1,465	-85%	0%
Total cartera de crédito vigente	2,235,190	2,275,959	2,237,430	(40,769)	38,529	-2%	2%
Cartera de crédito vencida:							
Créditos Comerciales	113,591	8,557	79,133	105,034	(70,576)	1227%	-89%
Créditos a la Consumo	34	27	0	7	27	26%	0%
Total cartera de crédito vencida	113,625	85,584	79,133	28,041	6,451	33%	8%
Total cartera de crédito	2,348,815	2,361,543	2,316,563	(12,728)	44,980	-1%	2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-149,823	-127,761	-119,961	(22,062)	(7,800)	17%	7%
Cartera de crédito, neta	2,198,992	2,233,782	2,196,602	(34,790)	37,180	-2%	2%
Otras cuentas por cobrar	240,259	61,591	21,670	178,668	39,921	290%	184%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	184,388	212,862	218,757	(28,474)	(5,895)	-13%	-3%
Activos Intangibles, neto	8,005	0	77,326	8,005	(77,326)	0%	-100%
Otros Activos	243,449	391,105	252,272	(147,656)	138,833	-38%	55%
Total activo	3,164,547	3,189,686	3,085,498	(25,139)	104,188	-1%	3%

	2019	2018	2017	Diferencia 19 vs 18	Diferencia 18 vs 17	Variación 19 vs 18	Variación 18 vs 17
<u>Pasivo y capital</u>							
Captación tradicional							
Depósitos de exigibilidad inmediata	593,366	642,372	657,031	(49,006)	(14,659)	-8%	-2%
Depósitos a plazo	622,018	623,124	652,853	(1,106)	(29,729)	0%	-5%
Títulos emitidos	200,000	200,805	400,064	(805)	(199,259)	0%	-50%
	1,415,384	1,466,301	1,709,948	(50,917)	(243,647)	-3%	-14%
Préstamos bancarios y de otros organismos:							
De corto plazo	924,639	479,296	590,642	445,343	(111,346)	93%	-19%
De largo plazo	60,000	335,764	0	(275,764)	335,764	-82%	0%
	984,639	815,060	590,642	169,579	224,418	21%	38%
Otras cuentas por pagar:							
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	81,304	96,137	32,497	(14,833)	63,640	-15%	196%
Impuestos diferidos	27,917	12,353	26,031	15,564	(13,678)	126%	-53%
Total pasivo	2,509,244	2,389,851	2,359,118	119,393	30,733	5%	1%
Capital contable:							
Capital contribuido:							
Capital Social	92,521	92,521	92,521	0	0	0%	0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital	400,000	0	0	400,000	0	100%	0%
Prima en suscripción de acciones	9,267	9,267	9,267	0	0	0%	0%
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,148	0	0	0%	0%
Capital ganado:							
Reserva Legal	69,037	61,691	50,197	7,346	11,494	12%	23%
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,863	547,753	444,306	(533,890)	103,447	-97%	23%
Resultado neto	55,467	73,456	114,941	(17,989)	(41,485)	-24%	-36%
Total Capital Contable	655,303	799,836	726,380	(144,533)	73,456	-18%	10%
Total Pasivo y Capital	3,164,547	3,189,687	3,085,498	(25,140)	104,189	-1%	3%

Fuente: CAMESA

Comentarios al Balance General

Al cuarto trimestre de 2019, los activos totales disminuyeron 0.79% con relación al mismo período de 2018. Este ligero decremento se explica, primordialmente, por la disminución de la cartera de crédito neta, la cual representa el 69.49% de los activos de CAMESA.

Disponibilidades

Este rubro se integra por efectivo en cajas, depósitos en cuentas bancarias y depósitos restringidos asociados con líneas de crédito recibidas. Al cierre del cuarto trimestre de 2019, se muestra un decremento de (43.12) % respecto del mismo período de 2018, al pasar a \$162.6 millones desde \$285.9 millones. Este decremento se asocia con un menor requerimiento de liquidez, debido a la menor colocación de créditos entre ambos trimestres; así mismo, la liquidez total muestra una disminución de 0.31%, lo cual, es congruente con la política de liquidez de CAMESA.

Al 30 de diciembre las disponibilidades de CAMESA se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(cifras en miles de pesos)

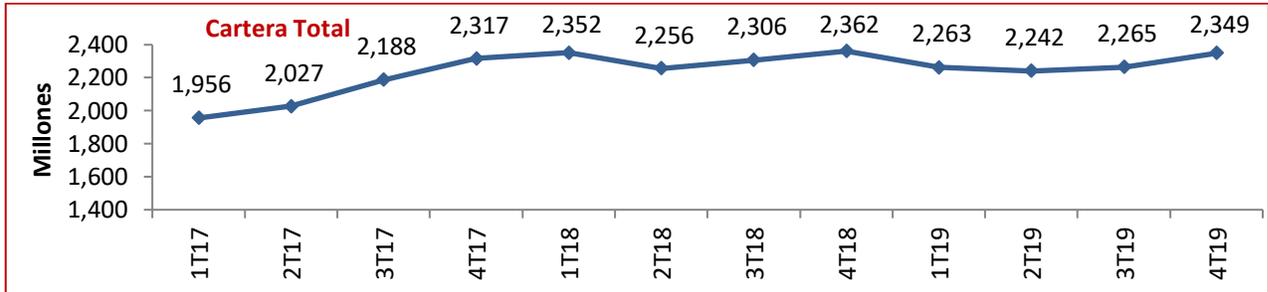
	2019	2018	2017	Diferencia 19 vs 18	Diferencia 18 vs 17
Caja	52,063	51,091	84,856	972	-33,765
Bancos moneda nacional	47,200	208,343	80,265	-161,143	128,078
Depósitos en tránsito	0	0	0	0	0
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	56,000	26,538	72,798	29,462	-46,260
	155,263	285,972	237,919	-130,709	48,053
Inversiones en valores					
Títulos para Negociar y deudores por reporto (b)	126,800	4,375	80,951	122,425	-76,576
Total	282,063	290,347	318,870	-8,284	-28,523

Fuente: CAMESA

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, CAMESA tuvo disponibilidades restringidas por \$56.0 millones como garantía de líneas de crédito recibidas de Nafin.
- (b) Corresponden a contratos que la emisora entrega a un reportador a cambio de un precio convenido más un premio o comisión, con el compromiso de que al vencimiento del contrato, el reportador le devuelva a la emisora, por el mismo precio convenido, una cantidad igual de títulos de la misma especie y características.

Cartera Total

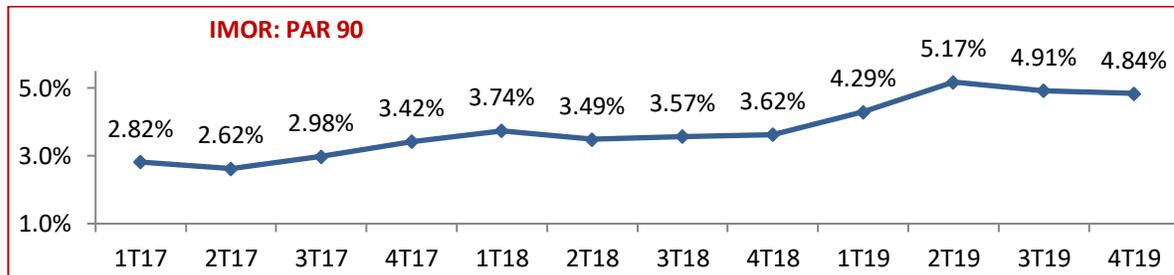
La disminución de los activos al cuarto trimestre de 2019 respecto del mismo período de 2018 se debió mayormente, al decremento de la cartera de créditos total, misma que, al cierre del cuarto trimestre de 2019 muestra un descenso de \$12.7 millones o del (0.54)%, respecto del mismo trimestre de 2018.



Fuente: CAMESA

Cartera Vencida

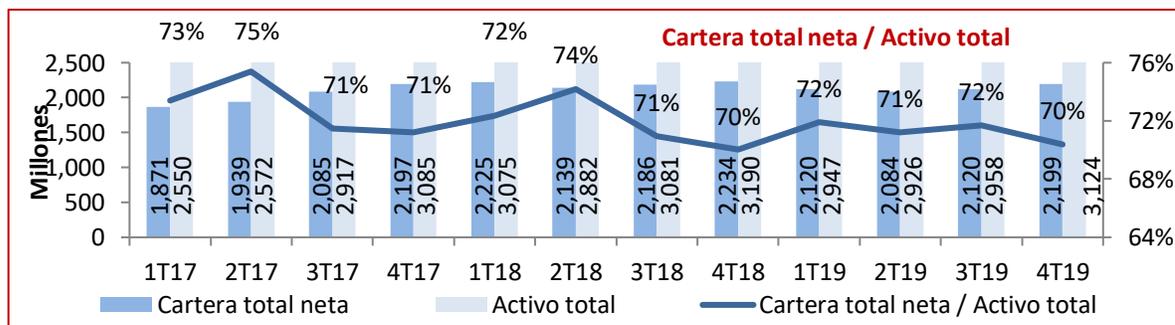
Al cierre del cuarto trimestre de 2019, la cartera vencida aumentó \$28.1 millones o el 32.81%, respecto del mismo periodo de 2018, pasando a \$113.6 desde \$85.5 millones. Este aumento se asocia con el deterioro de la cartera grupal, así como con el mayor riesgo de crédito del producto de Crédito Individual. Así, el indicador de la calidad de la cartera medido a través del índice de morosidad IMOR, se incrementó a 4.84% desde 3.62%, al cierre de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, sin que éste haya impactado significativamente en los indicadores rentabilidad de la Sociedad.



Fuente: CAMESA

Cartera de Crédito Neta / Activo Total

Al cierre del cuarto trimestre 2019, la cartera total neta de provisiones para riesgos crediticios representa el 70.39% de los activos totales, mostrando una reducción de 1.56 puntos porcentuales, respecto del mismo periodo de 2018, lo cual se explica por la mayor participación relativa de activos líquidos y el crecimiento de activos fijos e inversiones en tecnología.



Fuente: CAMESA

Estimación de provisiones para riesgos crediticios - Castigos

Los movimientos de la estimación para riesgos crediticios se pueden observar en la siguiente tabla: (i) la creación de reservas contra resultados conforme a la calificación establecida por la CNBV y; (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

Al 31 de Diciembre de 2019, 2018 y 2017

(cifras en miles de pesos)	2019	2018	2017
Saldo Inicial (EPRC Balance, Dic Año anterior)	127,761	119,961	81,997
Incrementos (EPRC Resultados) (i)	463,122	312,053	248,338
Castigos(ii)	(441,060)	(304,253)	(210,374)
EPRC Balance	149,823	127,761	119,961

(i) La creación de reservas contra resultados conforme a la calificación crediticia establecida por la CNBV y, (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

Fuente: CAMESA

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el cargo a resultados acumulados por la creación de reservas preventivas fue de \$463.1 millones, reflejando un incremento de 48.41%, respecto del mismo período del año anterior, lo cual se asocia con un incremento en el deterioro pasando a 4.84% en diciembre de 2019 de 3.62% en diciembre 2018.

La cartera de crédito por banda de morosidad se muestra de la siguiente manera:

CARTERA DE CREDITO POR BANDA DE MOROSIDAD

Al 31 de Diciembre de 2019, 2018 Y 2017

Plazo de antigüedad (días)	2019			2018			2017		
	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables
0	2,069,958	88.13%	20,700	2,148,339	91.36%	17,321	2,124,689	93.08%	21,247
1 – 7	29,548	1.26%	295	26,621	1.13%	642	15,081	0.88%	591
8 – 30	46,972	2.00%	2,308	22,248	0.95%	3,174	33,579	1.10%	4,957
31 – 60	47,403	2.02%	9,481	36,585	1.56%	6,240	33,232	1.01%	9,970
61 – 90	44,012	1.87%	17,954	33,220	1.41%	9,870	33,136	1.09%	16,730
91 – 120	43,994	1.87%	32,157	30,191	1.28%	14,091	25,445	1.07%	19,626
121 - En adelante	66,928	2.85%	66,928	54,339	2.31%	25,966	51,401	1.77%	46,840
Total	2,348,815	100%	149,823	2,351,543	100%	77,304	2,316,563	100%	119,961

Fuente: CAMESA

Otros Activos

El principal componente de este rubro lo forma los anticipos por concepto de prestación de servicios que, CAMESA paga a las instituciones prestadoras de servicios de nómina, administración y operación.

Captación Tradicional

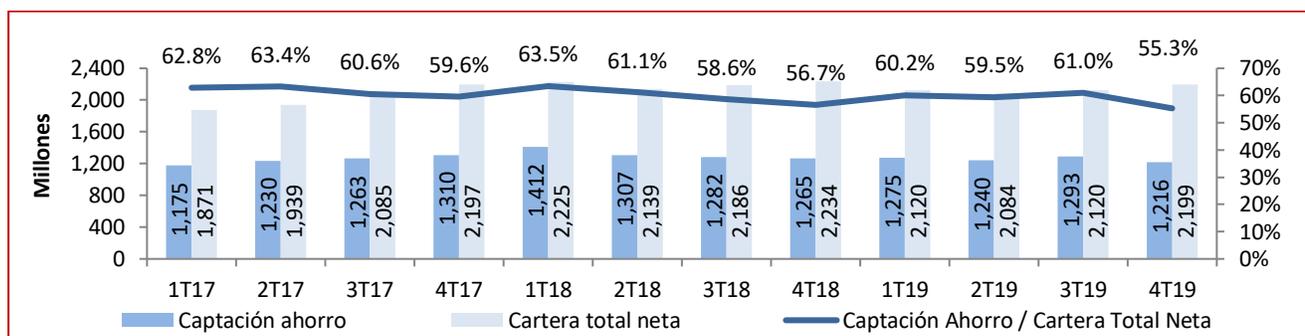
Este rubro está formado, principalmente, por saldos en cuentas de ahorro a la vista y a plazo, denominadas en moneda nacional y por los títulos emitidos a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

El ahorro a la vista constituye uno de los pilares de la metodología CAME, en la cual, se facilitan los servicios financieros de crédito y ahorro a la población de bajos recursos, contribuyendo a una mayor inclusión financiera en México.

(cifras en miles de pesos)

Saldo	2019	2018	2017	Diferencia 19 vs 18	Diferencia 18 vs 17	Variación 19 vs 18	Variación 18 vs 17
Depósitos de exigibilidad inmediata	593,586	642,372	657,031	(-48,786)	(-14,659)	-(7.6%)	-(2.2%)
Depósitos a plazo	622,018	623,124	652,853	(-1,106)	(-29,729)	-(0.2%)	-(4.6%)
Captación del Público	1,215,604	1,265,496	1,309,884	(-49,892)	(-44,388)	-(3.9%)	-(3.4%)
Títulos de Crédito Emitidos	200,000	200,805	400,064	(-805)	(-199,259)	-(0.4%)	-(49.8%)
Captación tradicional	1,415,604	1,466,301	1,709,948	(-50,697)	(-243,647)	-(3.5%)	-(14.2%)

Al cierre de 2019, el ahorro total del público en general, incluyendo depósitos a plazo, alcanzó \$1,215.3 millones, disminuyéndose \$50.1 millones o el 7.81% con relación al mismo período del 2018. Dicho ahorro representa la principal fuente de fondeo de la actividad crediticia, alcanzando al cierre de diciembre de 2019 el 55.3% de la cartera total neta.



Fuente :CAMESA

La colocación de títulos de deuda a través de la BMV representa una fuente de fondeo adicional que asegura la diversificación de pasivos y reduce la dependencia con la banca múltiple y banca de desarrollo. Al cierre del cuarto trimestre de 2019 y 2018 asciende a \$200.0 millones, manteniéndose este saldo respecto del mismo periodo de 2018.

Préstamos Bancarios y otros Organismos

Con el fin de complementar el fondeo de las actividades de crédito, CAMESA recurre a financiamientos bancarios y de otros organismos nacionales e internacionales, denominados en moneda nacional, lo que, además de evitar riesgos cambiarios, diversifica fuentes de fondeo y asegura el crecimiento esperado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo insoluto de los financiamientos a corto y largo plazo es el siguiente

(Cifras en miles de pesos)

INSTITUCION	TIPO DE MONEDA	PLAZOS	TIPO DE GARANTIA	TASA PROMEDIO	LINEA DE CREDITO TOTAL	LINEA DE CREDITO UTILIZADA	TIPO DE CREDITO	SALDO INSOLUTO A DICIEMBRE 2019	SALDO INSOLUTO A DICIEMBRE 2018
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios	Pesos	12 meses	Cartera 100%	8.16%	400,000	400,000	Revolvente	400,143	50,221
Banco Nacional de México Banamex OPIC	Pesos	24 meses	Cartera 110%	11.09%	303,750	151,875	Simple	152,530	305,264
International Finance Corporation IFC	Pesos	43 Meses	Cartera 110%	10.74%	180,000	120,000	Simple	120,537	180,795
Nacional Financiera S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo	Pesos	4 meses	Líquida del 20% Cartera 100%	11.26%	300,000	280,000	Revolvente	281,410	4,589
Banco Nacional de México Banamex	Pesos	12 Meses	Cartera 110%	11.06%	30,000	30,000	Revolvente	30,018	-
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	18 meses	Líquida 4% Cartera 100%	0.00%	120,000	-	Revolvente	-	88,615
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Pesos	18 meses	Líquida 4% Cartera 100%	0.00%	120,000	-	Revolvente	-	88,000
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	Pesos	36 meses	Líquida 15% Cartera 100%	0.00%	100,000	-	Simple	-	97,575
Total de prestamos bancarios y otros organismos								984,639	815,060
Menos porcion a corto plazo								924,639	479,296
Porcion a largo plazo								60,000	335,764

Adicional a la información del cuadro anterior, se cuenta con líneas disponibles con diversos fondeadores hasta por \$70.0 millones

Estas líneas de crédito establecen diversas obligaciones financieras, como, mantener las garantías de cartera y otras relacionadas con los estatutos y estructura social. A la fecha del presente informe, CAMESA se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses de los créditos antes descritos.

A la fecha del presente informe, CAMESA se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses de los créditos antes descritos.

Impuestos a la Utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019, 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR			
Causado	\$ -53,627	\$ -38,735	\$ -34,309
Diferido	<u>-15,564</u>	<u>13,678</u>	<u>-7,471</u>
	\$ <u>(69,191)</u>	\$ <u>-25,057</u>	\$ <u>-41,780</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2019	2018	2017
Tasa legal	30%	30%	30%
Efectos de inflación	25	-4	-3
Tasa efectiva	55%	26%	27%

Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2019	2018	2017
ISR diferido activo:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 44,947	\$ 80,609	\$ 56,224
ISR diferido activo	\$ 44,947	\$ 80,609	\$ 56,224
Pagos anticipados	-73,035	-85,861	-75,077
Licencias	-391	-2,612	-3,214
Activos	587		
Adaptaciones y mejoras	-25	-4,489	-3,964
ISR diferido pasivo	-72,864	-92,962	-82,255
Total activo (pasivo) diferido	\$ -27,917	\$ -12,353	\$ -26,031

Fuente: CAMESA

Estructura del Capital y CapitalizaciónEstructura del Capital y Capitalización

Al cierre del cuarto trimestre del 2019, el capital contable disminuyó 18.07% comparado con el mismo período del ejercicio anterior, originado por los movimientos en el capital contable descritos anteriormente.

Al 30 de diciembre del 2019 y 2018, la estructura del capital es la siguiente:

Al 31 de diciembre del 2019, 2018 y 2017, la estructura del capital es:

	2019	2018	2017	2019	2018	2017
	Número de Acciones			Valor Nominal (miles)		
Capital fijo						
Serie A	24,000,000	24,000,000	24,000,000	\$48,000	\$48,000	\$48,000
Capital variable						
Serie B	22,260,510	22,260,510	22,260,510	44,521	44,521	43,570
Serie C	-	-	-	-	-	1,275
Total	46,260,510	46,260,510	46,260,510	\$92,521	\$92,521	\$92,845
Prima en suscripción de acciones				\$9,267	\$9,267	\$10,928
Total Capital contribuido				\$101,788	\$101,788	\$103,773

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2019, se aprueba que el accionista Te Creemos Holding, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable realice una aportación para futuros aumentos del capital social de la sociedad en cantidad de \$ 400,000. Una vez que dicha aportación para futuros aumentos de capital sea capitalizada representará 124,000,000 acciones de la serie "A" del capital fijo y 122,260,509 acciones de la serie "B" del capital variable.

Respecto a la asamblea general de accionistas del 4 de diciembre de 2019, se aprobó el reparto de dividendos en favor a los accionistas de la sociedad por \$600,000. Las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de \$ 621,209 utilidades que son suficientes para el decreto y pago de dividendos. Se separó el diez por ciento de las utilidades de la sociedad obtenida en el ejercicio social de 2018, en el entendido de que se realizara hasta alcanzar el equivalente a por lo menos, el diez por ciento del capital contable.

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Con fecha 27 de abril de 2018, se realizó el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2017 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$114,941. Así mismo, se incrementó la reserva legal en \$11,494, con cargo a la misma cuenta.

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Con fecha 27 de marzo de 2017, se realizó la disminución del capital social variable, correspondiente a 324,806 acciones de la serie C con valor nominal de un 1.00M.N. El pago total por las acciones ascendió a \$1,985. Asimismo, se realizó el cambio del valor nominal de las acciones de \$1.00 peso a \$2.00 pesos y se resolvió convertir las acciones de la Serie C a la Serie B.

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de dos pesos. La serie "A" representa el 51.88% del capital social. La serie "B" representa el 48.12% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2019, su importe a valor nominal asciende a \$ 69,037 la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Estructura de capital (no auditado)

La estructura de capital incluyendo sus componentes, principales características y nivel de suficiencia respecto de los requerimientos por riesgos de crédito y mercado se presenta a continuación, por los años terminados en 2019, 2018 y 2017:

El índice de capitalización de CAMESA al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es el siguiente:

Índice de capitalización:	2019	2018	2017
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	265.54%	336.21%	286.42%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	27.62%	34.97%	29.79%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	26.97%	34.15%	29.09%

	Índices de capitalización	2019	2018	2017
Nivel de capitalización				
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)		27.67%	34.97%	29.79%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)		28.28%	34.15%	29.09%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)		\$ -	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)		47,445	47,851	51,205
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)		2,373,475	2,277,979	2,224,515
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)		2,420,920	2,325,830	2,275,720
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)		58,067	55,820	54,617
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)		2,478,987	2,381,650	2,330,337

	Índices de capitalización	2019	2018	2017
Capital contable		655,304	799,836	613,424
Impuestos diferidos activos		0	0	0
Gastos de organización y otros intangibles		-6,498	-7,727	-45,378
Inversiones empresas servicios auxiliares		-150	-50	-50
Capital complementario (Reservas de crédito con cero días de mora)		20,174	21,183	0
Capital neto		668,830	813,242	567,996

El Índice de Capitalización, se disminuyó del 34.97% en diciembre de 2018, al 27.62% al mismo periodo de 2019.

Al respecto y de acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al cierre de diciembre de 2019 CAMESA se ubicó en la categoría 1 de nivel de capitalización, lo que evidencia la solvencia de la institución.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Fuentes de financiamiento

Con el objetivo de acompañar el crecimiento sostenido de la cartera de CAMESA, garantizando la continuidad de la operación, tanto en el otorgamiento de créditos como en el cumplimiento de las obligaciones financieras, la tesorería implementa una estrategia de financiamiento con las siguientes prioridades:

- 1) Suficiencia de Fondos
- 2) Diversificación
- 3) Costo de Financiamiento

La Suficiencia de Fondos consiste en tener en todo momento líneas autorizadas para cubrir la necesidad operativa de al menos los siguientes 6 meses. Asimismo, siempre están abiertas las negociaciones con líneas nuevas de fondeo o extensión/renovación de los actuales equivalentes a 2 veces la necesidad a un año vista.

En cuanto a la diversificación siempre se ha buscado tener fuentes de financiamiento diferentes, de distinta naturaleza, evitando así tener dependencia a un solo tipo de fondeo. En consecuencia, siempre se ha buscado la diversificación de fuentes de financiamiento clasificándolas como sigue:

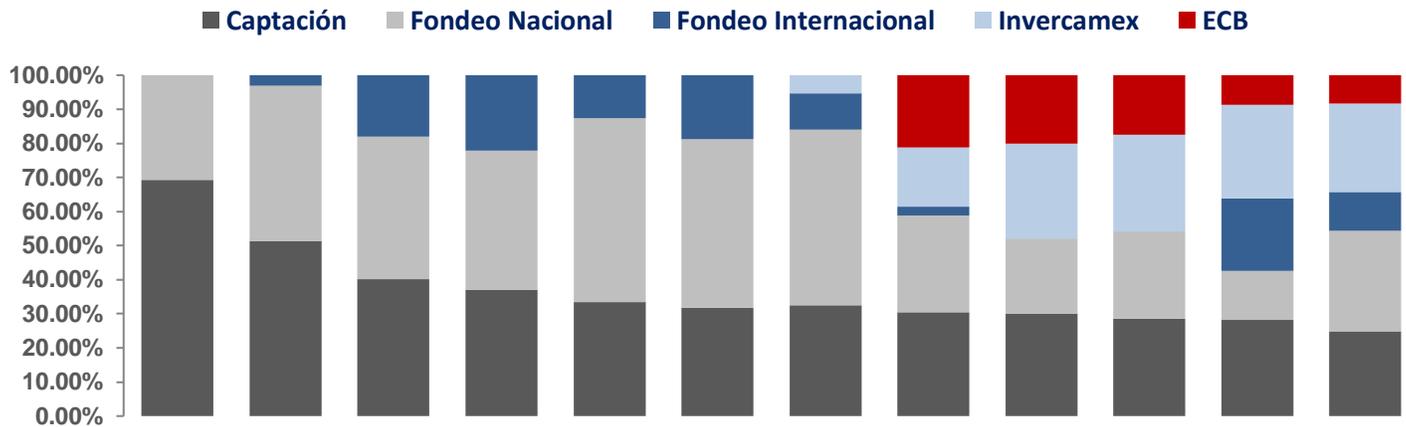
- ∩ Líneas de crédito con instituciones nacionales.
- ∩ Líneas de crédito con instituciones internacionales.
- ∩ Captación (ahorro de clientes).
- ∩ Ahorro patrimonial.
- ∩ Emisión de Certificados Bursátiles

En cuanto al perfil de deuda contraída, ésta es ordinaria y se contrata en Moneda Nacional, a una tasa de interés variable, con plazos de vencimiento de entre 6 y 36 meses, amortizándose mensual y trimestral y quedando sujeta a causas de vencimiento anticipado de mercado, entre las cuales se considera importante señalar las siguientes: (i) que CAMESA resuelva, sin previa autorización por escrito del acreedor, cualquier pago de dividendos, modificaciones a sus estatutos sociales, disminuciones a su capital social, fusiones, escisiones o disolverse y liquidarse; (ii) que CAMESA modifique su estructura accionaria sin previa autorización por escrito del acreedor; (iii) que CAMESA se transforme, fusione, escinda o entre en estado de liquidación; y (iv) que CAMESA incumpla con sus obligaciones de crédito con cualquiera de sus acreedores. La mayor parte de la deuda contraída cuenta con garantías líquidas y sobre cartera (para más información acerca de las líneas de crédito contraídas por CAMESA. (Véase la sección 3.c) "Informe de Créditos Relevantes")

Además, es importante mencionar que, buscando la menor exposición al riesgo cambiario, las líneas de crédito internacionales son contratadas en Pesos mexicanos.

Respecto a la captación, esta representa el ahorro de los clientes de CAMESA, el cual debe ser de, al menos, 10% del préstamo solicitado con una tasa de interés del 5% anual para sus clientes sobre su saldo de ahorro. Sin embargo, es importante mencionar, que en promedio los clientes ahorran en CAMESA alrededor del 35% derivado de los beneficios que obtienen y esta es una de las principales fuentes de liquidez.

La estrategia de financiamiento que ha implementado CAMESA se ve reflejada en la siguiente tabla, en donde se incluye el porcentaje que representa cada fuente de financiamiento comparado contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos.



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Captación	69.24%	51.28%	40.14%	37.05%	33.44%	31.76%	32.56%	30.42%	30.05%	28.56%	28.17%	24.76%
Invercamex	-	-	-	-	-	-	5.37%	17.22%	27.80%	28.38%	27.32%	25.94%
Fondeo Nacional	30.76%	45.57%	41.74%	40.83%	53.94%	49.49%	51.50%	28.37%	22.11%	25.67%	14.45%	29.61%
Fondeo Internacional	-	3.14%	18.12%	22.11%	12.62%	18.75%	10.57%	2.72%	-	0	21.29%	11.34%
ECB	-	-	-	-	-	-	-	21.28%	20.03%	17.39%	8.77%	8.34%

Políticas que rigen la tesorería

La tesorería de CAMESA implementa una política preventiva referente a la liquidez que consiste en mantener líquido lo que resulte mayor de: (i) Coeficiente de Liquidez establecido por la CNBV o (ii) 7% de la cartera vigente +3% de la cartera vigente en líneas de créditos disponibles. Adicionalmente mantiene la contratación de créditos solo en moneda nacional.

La política de inversión se describe a continuación:

- ∩ Se invierte el 100% en Papel Gubernamental (conservador)
- ∩ Solo inversiones "over night"
- ∩ Se cotiza diariamente con 5 instituciones distintas, eligiendo la más competitiva
- ∩ Solo en Pesos

Vencimientos de Activos y Pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2019:
(Cifras en miles de pesos)

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	162,654	0	162,654
Deudores por Reporto	126,800	0	126,800
Cartera de crédito, neta	2,198,993	0	2,198,993
Otras cuentas por cobrar neto	240,259	0	240,259
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	0	184,388	184,388
Activos intangibles, neto	0	0	0
Otros Activos	6,498	244,955	251,453
Total activos	2,735,204	429,343	3,164,547

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	1,215,384	0	1,215,384
Títulos de Crédito Emitidos	0	200,000	200,000
Préstamos bancarios y de otros organismos	924,639	60,000	984,639
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	81,304	0	81,304
Impuestos diferidos	0	27,917	27,917
Total pasivos	2,221,327	287,917	2,509,244
Activos menos pasivo	513,877	141,426	655,303

Fuente: CAMESA

Administración de riesgos (cifras no auditadas)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito –

Metodologías

Tasas de Rotación o Modelo de Roll Rates es un modelo para medición del riesgo de crédito que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las tasas de rotación de morosidad según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El modelo de Roll Rates se basa en estimar los porcentajes de saldos (o deudas) que migran o rotan de un segmento o bucket de mora en el periodo “t” a otro bucket de mayor mora (deterioro) en el periodo “t+1”. Así se puede medir las tasas de migración de forma mensual y trimestral o anual.

El resultado de la metodología permite estimar y responder a cuestiones tales como:

- Suma de la pérdida esperada del portafolio de créditos de manera anual es decir en un horizonte de total de 12 meses.
- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza
- Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos:
- Las tasas de rotación (rollo rates) es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanecen constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo.
- Generalmente se elige un año.

i. Descripción de la metodología

El modelo sigue la siguiente metodología:

- Calificación de los saldos de exposición por bucket de morosidad como sigue:

BUCKETS DE MORA PARA MICROCRÉDITOS *		
DE	A	ETIQUETA
0	7	De 0 a 7 días de atraso
31	60	De 31 a 60 días de atraso
61	90	De 61 a 90 días de atraso
91	120	De 91 a 120 días de atraso
>=121		Más de 120 días de atraso

- Cálculo de Tasas de migración o roll rates segmentado por bucket de morosidad como sigue:

$$\text{ROLL RATE Bucket } i \text{ periodo "t"} = \frac{\text{Saldo Bucket } i \text{ periodo } t}{\text{Saldo Bucket } j \text{ periodo } t-1}$$

Bucket i = Segmento de mora inicial

Bucket j = Segmento de mora mayor a la inicial (migración)

- Severidad de la pérdida:

Se define como la proporción del Monto Expuesto que se pierde al caer el cliente en incumplimiento.

La severidad de la pérdida en CAME se contempla al 100% de forma general para todos los créditos.

- Monto expuesto:

Monto Expuesto= (Capital Insoluto + Intereses generados) – (Garantías en prenda); Se define como el valor del crédito al momento del análisis.

- Cálculo de la Pérdida Esperada:

Para calcular Pérdida Esperada del riesgo de crédito de la Sociedad se sigue el siguiente proceso:

- Se multiplicará el valor del Monto Expuesto por la tasa de rotación de morosidad correspondiente y se estimaran los flujos en la morosidad de la cartera en una ventana de 12 meses posteriores a la fecha de corte (segmentados por producto y bucket de mora).
- A los castigos generados al cierre de la fecha de corte se sumarán los castigos estimados por los flujos de morosidad (conforme a la política de castigos vigente de la CAME).
- La suma de los castigos estimados por el anterior proceso se considerará como el monto de Pérdida Esperada en los próximos 12 meses.

ii. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- Las tasas de rotación o roll rates probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

La Sociedad realiza los cálculos y modelos de crédito, de mercado y liquidez con información proporcionada por el área de contraloría misma que es reportada ante las autoridades de reguladoras.

Con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento, para tal efecto la unidad de riesgos tiene una base de datos analítica denominada "Vertica" la cual está orientada en concentrar toda la información suficiente para la generación de análisis y de los modelos, ayudando a procesar de manera rápida y confiable la información.

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Riesgo Común y concentración de cartera

Se considera riesgo común a los créditos que la Entidad le haya otorgado a los consejeros, así como al director o gerente general de la persona moral que solicita el crédito, a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Entidad solicitante del crédito, así como aquellos créditos que la Entidad le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto. También están sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con la Entidad, en cuyo caso también se consideran para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Asimismo, en tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentra dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP. El cálculo para identificar dicho límite es el siguiente:

Suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto que reportan al mes de análisis y se verifica que no rebasen el 10% de la cartera total de CAME y que ningún crédito sea mayor al 1% del capital neto.

Indicador	Límite	
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo	10% de la cartera total
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo	3% del capital neto
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo	7% del capital neto

Por lo anterior, CAMESA actualmente no identifica los créditos que representen un "Riesgo Común" en los términos previstos por la fracción del artículo 204, debido a que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados, no representan más del 10 por ciento de la cartera total y ningún crédito es mayor al 1 por ciento del capital neto de ésta.

Indicador	Límite	
Financiamiento a persona física	Máximo	3% del capital neto
Financiamiento a persona moral	Máximo	7% del capital neto

Cifras de Cartera de Crédito Global (No auditado)***Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas)***

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar la pérdida esperada o reserva preventiva del portafolio de créditos de manera agregada.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como puede observarse en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento,

(Cifras en miles de pesos)

Plazo de antigüedad (días)	2019			2018		
	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito
0	\$ 2,069,958	88.13%	\$ 20,700	\$ 2,148,339	90.97%	\$ 21,483
1- 7	29,548	1.26%	295	26,620	1.13%	1,040
8 - 30	46,972	2.00%	2,308	32,248	1.37%	4,738
31-60	47,403	2.02%	9,481	36,585	1.55%	10,976
61-90	44,012	1.87%	17,954	33,220	1.41%	16,709
91-120	43,994	1.87%	32,157	30,191	1.28%	23,294
121-En adelante	66,928	2.85%	66,928	54,339	2.30%	49,522
Total	\$ 2,348,815	100%	\$ 149,823	\$ 2,361,542	100%	\$ 127,762

Al 30 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva de crédito asciende a \$149,823 millones y \$127,762 millones respectivamente, mostrando un incremento de \$22 millones, y como porcentaje un incremento de 17%. Con respecto de la cartera de crédito se observa un incremento a 6.38% desde 5.44%, respectivamente, lo cual se explica por el mayor deterioro de la cartera.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida esperada refleja 2.16x y 6.54x veces, al cierre de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, lo cual indica que, aun materializándose este efecto, la estructura del capital neto es suficientemente sólida para cubrirla

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la pérdida esperada sería de 13.4%, mostrando un decremento de 29% a 15.6%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8% requerido en la regulación.

➤ Valor en Riesgo a diciembre 2019 (miles de pesos)

TIPO	MONTO EXPUESTO	PERDIDA ESPERADA	% RIESGO
GGI	\$ 2,065,357	\$ 276,441	13.4%
INDIVIDUAL	283,129	47,131	16.6%
SOLIDARIO	0	0	0.0%
INTERPLUS	73	69	94.8%
VIVIENDA	256	130	50.7%
Total	\$ 2,348,815	\$ 323,771	13.8%

➤ Pérdida esperada a diciembre 2019 (miles de pesos)

<u>Producto</u>	<u>Grupal</u>	<u>Individual</u>	<u>Interplus</u>	<u>Vivienda</u>
Cuenta al corriente a 7 días de atraso	\$ 248,278.93	\$ 40,677.75	\$ 3.68	\$ 97.72
De 8 a 30 días de atraso	4,753.72	1,905.24	0.00	5.46
De 31 a 60 días de atraso	5,364.68	1,216.96	0.00	5.73
De 61 a 90 días de atraso	4,806.49	896.85	3.13	4.25
De 91 a 120 días de atraso	5,228.79	1,269.21	6.42	0.00
> a 120 días de atraso	8,008.70	1,165.42	55.86	17.01
Total	\$ 276,441.31	\$ 47,131.43	\$ 69.09	\$ 130.16

➤ Monto expuesto a diciembre 2019 (miles de pesos)

<u>Producto</u>	<u>Grupal</u>	<u>Individual</u>	<u>Interplus</u>	<u>Vivienda</u>
Cuenta al corriente a 7 días de atraso	\$ 1,854,949	\$ 244,360	\$ 4	\$ 193
De 8 a 30 días de atraso	35,516	11,445	0	11
De 31 a 60 días de atraso	40,081	7,311	0	11
De 61 a 90 días de atraso	35,910	5,388	3	8
De 91 a 120 días de atraso	39,065	7,624	7	0
> a 120 días de atraso	59,835	7,001	59	33
Total	\$ 2,065,356	\$ 283,129	\$ 73	\$ 256

Actualmente, la Sociedad se ha enfocado a los productos de cartera GGI e Individual mientras que, el producto Interplus ha dejado de impulsarse desde segundo semestre de 2019. El crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017, este crédito fue para la reparación de viviendas, no genera intereses y no se oferta al público en general. Este producto se dejó de otorgar en agosto de 2018.

Concentración de Cartera:

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

Donde:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

- G: Coeficiente de Gini
- X: Proporción acumulada de la variable población
- Y: Proporción acumulada de la variable ingresos

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): El índice de GINI alcanzó 55.16% y 63.39% en el cuarto trimestre de 2019 y 2018, respectivamente.

El índice refleja que no hay riesgo material de concentración de la cartera.

Riesgo Común y concentración de cartera:

Los resultados del análisis de RIESGO COMÚN para el periodo de diciembre 2019 se resumen a continuación:

Riesgo Común (miles de pesos)

Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo	10% de la cartera total	\$ 234,881.51	\$ 26,119.80	1.11%
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 21,019.77	\$ 503.00	0.07%
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 49,046.12	\$ -	0.00%
Cartera de crédito	\$ 2,348,815.12				
Capital neto	\$ 700,658.84				

Tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.

Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Financiamiento a persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 21,019.77	503.00	0.07%
Financiamiento a persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 49,046.12	-	0.00%
Capital neto	\$ 700,658.84				

Tanto el valor máximo otorgado a una persona física como el máximo otorgado a una persona moral, se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, la Sociedad realiza el siguiente procedimiento:

- Identificar las operaciones pasivas referenciadas a tasas TIIE o Cetes
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio del modelo de Valor en Riesgo (VaR) de mercado CAME
 - Pasivos referenciados a tasas TIIE o Cetes
 - Brechas de vencimiento
 - Seguimiento de las tasas líderes (TIIE, Cetes)
- Alimentar la información requerida por el VaR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Volatilidad de las tasas Cete o TIIE
 - Operaciones pasivas referenciadas a tasas líderes
- Generar proceso de cálculo en el VaR.

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descalces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable (TIIE o Cetes).

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) –

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad son:

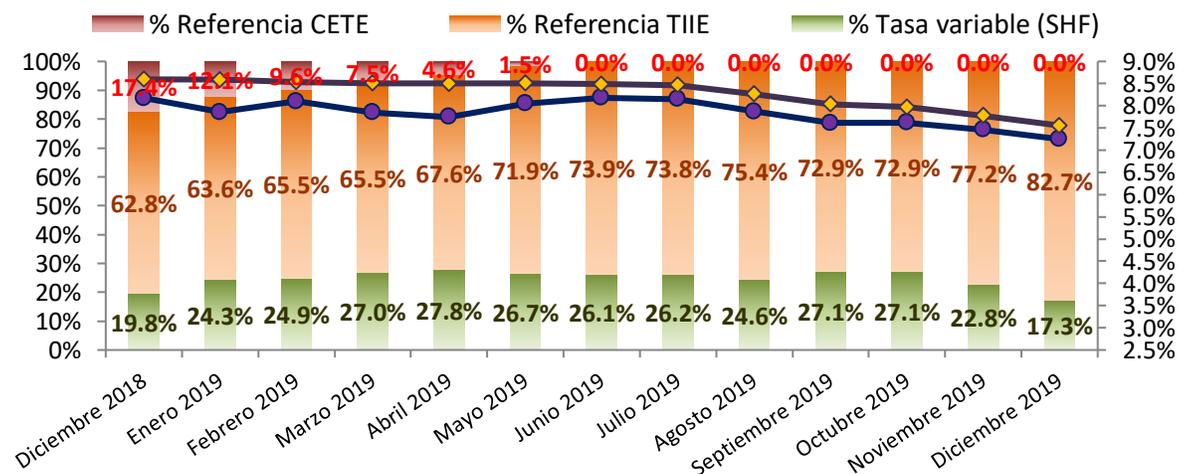
- Seguimiento de tasa TIIE y Cete
- Operaciones pasivas de la sociedad referenciadas a TIIE o Cete
- Volatilidad de las tasas

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$9.59 mdp.

VaR_{TI} Dic 2019 (miles de pesos)

Tasa referenciada	Pasivos	Activos
Variable	\$ -	\$ -
CETE	\$ -	\$ -
TIIE	\$ 9,593	\$ -
Subtotal	\$ 9,593	\$ -
	Total	\$ 9,593

Pasivos bancarios vs tasas referencia

Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

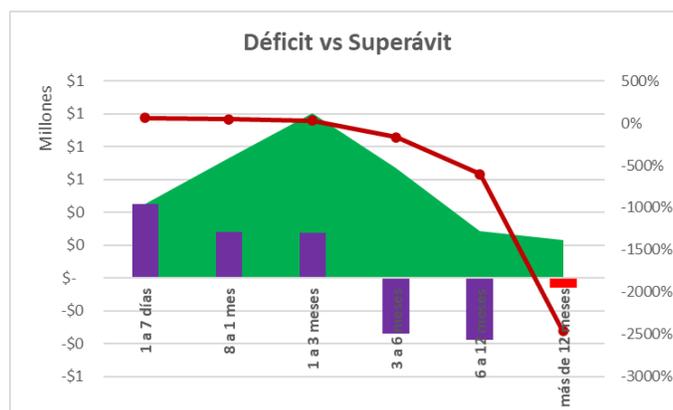
De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que, en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 93% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 29% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2019 (miles de pesos)

Activos y Pasivos por Bandas (MN)	Activos	Pasivos
1 a 7 días	\$ 729,152	\$ 279,810
8 a 1 mes	\$ 655,369	\$ 376,690
1 a 3 meses	\$ 981,581	\$ 706,198
3 a 6 meses	\$ 199,995	\$ 536,591
6 a 12 meses	\$ 62,440	\$ 440,953
más de 12 meses	\$ 2,340	\$ 60,000
Total General	\$ 2,630,878	\$ 2,400,242

Se presentan déficit en las bandas de 3 a 6, 6 a 12 y más de 12 meses, propiciados principalmente por el vencimiento de la deuda bancaria, ya que por la naturaleza de la cartera el 90% de nuestra cartera se encuentra en producto Grupal con vencimientos de 4, 5 y 6 meses.



En cuanto al déficit acumulado no se presentan problemas debido a que se presenta una mayor proporción de activos (líquidos) respecto a los pasivos de la institución.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Descalce de moneda al cuarto trimestre 2019 (Miles de pesos)

	Balance	MN	Divisa
Activos totales	3,123,915	3,123,915	-
Total Pasivos y Capital	1,215,604	1,215,604	-
Descalce		0	0

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas):

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

Tabla de Repreciación diciembre 2019 (Miles de Pesos)

Concepto	Balance	1-30 d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	>2 años	No Devenga
Activos Totales	3,123,915	1,384,521	981,581	199,995	62,440	2,340	0	493,037
Total Pasivo y Capital	3,123,915	656,500	706,198	469,925	374,287	193,333	0	323,673
Descalce Acumulado		728,021	1,003,405	733,475	421,629	230,636	230,636	
Factor de Riesgo Descalce Acumulado por		0.2%	0.8%	1.9%	3.8%	7.5%	10.0%	
Factor		1,565	2,299	-5,061	-11,694	-14,324	0	
Riesgo de tasas por brechas Mayor del riesgo de tasa		0.22%	0.33%	0.72%	1.67%	2.04%	0.00%	

El riesgo de tasa permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de repreciación de 1 a 2 años, siendo de 2.04%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración del 5.0%

All In préstamos bancarios al cierre de diciembre 2019 (miles de pesos)

Entidad	Linea autorizada (miles de pesos)	Saldo Insoluto (miles de pesos)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa de interes	All - in Anual
NAFIN	300,000	281,410	04/12/2019	Indefinida	10.49%	11.04%
IFC	180,000	120,537	25/05/2018	15/12/2021	10.74%	13.34%
FIRA	400,000	400,143	21/05/2019	Indefinida	8.16%	8.34%
BANAMEX	30,000	30,018	30/12/2019	30/12	11.06%	11.06%
BANAMEX OPIC	303,750	152,530	17/12/2018	17/12/2020	11.09%	11.48%
Total	1,213,750	984,639		Tasa Ponderada		10.29%

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas):

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa la administración integral de riesgos como una forma sistematizada, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar el impacto de los eventos.

El riesgo operativo se refiere al riesgo al que está expuesto la institución por carencias en procesos, controles, sistemas o tecnología que pueden implicar una pérdida financiera para la entidad.

Para la gestión de sus riesgos operativos CAME establece la siguiente clasificación asociado a un Riesgo Inherente, a su Naturaleza, Tipo de Riesgo y Factores que lo generan; de acuerdo con el modelo de riesgos que se describen en las siguientes tablas:

Clasificación de Riesgo Operativo**Riesgo Inherente**

	<i>Riesgo Financiero:</i>	<i>Riesgo Operacional:</i>	<i>Riesgos Externos:</i>	<i>Riesgos de TI:</i>
1er Nivel	- Riesgo de Crédito	- Riesgo Tecnológico	- Riesgo Político	- Riesgo de Información
	- Riesgo de Mercado	- Riesgo de Fraude	- Riesgo Macroeconómico	- Riesgo de Errores e Inconsistencias
	- Riesgo de Liquidez	- Riesgo de Operación	- Riesgo de Sistema Financiero	- Riesgo de Inactividad de Sistemas
	- Riesgo de Pérdidas Económicas	- Riesgo de Personas	- Riesgo de Seguridad	- Riesgo de Seguridad Informática
	- Riesgo de inversión	- Riesgo Estratégico	- Riesgo de Catástrofes Naturales	
	- Riesgo de Tasas de interés	- Riesgo de Hechos de Corrupción	- Riesgo de Reputación	
	- Integridad de la información	- Riesgo de Seguridad de la Información	- Riesgo de Integridad Física y Emocional	
		- Riesgo de Lavado de Dinero	- Riesgo País	
	- Riesgo Legal			

		Naturaleza del Riesgo				
2do Nivel	Externo	Interno	Recursos Informáticos	Proceso	Gente	Financiero
		Tipo de Riesgos				
3er Nivel	Estratégico	Cumplimiento		Reporte		Operativo
		Factores de Riesgo				
		Estratégicos	Cumplimiento	Reporte		Operativo
4to Nivel	- Externos- Cambios en las leyes y regulaciones	- Contratos	- Informes contables	- Acceso		- Disponibilidad
	- Externos- competencia	- Regulaciones	- Impuestos	- Integridad de datos		- Infraestructura
	- Externos-cambios en las tendencias de mercado, industria y tecnológicos	- Litigios	- Presupuestos	- Seguridad		- Cadenas de valor
	- Internos- reputación	- Permisos	- Medidas de desempeño	- Capacidad		- Desempeño de procesos
	- Internos- alineamiento de estrategia	- Ética	- Reporte de control interno y regulatorio	- Seguridad e higiene		- Continuidad de Negocio
	- Interno- satisfacción del cliente	- Políticas		- Tiempo de ciclos		- Eventos catastróficos
	- Internos-gobierno	- Fraudes y actos ilegales		- Falla de productos		- Reclutamiento y selección
				- Liderazgo/Colaborador clave		- Bonos e incentivos
				- Facultadamiento		- Comunicación
				- Disponibilidad al cambio		- Tasas de interés
				- Tipo de cambio		- Capacitación del personal
				- Administración de incentivos		- Duración
				- Falta de productos innovación		- Precios
				- Concentración		- Disponibilidad de Capital

Una vez identificados y clasificados los riesgos se busca asociar un indicador que apoye en el monitoreo de la gestión del riesgo de la institución, así también se designa a un titular y responsable de gestionar el riesgo mismo que debe pertenecer a el área propietaria de dicho riesgo. Los indicadores son centralizados por el responsable de la Unidad de Riesgos, quien en conjunto con los responsables construye y proponen un semáforo de alerta que apoye la gestión.

Derivado de lo anterior la Sociedad ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, se cuenta con una matriz **Riesgos-Cargos** donde CAME establece los cargos, dentro de su estructura organizacional, responsables de la toma de riesgos clasificados conforme al modelo de riesgo operativo, desglosando las facultades y responsabilidades, así como los 5 principales riesgos asociados a dichos cargos.

A consecuencia de esta clasificación el responsable de la Unidad de Riesgos debe reportar, como mínimo trimestralmente, la evaluación de los riesgos descritos en la matriz Riesgos-Cargos ante el comité de riesgos I. La evaluación del nivel global de riesgo para cada uno de los cargos se realiza cuando menos de manera trimestral, salvo criterio de los Comités de Riesgos, y se emplea el siguiente proceso para ello:

- I. Identificación de los 5 principales riesgos, clasificados bajo el modelo de riesgo operativo, asociados al cargo.
- II. Calificación de los 5 principales riesgos asociados.
- III. Evaluación del promedio de los 5 principales riesgos asociados.
- IV. Reporte a Comité de Riesgos.

CAME promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales. Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El Auditor Interno que depende del Comité de Auditoría evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos.

En materia de seguridad lógica se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, la Sociedad promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Se monitorea los quebrantos y fraudes a los que está expuesta la Sociedad, para el cierre de diciembre 2019 el porcentaje con respecto al capital neto se posicionó en .43%, .06% más que en 2018.

Cifras en miles de pesos

Finanzas Corporativas	<u>dic-19</u>	<u>dic-18</u>
Actualizaciones		
Multas y Recargos		
Banca Comercial		
Quebrantos y Fraudes	3,032	2,965
Total	3,032	2,965
Capital Neto	700,659	785,510
% de Capital Neto	0.43%	0.38%

Gestión integral de riesgos

El sistema de alerta de la gestión integral de riesgo de CAME se realiza a través de la gestión de una matriz de indicadores de riesgo, en la que se establecen niveles de tolerancia para cada indicador. Estos niveles se establecen de acuerdo con el apetito al riesgo de CAME, así como de los límites que establece la normatividad aplicable si corresponde a propuesta del responsable de administración de riesgo y sujetos a la aprobación del Comité de Riesgos y del Consejo de Administración. A partir de lo anterior se determinan los siguientes niveles de alerta:

- Aceptable
- Considerable
- Alerta

El sistema de alerta permite identificar desviaciones a partir de las cuales el responsable de administración de riesgo emite informes, así como da seguimiento a las acciones correctivas o mitigantes de riesgo que correspondan.

Las acciones y niveles de escalamiento de desviaciones se realizan en función a los niveles de alerta y los meses subsecuentes en los que los indicadores permanecen en algún nivel, de acuerdo con la siguiente metodología:

Acciones y Nivel de Escalamiento del Sistema de Alerta**Matriz de políticas de Gestión**

Subsecuencia Indicador	Aceptable	Considerable	Alerta
1 mes	-Monitoreo	-Se informa al responsable correspondiente y se solicita plan de mitigación o control del riesgo.	-Se informa al Comité de Riesgos del comportamiento, causas y acciones correctivas previas.
2 meses		-Seguimiento al plan de mitigación y/o control de riesgo -Se informa al Comité de Riesgo.	
3 meses		-Pasa a Nivel Alerta. -Revisión del Comité de Riesgo para determinar acciones.	-Comité de Riesgo determina acciones a seguir.
4 meses			
5 meses			
6 meses	-Revisar los límites del indicador. -Ajustar en su caso. -Revisión del Comité de Riesgo. -Aprobación del Consejo de Administración	- Se considera nivel Alerta y se aplican acciones correspondientes a dicho nivel.	

Se entienden como indicadores mínimos a aquellos indicadores que se presentan en el Anexo Tablero de Gestión Integral de Riesgo, sin que esto limite la adición de nuevos indicadores según la necesidad de los responsables de CAME.

a. **Análisis de flujos, cosechas y matrices de transición**

CAME realiza mensualmente análisis de flujos, cosechas y matrices de transición, con distintas segmentaciones como cuentas y montos, tipo de producto, regional, etc.; dando seguimiento a su comportamiento a lo largo del tiempo.

A través de estos indicadores se determinan de forma temprana desviaciones en la calidad de los portafolios de crédito, como producto de cambios a políticas de crédito, cambios a los modelos de riesgo, estacionalidad, condiciones de mercado y ajusten a las metodologías de operación; para determinar los impactos a mediano y largo plazo de los indicadores de riesgo de crédito, en los resultados financieros de morosidad, reservas y pérdidas esperadas.

Indicadores financieros

INDICADOR	Limites CNBV	dic-19	dic-18
INDICE DE CAPITALIZACION ICAP	Mayor o igual a 130%	265.64%	324.74%
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 10%	18.05%	20.31%
COBERTURA DE CARTERA VENCIDA	Menor o igual a 90%	131.86%	149.28%
ÍNDICE DE SOLVENCIA	Menor a 100%	138.52%	120.00%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	Menor o igual a 10%	4.84%	3.62%
FONDEO DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	Menor o igual a 100%	68.40%	83.05%
CRÉDITO NETO	Mayor o igual a 70% y menor igual a 80%	70.39%	69.43%

INDICADOR	Limites CNBV	Dic-19	Dic-18
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	Mayor o igual a 100%	101.76%	105.37%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	Menor o igual a 80%	78.49%	78.72%
MARGEN FINANCIERO	Mayor o igual a 70%	90.62%	91.18%
ROA	Mayor o igual a 0%	2.79%	2.28%

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 4.84% y 131.86% respectivamente, mostrando estar dentro de los parámetros establecidos y una adecuada calidad y gestión de crédito, sin embargo, respecto a 2018 estos indicadores prestaron un deterioro en ambos casos.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2019, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondear el crecimiento de la cartera de crédito y asegurar la operatividad de la Sociedad. Al cierre de 2018 y 2019, el promedio del coeficiente se ubicó en 20.31% y 18.05%, respectivamente.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto, durante 2019 se ubicó dentro de los parámetros establecidos

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneda.

Control Interno:

El sistema de control interno se integra por el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y registros establecidos por CAMESA con el propósito de:

- ∩ Procurar mecanismos de operación que permitan identificar, vigilar y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de las actividades del negocio;
- ∩ Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades del personal;
- ∩ Diseñar sistemas de información eficientes y completos, y
- ∩ Coadyuvar en la observancia de las leyes y disposiciones aplicables.
- ∩ Proporcionar seguridad razonable y confiabilidad de la información financiera.

Los objetivos del sistema de control interno de CAMESA son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría, y se encuentran relacionados con las estrategias de su negocio y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

La Dirección General es la responsable de implementar el sistema de control interno acorde con las estrategias y objetivos de CAMESA, verificando que el sistema de control interno funcione adecuadamente conforme a los objetivos y estrategias determinadas por el Consejo de Administración, tomando las medidas preventivas o correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia, además de conservar un registro de dichas medidas, así como de las causas que motivaron la implementación de las mismas.

Además, deberá informar por lo menos una vez al año al Consejo de Administración sobre el desempeño de las actividades a que se refiere este párrafo, así como de los resultados obtenidos.

El Comisario evalúa el funcionamiento y observancia del sistema de control interno, así como la revisión de todos los sistemas, la suficiencia y razonabilidad de dicho sistema. Además, el Comisario deberá informar al consejo de administración, por lo menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno y los avances de la auditoría externa.

CAMESA cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por el Consejo de Administración, que contempla la obligación de guardar el secreto bancario y el manejo adecuado de la información confidencial, en cumplimiento de lo establecido en la regulación aplicable. Dicho Código es revisado por lo menos una vez al año.

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Auditoría, cuyo objeto es apoyar al citado Consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados. Durante 2018, 2017 y 2016 conforme a la política vigente de incobrabilidad de CAMESA y de conformidad con la Circular Única de Sofipos, se aplicaron las siguientes tablas separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas:

Para capital:

Antigüedad Corriente	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-90 días	40	50
91-120 días	70	80
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad Corriente	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-89 días	40	50
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Estimación de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Plazo de antigüedad (días)	2019			2018			2017		
	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables	Cartera de crédito	%	Estimación de Cuentas Incobrables
0	2,069,958	88.13%	20,700	2,148,339	91.36%	17,321	2,124,689	93.08%	21,247
1 – 7	29,548	1.26%	295	26,621	1.13%	642	15,081	0.88%	591
8 – 30	46,972	2.00%	2,308	22,248	0.95%	3,174	33,579	1.10%	4,957
31 – 60	47,403	2.02%	9,481	36,585	1.56%	6,240	33,232	1.01%	9,970
61 – 90	44,012	1.87%	17,954	33,220	1.41%	9,870	33,136	1.09%	16,730
91 – 120	43,994	1.87%	32,157	30,191	1.28%	14,091	25,445	1.07%	19,626
121 - En adelante	66,928	2.85%	66,928	54,339	2.31%	25,966	51,401	1.77%	6,840
Total	2,348,815	100%	149,823	2,351,543	100%	77,304	2,316,563	100%	119,961

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$11,714, \$10,380 y \$7,011 para 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció al deterioro de la cartera grupal y en parte al crecimiento en la cartera derivado de la diversificación de productos llevada a cabo desde el ejercicio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se integra como sigue:

Al 31 de Diciembre de 2019, 2018 y 2017

(cifras en miles de pesos)

	2019	2018	2017
Saldo Inicial (EPRC Balance, Dic Año anterior)	127,761	119,961	81,997
Incrementos (EPRC Resultados) (i)	463,122	312,053	248,338
Castigos(ii)	(441,060)	(304,253)	(210,374)
EPRC Balance	149,823	127,761	119,961

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extrajudicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, el cargo a resultados acumulados por la creación de reservas preventivas fue de \$463.1 millones, reflejando un incremento de 48.41%, respecto del mismo período del año anterior, lo cual se asocia con un incremento en el deterioro pasando a 4.84% en diciembre de 2019 de 3.62% en diciembre 2018.

Sin embargo, como resultado de la operación normal de la sociedad, CAMESA no anticipa afectaciones relevantes en las estimaciones que afecten significativamente en los Estados Financieros.

Impuestos a la utilidad diferidos

Debido a que en el proceso de preparación de los estados financieros, la actividad económica de CAMESA genera diferencias temporales entre el valor contable de algunos activos y pasivos contra su valor fiscal y, a la vez, estas diferencias pueden ser deducibles o acumulables para efectos fiscales en el futuro, en términos de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, CAMESA está obligada a estimar dicho efecto, incluyendo las diferencias generadas en la depreciación de activo fijo, la estimación preventiva de riesgos crediticios, los pagos anticipados y el pago de licencias de software.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales y se revierte en períodos subsecuentes, cuando los activos y pasivos que le dan origen adquieren el mismo valor contable y fiscal. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse, pero, si los resultados reales llegan a diferir de los estimados, CAMESA podría verse obligada a ajustar su provisión por valuación, lo cual podría impactar en sus resultados de operación en períodos futuros.

El impuesto sobre la renta (ISR) y hasta el ejercicio 2013 el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registra en los resultados del año en que se causan. Sin embargo, como consecuencia de la Reforma Fiscal de 2014, a partir del 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce el IETU diferido.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

El Consejo de Administración de CAMESA, a sugerencia del Comité de Auditoría, decidió contratar los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C como auditores independientes para realizar la auditoría de sus estados financieros de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, quienes emitieron opiniones sin salvedades por cada uno de esos años.

Cabe mencionar que, por disposiciones de la CNBV, el socio designado por la firma de auditoría externa contratada no podrá dictaminar los estados financieros de la misma por más de 5 años consecutivos, pudiendo ser designado nuevamente después de una interrupción mínima de 2 años, la misma firma de auditoría externa podrá permanecer indefinidamente.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de designar o remover en su caso al despacho de auditores externos, de acuerdo con lo previsto por la Circular de Emisores.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes fueron como sigue:

	2019	2018	2017
Ingresos por venta de software y activo fijo:			
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	\$	\$ 102,255	\$ -
Ingresos por servicios de asesoría:			
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	158,961		
Gastos por servicios administrativos y operativos:			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	-	609,539	627,676
Fundación los Emprendedores, I.A.P.(b)	-	542,847	534,085
Te Creemos Administración y Servicios, S.A de C.V.	1,135,868	101,934	
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	0	-	16,649
	<u>1,135,868</u>	<u>1,254,320</u>	<u>1,178,410</u>
	<u>976,907</u>	<u>1,152,065</u>	<u>1,178,410</u>

Gasto por uso de marca:

Corporación Rygsa, S.A. de C.V.(c)	\$ 99,725	\$ 75,507	\$ 70,485
------------------------------------	-----------	-----------	-----------

Los saldos por cobrar y por pagar son los siguientes:

	2019	2018	2017
Por cobrar -			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$ -	\$ 424	\$ -
Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.	158,961	7,245	-
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	-	129	56 42
	<u>\$158,961</u>	<u>\$7,798</u>	<u>56</u>

	2019	2018	2017
Por pagar -			
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ -	\$ -	\$ -
Corporación Rygsa, S.A de C.V	-	-	7,245
Te Creemos Administración y Servicios, S.A de C.V.		33308	-
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)		0	11,286
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)		0	1,720
		<u>\$33,308</u>	<u>\$20,251</u>

Otros activos -			
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (b)	\$ -	\$ 111,536.00	\$ 110
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	-	41,051	-
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (d)	243,449	228,616	
	<u>\$243,449</u>	<u>\$381,203</u>	<u>\$</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" que se encuentran dentro del balance general adjunto.

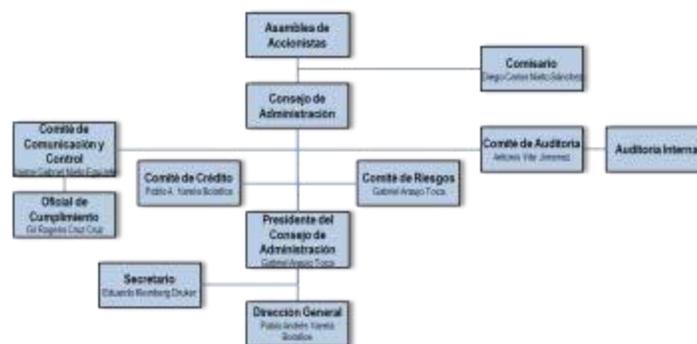
- a. En noviembre de 2018, la Sociedad gestiona la celebración de un contrato de prestación de servicios con Te Creemos Administración y Servicios S.A, de C.V; en el cual la Sociedad acuerda anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros siempre y cuando la suma de estos no acumule más de seis meses autorizados, para llevar a cabo la administración, el funcionamiento y operación de "CAME" como una entidad financiera.
- b. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAME" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida.
- c. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. ("DEAC" compañía afiliada), representa el derecho de cobro por la recuperación de cartera durante el período, dicho contrato tiene vigencia indefinida. Durante el ejercicio 2015, DEAC dejó de colocar créditos, por lo que los reembolsos por concepto de recuperación de cobranza efectuados por la Sociedad, fueron disminuyendo de forma paulatina hasta la recuperación total de la cartera de DEAC. El saldo al 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$4 corresponde al pago pendiente de cubrir por la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales.
- d. Con fecha 2 de enero de 2017, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P. FLEIAP (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general.

Información adicional administradores y accionistas:

La siguiente tabla muestra la organización interna en función de las distintas áreas de negocios de CAMESA:

ORGANIGRAMA GENERAL



(i) Administración

1. Integración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de CAMESA fue nombrado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 2018 y está integrado por 5 miembros de los cuales 3 son propietarios, 2 son independiente. La composición por sexo es 100% masculino. A continuación, se presenta la información de los Consejeros Propietarios:

1. **Gabriel Araujo Toca** Sexo: Masculino Cargo: Presidente del Consejo. Con 18 años de experiencia profesional, laboró durante 9 años para BBVA Bancomer como asociado realizando manejo de proyectos de banca de Inversión transfronteriza de América Latina en fusiones, adquisiciones, reestructuraciones, aumentos de capital y desinversiones, laboró por 4 años en PC Capital, S.C. como Director y de 2012 a la fecha es socio de Mexico Development Fund I, L.P. en el cual ha sido cofundador en el levantamiento de más de 800 millones de pesos en activos de empresas enfocado a inversiones en crecimiento de capital. El principal enfoque del fondo es la inversión en PYMES del sector sustentable, financiero y educacional. Gabriel es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana, Asesor en estrategias de inversión por IE Business School, cuenta con una MBA por IE Business School.

2. **Eduardo Kleinberg Druker** Sexo: Masculino Cargo: Secretario del Consejo. Con 21 años de experiencia profesional, Socio de Basham, Ringe y Correa, S.C. desde 2003 en el área de Propiedad Intelectual y Socio Administrador desde 2014. Ha trabajado en el área de Propiedad Intelectual desde 1993. Es Socio del área de Marcas, Licencias y Franquicias con experiencia en asuntos nacionales y extranjeros. Egresado de la Universidad Iberoamericana en el año 1995 en donde recibió el título de Licenciado en Derecho con mención honorífica por su trabajo de titulación. Maestría en Derecho por la Universidad de Chicago en el año 1997.
3. **Patrick T. Fisher** Sexo: Masculino Cargo: consejero. Inversionista profesional con especialización en inversiones de capital privado en mercados emergentes. Experiencia en gestión de fondos, desarrollo de póliza de inversiones globales y operaciones financieras. Ejecutivo y consejero en empresas de servicios financieros, gestión de inversión, banca global, seguros, pagos y arrendamiento (públicas y privadas). Historial de análisis crediticio, derivados de divisas y tasas de interés, y desarrollo y negocio. Experiencia internacional en negocios con capacidad analítica y gerencial fuertes. Maestría en Administración de empresas (MBA) - Kellogg School of Management, Northwestern; Profesional de tesorería certificado.
4. **Antonio Vite Jiménez** Sexo: Masculino Cargo: Consejero Independiente. Ha participado como asesor fiscal en diversos procesos de compraventa de empresas, reestructuración de compañías y activos, levantamiento de capital en mercados privados y públicos, participando en este último caso, en procesos de colocación de acciones, deuda, certificados de capital de desarrollo (CKD's) y certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (CBFI's). Ha asesorado a diversos fondos nacionales y extranjeros en su proceso de inversión, desde su estructuración, análisis de inversión (due diligence), operación y salida de los proyectos; de igual forma, ha asesorado a compañías que han invertido en el sector energético y de infraestructura en México, en etapas brownfield y greenfield. Actualmente forma parte del grupo de docentes de la "Escuela Bolsa Mexicana" de la Bolsa Mexicana de Valores, donde imparte cursos de temas fiscales, tales como, colocaciones públicas de acciones, fibras inmobiliarias y fibra E, instrumentos estructurados, entre otros. Contador Público y Estratega Financiero egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), donde también cursó un diplomado en "Asesoría Corporativa". Se encuentra certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
5. **Carlos Matuk Kanan** Sexo: Masculino Cargo: Consejero Independiente. Con 35 años de experiencia profesional de los cuales 19 han sido en Microfinanzas, específicamente en el área del sector del ahorro y crédito popular, ha brindado servicios legales a diversas entidades integrantes del Sistema Financiero, dentro del que se incluyen instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto limitado, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, sociedades de ahorro y préstamo, instituciones de seguros, casas de cambio, etc. Destaca también su participación en el proceso legislativo preparatorio que culminaría con la promulgación de la Ley del Ahorro y Crédito Popular (LACP) el 31 de mayo del 2001. Carlos es abogado de la Escuela Libre de Derecho, con un Postgrado en Régimen Jurídico de los Negocios Internacional en México impartido por la Escuela Libre de Derecho, Diplomado en Bienes Raíces impartido por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios y un Diplomado en Derecho Inmobiliario impartido por la Escuela Libre de Derecho.

2. Comisario

3. **Diego Carlos Nieto Sánchez** Sexo: Masculino Cargo: Comisario de la Sociedad. Con 30 años de experiencia profesional en auditoría a diversas compañías industriales, comerciales, turísticas, inmobiliarias y de servicios, así como entidades privadas y públicas de los sectores financieros y gubernamentales, tanto federales como estatales y municipales. Diego es Contador Público Certificado, egresado de la Escuela Bancaria y Comercial, ha cursado un Diplomado en Prevención de Lavado de Dinero.

3. Principales Funcionarios

A continuación, se presenta la información correspondiente a los principales funcionarios de CAMESA:

1. **Pablo Andrés Varela Bolaños** Sexo: Masculino Cargo: Director General. Con 12 años de antigüedad en CAMESA y 15 años de experiencia profesional de los cuales 12 han sido en Microfinanzas, se ha desempeñado en CAMESA en puestos directivos en Planeación Estratégica y en la Dirección de Riesgos. Antes de ingresar a CAMESA colaboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Pablo es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM, cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern y tiene estudios de Inclusión Financiera en la Harvard Business School.
2. **Xóchitl Merlín Ramírez.** Sexo: Femenino Cargo: Directora de Ventas del área Foránea con 15 años de antigüedad en la empresa, Ha fungido en diversas posiciones en áreas comerciales ascendiendo posiciones hasta llegar a la actual. Es licenciado en Trabajo Social.
3. **Wilmer Guevara Gutiérrez.** Sexo: Masculino Cargo: Director Crédito Individual CAME, con 3 años de antigüedad en CAME, es Administrador de Empresas, con más de 25 años de experiencia en microfinanzas en América Latina y el Caribe, fue Gerente de Créditos en Banco Mundial de Mujer Cali Colombia (Red WWB, Asistencia Técnica de IPC); Consultor Senior de Asistencia Técnica para ACCION Internacional (Consultor para instituciones miembros de la Red de ACCION), Consultor para Compartamos Banco en Crédito Individual, Director de Ventas Sur en Compartamos Banco (responsable de la venta y comercialización de todos los productos), Director de Metodología de Crédito Individual en Compartamos Banco, hoy grupo GENTERA. Es Administrador de Empresas con programa de alta Dirección de Empresas (D1) en el IPADE.
4. **Juan Alberto Mazariegos Fernández.** Sexo: Masculino Cargo: Director de Ventas del área Metropolitana con 11 años de antigüedad en la empresa, tiene 23 años de experiencia profesional en el Sector Financiero, de los cuales 12 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajó 5 años en la Firma de auditores PWC desempeñando puestos de Auditor y Consultor de Negocio y 4 años desempeñando el cargo de Contralor General en Prudential Bank. Es Contador Público egresado del IPN con dos maestrías, en el Tecnológico de Monterrey en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en Finanzas y Banca respectivamente.
5. **Jaime Gabriel Nieto Eguiarte.** Sexo: Masculino Cargo: Director de Finanzas de CAMESA con 9 años de antigüedad en la empresa, tiene 17 años de experiencia profesional en Finanzas-Tesorería, de los cuales 10 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajo 7 años en PepsiCo Internacional desempeñando distintos puestos también en Finanzas-Tesorería (Gerente de Cash Operations, Gerente de Treasury Planning y Analista de Risk Management). Es Actuario egresado de la UNAM con Maestría en Finanzas (MAF) en el ITESM EGADE Business School. También cuenta con un diplomado en Finanzas Corporativas y otro en Contabilidad y Finanzas ambos en el ITAM.

b) Composición por sexo en términos porcentuales de los consejeros de CAMESA y directivos relevantes, indicando su tipo y si son propietarios o suplentes

Composición del Consejo de Administración por Sexo

	Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%
Propietario	0	0%	5	100%
Suplente	0	0%	0	100%
Total	0	0%	5	100%

Composición de Directivos Relevantes por Sexo

	Femenino		Masculino	
	Número	%	Número	%
Directivos Relevantes	2	33%	4	67%

Consejeros de la empresa [Sinopsis]**Independientes [Miembro]**

Araujo Tocado Gabriel			
y		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité de Administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-11-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Presidente	NA	0%
Información adicional			

Kleinberg Druker Eduardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
Comité de Administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-11-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Secretario	NA	0%
Información adicional			

T. Fisher Patrick			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité de administración, Comité de Riesgos			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2019-03-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido	Consejero	NA	0%
Información adicional			

Vite Jiménez Antonio				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	SI	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2019-04-30				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido		Consejero	NA	0%
Información adicional				

Matuk Kanan Carlos				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
Otros				
Comité de Comunicación y control				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2018-11-26				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Indefinido		Consejero	NA	0%
Información adicional				

Directivos relevantes [Miembro]

Niето Equiarde Jaime Gabriel				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		SI	NO	
Otros				
Comité de comunicación y control				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2018-11-26		Indefinido		
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA		Director de tesorería	9 AÑOS	0%
Información adicional				

Mazariegos Fernández Juan Alberto				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
Comité de crédito				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación		Tipo de asamblea		
2018-11-26		Indefinido		
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA		Director de ventas área metropolitana	11	0%
Información adicional				

Varela Bolaños Pablo Andrés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de crédito, Comité de Riesgo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General	12	0%
Información adicional			

Ramírez López Xóchitl Merlín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Directora de ventas del área foránea	15	0%
Información adicional			

Guevara Gutierrez Wilmer			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-11-26		Indefinido	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director de Crédito Individual	3	0%
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 67

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 33

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

a. *Política de Inclusión Laboral.*

Respecto de la inclusión laboral, CAMESA establece y reconoce en sus políticas generales, el derecho de toda persona a un trabajo y salario satisfactorio y equitativo por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual, así como las condiciones laborales dignas para los empleados y las empleadas y sus familias. Asimismo, garantiza la igualdad de oportunidades para todas y todos de ser promovido(a)s, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.99%

Estatutos sociales y otros convenios:

De acuerdo con el artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, de los estatutos sociales de CAMESA, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, la facultad de designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.

Adicionalmente, manifestamos que:

- ∩ No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de CAMESA.
- ∩ No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones. Sin embargo, cualquier transmisión de acciones requiere la autorización del Consejo de Administración de CAMESA y de la CNBV.
- ∩ No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.
- ∩ La facultad para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, corresponde a la Asamblea General de CAMESA.

Información adicional Administradores y accionistas

Otras Practicas de Gobierno Corporativo

1. Compensaciones

La participación en el Consejo de Administración de CAMESA es honoraria, por lo que sus miembros no reciben ninguna compensación.

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2018 por los principales funcionarios de CAMESA ascendió aproximadamente a \$ 38,753, \$ 55952 en 2017 y \$50,729 en 2016.

A partir de diciembre 2018, se celebró un contrato de prestación de servicios entre TECAS y CAMESA, en el que TECAS presta servicios administrativos, investigación y desarrollo.

A la fecha no existen planes de compensación a miembros del Consejo de Administración de CAMESA. Adicionalmente, a la fecha no existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración de CAMESA, directivos relevantes o empleados de CAMESA que les permitan participar en su capital social. En el capital social participan miembros del Consejo de Administración de CAMESA y directivos relevantes, por invitación y respetando los derechos de preferencia en los casos de aumento de capital. Sin embargo, en operaciones de compraventa de acciones se invita a los demás accionistas a participar.

2. Accionistas

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Hasta el 2017, los consejeros no independientes de CAMESA eran titulares de acciones representativas de su capital social.

El capital social de CAMESA está integrado por un total de 46,260,510 (cuarenta y seis millones doscientos sesenta mil quinientos diez) acciones con valor nominal de \$2.00 (dos pesos).

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de dos pesos. La serie "A" representa el 51.88% del capital social. La serie "B" representa el 48.12% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2018, su importe a valor nominal asciende a \$61,691, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las acciones del capital social pagado y la participación accionaria de los consejeros y principales accionistas de CAMESA al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

ACCIONISTA	SERIE A	SERIE B	TOTAL SERIES A Y B	%
Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	24,000,000	22,260,509	46,260,509	99.99%
Jorge Kleinberg Druker		1	1	0.01%
	24,000,000	22,260,510	46,260,510	100.00%

Los miembros del Consejo de Administración de CAMESA que, al 31 de diciembre de 2018, tienen más del 1% de participación en el capital social, son los siguientes.

ACCIONISTA	SERIE A	SERIE B	TOTAL SERIES A Y B	%
Te Creemos Holding, S.A.P.I de C.V.	24,000,000	22,260,509	46,260,509	99.99%
Jorge Kleinberg Druker		1	1	0.01%
	24,000,000	22,260,510	46,260,510	100.00%

(ii) Funciones y Facultades del Consejo de Administración

1. Funciones del Consejo de Administración
 - ¶ Para que el Consejo de Administración funcione legalmente deberá asistir, por lo menos, la mitad de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente del Consejo decidirá con voto de calidad.
 - ¶ En los estatutos se podrá prever que las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.
 - ¶ Todas las sesiones y acuerdos celebrados deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.
 - ¶ La Sociedad requerirá del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del consejo de administración, para aprobar la celebración de operaciones con personas relacionadas definidas en las disposiciones, que se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo.
 - ¶ Las transacciones de cesión o descuento de cartera que tengan por objeto operaciones que a la fecha de la transacción sean consideradas como operaciones con personas relacionadas definidas en términos de lo previsto por los Artículos 35, 35 Bis y 35 Bis 1 de la Ley, así como aquellas que se celebren con cualquiera de las personas a que se refieren dichos artículos, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad cedente o descontentaría, de conformidad y con sujeción a los requisitos que para la celebración de dichas operaciones.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

- ¶ Será el responsable de definir los lineamientos de control interno para el manejo prudente de la Entidad, para lo cual deberá aprobar y revisar al menos cada dos años el manual de control interno y el manual de crédito de la Entidad. Adicionalmente, será el responsable de definir y aprobar los lineamientos, políticas y objetivos de la Entidad;
- ¶ El consejo de administración emitirá los reglamentos y manuales operativos a los cuales deberá ajustarse el comité de crédito o su equivalente.
- ¶ El Consejo de Administración deberá designar como responsable al Auditor Interno, para que dé seguimiento, evalúe y reporte periódicamente al Comité de Auditoría y a dicho Consejo de Administración, el desempeño del prestador de servicios o comisionista, así como el cumplimiento de las normas aplicables relacionadas con los servicios o las operaciones correspondientes.
- ¶ El Consejo de Administración deberá constituir un comité cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.
- ¶ El Consejo de Administración deberá constituir un comité de auditoría, cuyo objeto sea apoyar al citado consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como, en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

Funciones

- ¶ Realizar la Convocatoria de Asamblea General de Accionistas, para tratar los asuntos de la sociedad.
- ¶ Proponer la autorización o negar la transmisión de las acciones a la Asamblea de General Accionistas
- ¶ Aprobar:
 - a) Las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Sociedad, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Sociedad y a la consecución de sus fines.
 - b) En relación con las Disposiciones de servicios de auditoría el Consejo deberá aprobar:
 - a. La designación o, en su caso, ratificación anual del Despacho encargado de la auditoría externa.
 - b. La sustitución del Despacho o del Auditor Externo Independiente, encargado de la auditoría.
 - c. La contratación de servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - d. El importe de las remuneraciones, tanto del servicio de auditoría externa como de los servicios distintos al de auditoría externa de Estados Financieros Básicos.
 - c) Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los límites sobre la exposición al riesgo. Al efecto, el citado Consejo deberá aprobar a propuesta del Comité de Riesgos el manual aplicable. El Consejo deberá revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la Entidad. El Consejo de Administración podrá escuchar la opinión del Comité de Auditoría, para efectos de la aprobación de dicho manual, así como de sus modificaciones.
 - d) En materia del sistema de control interno, lineamientos para el manejo prudente de la Entidad. Asimismo, supervisar el establecimiento y vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, para lo cual deberá aplicar entre otras, las medidas siguientes:
 - i. Aprobar los manuales de políticas y procedimientos, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, así como los manuales de administración de riesgos y de crédito, y un código de ética;
 - ii. Aprobar la estructura orgánica de la Entidad en la que se asegure la adecuada delimitación de funciones y asignación de responsabilidades;

- iii. Verificar al menos de forma anual, que la dirección general de la Entidad, cumpla con su objetivo de vigilar continuamente la efectividad y funcionalidad de los sistemas de control interno;
- iv. Revisar los objetivos, políticas y procedimientos de control interno, por lo menos una vez al año, para lo cual podrá escuchar la opinión del comité de auditoría.
- v. Establecer los mecanismos para asegurarse que el área o, en su caso, las distintas personas que desempeñen las funciones de contraloría no tengan conflictos de interés respecto de las distintas unidades de negocio sobre quienes desempeñan sus labores.
 - e) Implementar un código de ética formal, aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establezcan reglas apropiadas y prudentes que gobiernen la conducta y el comportamiento adecuado de sus consejeros, Miembros del Consejo de Vigilancia o Comisario, funcionarios y empleados, en su interacción con los socios y clientes y al interior de la propia Entidad
 - f) El Sistema de Remuneración, las políticas y procedimientos que lo normen y sus modificaciones. Asimismo, deberá vigilar el adecuado funcionamiento del Sistema de Remuneración con base en los informes semestrales del Comité de Remuneración a los que se refiere la fracción V del Artículo 209 Bis 6 de las disposiciones, así como el informe anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración y el informe sobre la consistencia en la aplicación de dicho sistema que presenten los comités de riesgos y auditoría, según corresponda.
 - g) Revisar cuando menos una vez al año, las políticas de selección de los terceros o comisionistas y ap modificaciones que sean necesarias con base en los resultados de las evaluaciones realizadas por el responsa seguimiento y evaluar el desempeño de aquellos.
 - h) Los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre que deberán presentarse aprobación dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha, y los estados financieros básicos consolidados estos deberán presentarse para su aprobación, dentro de los 60 días naturales siguientes al de cierre del respectivo
 - i) El plan de conservación de capital deberá ser aprobado por el Consejo de Administración previo a su presenta Comisión, de acuerdo al nivel que tenga CAMESA.
 - j) Designar a los miembros del Comité de Comunicación y Control, los cuales deberán ser miembros de ese c director general, empleados o funcionarios que ocupen cargos dentro de las tres jerarquías inmediatas infer del director general de la Entidad.
 - k) Designar, de entre los miembros de dicho Comité, a un funcionario que se denominará "Oficial de Cumplimiento l)Nombrar a un funcionario de la Entidad que interinamente podrá sustituir a su Oficial de Cumpliment cumplimiento de sus obligaciones conforme a las presentes Disposiciones a las que se refiere el artículo 124 d de Ahorro y Crédito Popular, hasta por noventa días naturales durante un año calendario, contados a partir d funcionario designado como Oficial de Cumplimiento deje, le sea revocado o se encuentre imposibilitado para el encargo en cuestión.
 - m) Aprobar la Política de Identificación y Conocimiento del Cliente y del Usuario,
 - n) La metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos a, así como los resulta implementación.

2. Comités que Auxilian al Consejo de Administración

CAMESA cuenta con al menos un experto financiero en cada comité, existiendo en algunos comités más de un exp otro lado, CAMESA no cuenta con órganos intermedios de administración.

Comité
de
Auditoría
a
Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en la definición y actualización de los lineamientos generales del sistema de interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema.

Supervisar las funciones de auditoría interna y fungir como un canal de comunicación entre el Consejo de Administrac auditores externos y las autoridades supervisoras.

Integración

Comité de Auditoría	
Antonio Vite Jiménez	Presidente
Carlos Matuk Kanan	Secretario
Gabriel Araujo Toca	Vocal

Funciones

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a. Los manuales de políticas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno de la Entidad
 - b. La adopción de un código de ética, y
 - c. La determinación de las bases para la elaboración de información financiera precisa, íntegra y oportuna, que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- II. Supervisar y evaluar al menos una vez al año o por requerimiento de la autoridad supervisora que, las funciones de auditoría interna, tanto en los aspectos contables como de control interno, se desempeñen de conformidad con estándares de calidad y de manera efectiva;
- III. Vigilar que las políticas, procedimientos y operaciones se desarrollen en concordancia con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables, incluyendo los manuales y demás lineamientos establecidos por el Consejo de Administración, así como proveer lo necesario para que la información financiera sea precisa, íntegra y oportuna
- IV. Informar al Consejo de Administración, por lo menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno de la Entidad, y
- V. Informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año, sobre la consistencia en la aplicación del Sistema de Remuneración de CAMESA.
- VI. Cuando las funciones que le corresponden al Comité de Remuneración se asignen al comité de riesgos, el comité de auditoría deberá elaborar y presentar al Consejo de Administración el reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración.
- VII. Aprobar el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como cualquier modificación o actualización al mismo.
- VIII. El Comité de Auditoría para la contratación del Despacho de Auditoría Externa, deberá, Validar, Revisar y opinar los términos de su contratación.
- IX. El Comité de Auditoría para efectos de la designación o ratificación anual del Despacho, deberá validar los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del gerente y encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, considerando, además, la complejidad del negocio de la Entidad.
- X. Para efectos de la designación y ratificación anual del Despacho, el Comité de Auditoría deberá contar con un proceso documentado, que sea transparente e imparcial y que le permita evaluar el cumplimiento de los requisitos mencionados. En los casos en los que el Comité de Auditoría pretenda proponer la designación de otro Despacho, deberá evaluar previamente, al menos, dos opciones y justificar debidamente la preferencia por una de ellas, de tal modo que exista una posibilidad de elegir considerando el cumplimiento de los citados requisitos.
- XI. El Comité de Auditoría, para el desarrollo de sus obligaciones, podrá apoyarse en personas de áreas independientes de la dirección general o su equivalente. Las actividades que desempeñe el Comité de Auditoría y el resultado que de ellas se obtenga, deberán quedar documentadas.
- XII. Dar seguimiento de las labores del Despacho y del Auditor Externo Independiente.
- XIII. Evaluar de las labores del Despacho y del Auditor Externo Independiente.

Comité de Crédito**Objetivo**

Apoyar al Consejo de Administración para establecer las estrategias de crecimiento e implementación del portafolio de crédito y de nuevos productos, con el fin de facilitar la asignación de recursos humanos y materiales, el soporte financiero y asegurar el apego a las normas y políticas de control.

Proponer al Consejo de Administración cambios en los productos actuales, plazos, comisiones y otros accesorios, así como, la aprobación de casos especiales o que deban ser sometidos a la aprobación del Consejo de Administración,

Autorizar los lineamientos mínimos en las etapas del proceso crediticio, políticas y manual procedimientos, así como su a disposiciones legales.

Verificar la información contenida en las solicitudes de crédito, debiendo clasificar para su identificación las operaciones personas relacionadas o en las que la Entidad mantenga nexos patrimoniales con la empresa o sociedad solicitante.

Comité de Crédito	
Pablo Andrés Varela Bolaños	Presidente
Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Secretario
Alejandra Lois Amador Castellanos	Vocal

El Comité de Crédito será la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a la Entidad, aunque podrá delegar sus funciones en subcomités ya sea regionales o por sucursales, siempre y cuando la existencia de dichos subcomités esté prevista en el manual de crédito de la Entidad, los cuales deberán estar integrados por funcionarios de la propia Entidad. Para dicha aprobación deberán seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en el manual.

El Comité de Crédito también está facultado para:

- a. Proponer la eliminación o modificación de productos ya existentes.
- b. Proponer la actualización y revisión de las tasas de crédito.
- c. Ordenar la cobranza legal.
- d. Autorizar las renovaciones y reestructuraciones de crédito.
- e. Proponer modificaciones al Manual de Crédito
- f. Investigar y proponer nuevos productos de crédito

Las responsabilidades del Comité de Crédito son:

- a. Vigilar el proceso crediticio en todas sus etapas.
- b. Revisar las solicitudes de crédito con su respectivo estudio, y emitir un juicio respecto a éstas, ya sea autorización o rechazo.
- c. Estar al pendiente de los cambios de la normatividad aplicable al área crediticia.
- d. Procurar la correcta aplicación de los créditos.
- e. Revisar anualmente el Manual de Crédito
- f. Revisar y controlar los índices de morosidad.

- IV. Proponer al Consejo de Administración políticas de crédito o reformas al Manual de Crédito
- V. Aprobar los créditos solicitados a la Sociedad y para dicha aprobación deberá seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en los manuales.
- VI. Creación y modificación de productos crediticios.
- VII. Participar en la elaboración de manuales, procedimientos y políticas de crédito.
- VIII. Estar al pendiente de los cambios en la legislación para hacer los cambios pertinentes

Comité de Riesgos

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en la gestión de los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Integración

Comité de Riesgos	
Antonio Vite Jiménez	Presidente
Gabriel Araujo Toca	Vocal
Pablo Andrés Varela Bolaños	Vocal
Alejandra Amador Castellanos	Vocal
Juan Alberto Mazariegos Fernández	Vocal

Funciones

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a. El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
 - b. Los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo,
 - c. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones y;
 - d. Cambios en los productos actuales en tasas activas y pasivas.
- II. Aprobar:
 - a. La metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta la Entidad;
 - b. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos, y
 - c. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- III. Designar a la persona que será responsable de la administración integral de riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido por Entidad y los efectos negativos que se podrían producir en la operación de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas.
- VI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración, considerando al efecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por la Entidad y sus unidades de negocio, o en su caso, por algún empleado en particular o persona sujeta al Sistema de Remuneración, y

las remuneraciones aplicables durante el ejercicio. En su caso, el reporte incluirá una descripción de los eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y el resultado de los análisis que sobre el desempeño estimado haya elaborado el propio comité de riesgos

Comité de Comunicación y Control

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración y fungir como instancia competente para vigilar el cumplimiento con las }Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como, conocer los resultados de la valoración realizada por la Comisión o, en su caso, por el comité de supervisión de la Federación que realiza las funciones de supervisión auxiliar, respecto de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos de identificación y conocimiento del Socio o Cliente, a efecto de adoptar las medidas necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones.

Integración

Comité de Comunicación y Control	
Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Presidente
Roberto Silvano Vilchis Murrieta	Secretario
Elizabeth Meza Linares	Oficial de cumplimiento

Funciones

El Comité tiene, cuando menos, las siguientes funciones y obligaciones:

- I. Someter a aprobación del Comité de Auditoría y posteriormente del Consejo de Administración, el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como cualquier modificación o actualización al mismo.
- II. Someter a la aprobación del consejo de administración, la metodología elaborada e implementada para llevar a cabo la evaluación de Riesgos, así como los resultados de su implementación;
- III. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna o, en su caso, por el auditor externo independiente, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos contenidos en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias u omisiones;
- IV. Conocer de la celebración de contratos o apertura de cuentas, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para CAMESA, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y formular las recomendaciones que estime procedentes;
- V. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su Grado de Riesgo, de conformidad con lo señalado en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- VI. Asegurarse de que los sistemas automatizados, contengan las listas a las que involucren países o jurisdicciones:
 - a. Que la legislación mexicana considera que aplican regímenes fiscales preferentes, o
 - b. Que, a juicio de las autoridades mexicanas, organismos internacionales o agrupaciones intergubernamentales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita o financiamiento al terrorismo de los que México sea miembro, no cuenten con medidas para prevenir, detectar y combatir dichas operaciones, o bien, cuando la aplicación de dichas medidas sea deficiente;
 - c. La lista de Personas Políticamente Expuestas que CAMESA elabora o tenga mediante la contratación de un tercero especializado y;

- d. La Lista de Personas Bloqueadas;
- VII. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría, por conducto de la Comisión, como Operaciones Inusuales u Operaciones Internas Preocupantes, en los términos establecidos en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- VIII. Aprobar los programas de capacitación para el personal que presta sus a CAMESA, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u Operaciones que pudiesen actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal;
- IX. Informar al Comité de Ética y al área de auditoría interna, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en el Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes;
- X. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración, relacionados con la aplicación del Manual de Identificación y Conocimiento del Cliente para Prevenir, Detectar y Reportar Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita las presentes Disposiciones,
- XI. Asegurarse de que CAMESA, para el cumplimiento de las Disposiciones, cuente con las estructuras internas a que se refiere, en cuanto a organización, número de personas, recursos materiales y tecnológicos, de acuerdo con los resultados de la implementación de la metodología del enfoque basado en riesgos.

Comité de Remuneración

Objetivo

Apoyar al Consejo de Administración en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, y cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración.

Integración

Comité de Remuneración	
Antonio Vite Jimenez	Presidente
Gabriel Araujo Toca	Consejero Miembro
Patrick Fisher	Consejero Miembro
Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Director de Finanzas
Laura Torres Olguín	Directora de Factor Humano
Alejandra Amador Castellanos	Administrador de Riesgos

Funciones

El Comité de Remuneración, para el desarrollo de su objeto, desempeñará las funciones siguientes:

- I. Proponer para aprobación del consejo de administración:
- a. Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - b. Los colaboradores o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la Entidad haya otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración,

considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la Entidad o participen en algún proceso que concluya en eso, y

- c. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.
- II. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la Entidad, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto en la presente fracción, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
- III. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
- IV. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
- V. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la Entidad las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Entidad.

Adicionalmente, CAMESA cuenta con los siguientes Comités Internos:

De acuerdo con el artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, de los estatutos sociales de CAMESA, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, la facultad de designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.

Adicionalmente, manifestamos que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de CAMESA.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones. Sin embargo, cualquier transmisión de acciones requiere la autorización del Consejo de Administración de CAMESA y de la CNBV.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.
- La facultad para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, corresponde a la Asamblea General de CAMESA.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

CAMESA no es emisor en el mercado de capitales.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Las acciones de CAMESA no cotizan el mercado de valores.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

CAMESA no es participante formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

CAMESA no es participante formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

CAMESA no es participante formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

CAMESA no es participante formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

CAMESA no es participante formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

Los Certificados Bursátiles cuentan con una garantía parcial, hasta por el 40% (CAMESA 17) del Saldo Insoluto de los Certificados Bursátiles, otorgada por la Corporación Financiera Internacional (en inglés, International Finance Corporation; "IFC" o el "Garante")

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

N/A

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

**CONSEJO DE ASISTENCIA AL
MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

CONSEJO DE ASISTENCIA AL
MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Í N D I C E

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
- ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS:
2. BALANCES GENERALES
3. ESTADOS DE RESULTADOS
4. ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
5. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y
al Consejo de Administración de
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular (S.F.P.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.** (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Contingencia derivada del COVID-19

Llamamos la atención sobre la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la Contingencia derivada del COVID-19, la Administración de la Sociedad y la CNBV, están trabajando y preparándose para enfrentar los efectos financieros y económicos, y definir las estrategias y acciones a seguir para proteger a sus clientes, colaboradores y accionistas. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- Cartera de crédito (neto) – Reconocimiento y medición

Considerando que la actividad sustantiva de la Sociedad es el otorgamiento de créditos, así como la significatividad de la Cartera de Crédito (neto), la cual representó el 69% del activo total al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, identificamos la existencia de riesgos durante el otorgamiento de dichos créditos, incluyendo la integridad, existencia, autenticidad y valuación, conjuntamente con las correspondientes garantías de dichos créditos, así como el correcto cálculo y determinación de los intereses a favor de la Sociedad.

Evaluamos los controles establecidos por la Sociedad, tanto previos como posteriores al otorgamiento de los créditos, los cuales fueron probados en base a pruebas selectivas, para asegurarnos del debido cumplimiento normativo a partir de la fecha de la disposición de los recursos, así como del reconocimiento de los intereses devengados a favor, de conformidad al esquema de pagos pactado en las diferentes modalidades de los créditos, comprobando las aseveraciones relativas a los créditos otorgados por la Sociedad, identificando simultáneamente las garantías que respaldan la recuperación de los mismos, corroborando aspectos de presentación y revelación. Adicionalmente, probamos la correcta aplicación de la metodología de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Captación tradicional – Reconocimiento y medición

La captación tradicional de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, representó el 48% del pasivo total, lo que consideramos como un riesgo significativo en los controles referentes a la integridad, oportunidad de su reconocimiento y posterior valuación, conjuntamente con la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, derivados de los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar y probar las políticas y controles de reconocimiento de los pasivos derivados de la captación de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo de la Sociedad. Dichos procedimientos fueron aplicados en base a pruebas selectivas, cuya finalidad fue comprobar la existencia de la obligación y la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, así como su afectación en los resultados del ejercicio. Adicionalmente, llevamos a cabo pruebas de valuación y presentación de los distintos rubros que integran la captación tradicional al cierre del ejercicio. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

- Títulos de crédito emitidos – Reconocimiento y medición

Los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2019, fueron significativos ya que representaron el 8% del pasivo total, motivo por el cual realizamos pruebas analíticas sobre los intereses devengados y los comparamos con la conciliación de intereses por pagar. Analizamos la determinación del valor de mercado de los certificados bursátiles por pagar, los cálculos de intereses y los comparamos con los términos establecidos en el prospecto de emisión de deuda correspondiente. Verificamos la correcta valuación, presentación y revelación de los certificados bursátiles por pagar. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Otra información

La Sociedad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual, pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otro Contador Público, quién emitió una opinión favorable el 14 de marzo de 2019.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Populares, emitidos por la CNBV, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con el negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente

que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

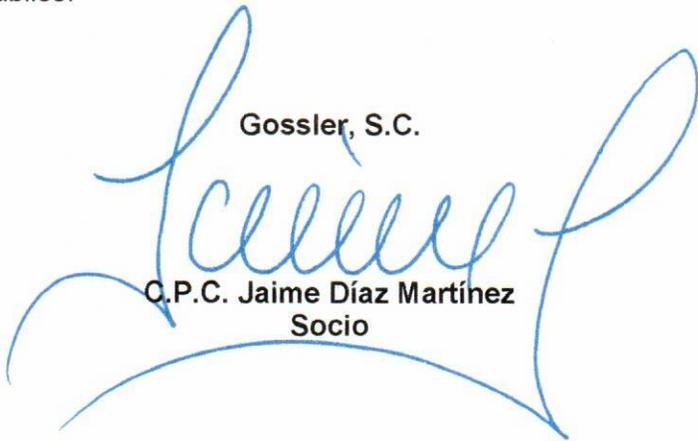
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad a las disposiciones emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

Gossler, S.C.



C.P.C. Jaime Díaz Martínez
Socio

Ciudad de México
Marzo 27, 2020

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.
 NIVEL DE OPERACIONES III
 AV. COLONIA DEL VALLE No. 815, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, BENITO JUAREZ, CDMX
 BALANCES GENERALES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en miles de pesos)

	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 162,854	\$ 285,971	CAPTACIÓN TRADICIONAL (Nota 10)	\$ 583,366	\$ 642,372
INVERSIONES EN VALORES: Títulos para negociar			Depósitos de exigibilidad inmediata	622,018	623,124
DEUDORES POR REPORTE (DEUDOR), Nota 5	126,800	4,375	Depósitos a plazo	200,000	200,805
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:			Títulos de crédito emitidos (Nota 11)	1,415,384	1,466,301
Créditos comerciales	2,234,967	2,274,494	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 12)		
Créditos de consumo	223	1,465	De corto plazo	924,639	479,296
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	2,235,190	2,275,959	De largo plazo	60,000	335,764
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA:			TOTAL PRESTAMOS BANCARIOS	984,639	815,060
Créditos comerciales	113,591	85,557	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13)		
Créditos de consumo	34	27	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	81,304	96,136
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	113,625	85,584	IMPUESTOS DIFERIDOS (Nota 16)		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	2,348,815	2,361,543	TOTAL PASIVO	27,917	12,353
(-) MENOS:			2,509,244	2,389,850	
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	149,823	127,761	CAPITAL CONTABLE (Nota 14):	92,521	92,521
CARTERA DE CRÉDITO-NETA (Nota 6)	2,198,992	2,233,782	CAPITAL CONTRIBUIDO:	400,000	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR-NETO (Nota 7)	240,259	61,591	Capital social		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO (Nota 8)	184,388	212,862	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración		
OTROS ACTIVOS:			Prima en suscripción de acciones		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (Nota 9)	251,454	391,105	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	9,267	9,267
TOTAL ACTIVO	\$ 3,164,547	\$ 3,189,696		15,148	15,148
CUENTAS DE ORDEN			CAPITAL GANADO:	516,936	116,936
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de créditos vencidos	975	419	Fondo de reserva	69,037	61,691
Otras cuentas de registro	1,271,073	1,105,427	Resultado de ejercicio anteriores	13,863	547,753
Total Cuentas de orden	\$ 92,521	\$ 92,521	Resultado neto	55,467	73,456
			TOTAL CAPITAL CONTABLE	655,303	682,900
			TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	3,164,547	3,189,696
El saldo histórico del capital social es de:					
Índice de capitalización:					
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	265.64%	336.21%			
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	27.63%	34.97%			

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<https://www.gob.mx/enb>

Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General

L.C. Gabriel Cárdeno González
 Subdirector de Contraloría

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES III
 AV. COLONIA DEL VALLE No. 615, COL. DEL VALLE, C.P 03100, BENITO JUAREZ, CDMX

ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por intereses	\$ 2,141,644	\$ 2,180,318
Gastos por intereses	(200,843)	(192,299)
Resultado por posición monetaria – neto (margen financiero)	0	
MARGEN FINANCIERO	<u>1,940,801</u>	<u>1,988,019</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(416,328)	(312,053)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<u>1,524,473</u>	<u>1,675,966</u>
Comisiones y tarifas cobradas	180,190	0
Comisiones y tarifas pagadas	(141,194)	(46,198)
Otros ingresos(gastos) de la operación	84,582	33,670
Gastos de administración y promoción	(1,523,393)	(1,564,925)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	<u>124,658</u>	<u>98,513</u>
Impuestos a la utilidad causados (Nota 16)	(53,627)	(38,735)
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 16)	(15,564)	13,678
	<u>(69,191)</u>	<u>(25,057)</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 55,467</u>	<u>\$ 73,456</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

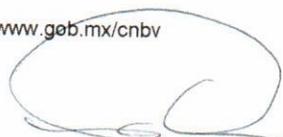
Índice de capitalización:

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	265.64%	336.21%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	27.63%	34.97%

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

<https://www.geb.mx/cnbv>



Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General



L.C. Gabriel Cárcamo González
 Subdirector de Contraloría

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.
 NIVEL DE OPERACIONES III
 AV. COLONIA DEL VALLE No. 615, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, BENITO JUAREZ, COMEX

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (NOTAS 1 Y 2)

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración	Prima en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de Ahorro y Crédito Popular	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2017	92,521	0	9,267	15,148	50,197	444,306	726,380
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	11,494	114,941	0
Reserva legal	0	0	0	0	11,494	(11,494)	0
Total	0	0	0	0	11,494	103,447	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad Integral	0	0	0	0	0	73,456	73,456
- Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	73,456	73,456
Saldo al 31 de diciembre de 2018	92,521	0	9,267	15,148	61,691	547,753	798,836
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS							
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	61,691	547,753	0
Reserva legal	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones para futuros aumentos de capital	0	400,000	0	0	7,346	(7,346)	400,000
Decreto de dividendos	0	0	0	0	0	(600,000)	(600,000)
Total	0	400,000	0	0	7,346	(533,890)	0
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Utilidad Integral	0	0	0	0	0	73,456	73,456
- Resultado neto	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	73,456	73,456
Saldo al 31 de diciembre de 2019	92,521	0	9,267	15,148	69,037	13,863	655,303

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables*.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben*.

<https://www.gob.mx/cnbv>



Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General



L.C. Gabriel Cárcamo González
 Subdirector de Contraloría

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.
NIVEL DE OPERACIONES III
 AV. COLONIA DEL VALLE No. 615, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, BENITO JUAREZ, CDMX

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (NOTAS 1 Y 2)
 (Cifras en miles de pesos)

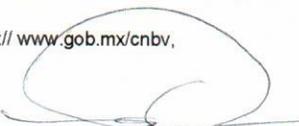
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto	\$ 55,467	\$ 73,456
Partidas aplicadas a resultados que no implicaron flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	416,328	312,053
Depreciación y amortización	28,939	56,099
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	69,191	25,057
	<u>569,925</u>	<u>466,665</u>
Cambios en inversiones en valores	(122,425)	76,576
Cambios en cartera de crédito – (neto)	(381,538)	(349,233)
Cambios en otras cuentas por cobrar	(178,668)	(39,921)
Cambios en otros activos – (neto)	139,651	(138,833)
Cambios en la captación tradicional	(50,917)	(243,647)
Cambios en préstamos bancarios y de otros organismos	169,579	224,418
Cambios en acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(68,459)	24,904
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>77,148</u>	<u>20,929</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(465)	(27,557)
Pagos por adquisición de activos intangibles		(40,320)
Cobro por venta de software		94,999
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(465)</u>	<u>27,122</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	400,000	
Pago de dividendos	(600,000)	0
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(200,000)</u>	<u>0</u>
(Disminución) Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(123,317)	48,051
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	285,971	237,920
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 162,654</u>	<u>\$ 285,971</u>

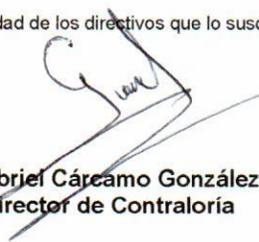
Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

[https:// www.gob.mx/cnbv](https://www.gob.mx/cnbv),


Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
 Director General


L.C. Gabriel Cárcamo González
 Subdirector de Contraloría

**Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III**
Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, Ciudad de México

Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestoría, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (compañía afiliada), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral. Para lo cual tiene firmados contratos vigentes de servicios de personal.

Eventos significativos ocurridos durante 2019 y 2018

Eventos 2019

Las calificaciones de riesgo otorgadas por las Agencias Calificadoras son las siguientes:

	HR Ratings	Fecha	Fitch Ratings	Fecha
Contraparte LP	HRA	03-may 19	A-(mex)	05-jun-19
Contraparte CP	HR2	03-may-19	F1 (mex)	05-jun-19
Programa Dual	HR2	03-may-19	F1 (mex)	05-jun-19
CAMESA 17 LP	HT AA	03-may-19	AA-(mex)	05-jun-19
Administrador de Activos Financieros	NA		AAFC2-(mex)	05-jun-19

Eventos 2018

a. Compra Venta de acciones

- i. Con fecha 8 de marzo de 2018, los accionistas de Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (la "Emisora") como vendedores y Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V. como comprador, celebraron un contrato de compraventa de acciones (el "Contrato de Compraventa") respecto del 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Emisora. El perfeccionamiento de las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa se encuentra sujeto a diversas condiciones suspensivas comunes a este tipo de operaciones, incluyendo la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) (previo dictamen favorable de Fine Servicios, S.C. como federación que supervisa a la Emisora) para llevar a cabo dicha operación.

- ii. Asimismo, el 26 de noviembre de 2018, se cumplieron todas y cada una de las condiciones suspensivas a las cuales se encontraba sujeto el Contrato de Compraventa de Acciones, por lo que, con efectos a partir de esta fecha, las operaciones contempladas en el Contrato de Compraventa han sido debidamente perfeccionadas y han surtido plenos efectos jurídicos y se obtuvo la autorización de la Comisión mediante los Oficios Núm.311-66079/2018 y 123/77804/2018. Derivado de este contrato no se generaron compromisos u obligaciones que se tuvieran que revelar o registrar en los estados financieros de la Sociedad.
- b. Trimestralmente durante 2018, la Sociedad ha certificado que ha cumplido con todas las obligaciones de dar, hacer y no hacer contenidas en el título que ampara la Emisión CAMESA17, y que a la fecha no se tiene conocimiento de que exista alguna causa de vencimiento anticipado.
- c. Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. S.F.P. informa que, el día 20 de septiembre de 2018, se realiza el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) con un plazo de 39 periodos de 28 días.

Las calificaciones de riesgo otorgadas por las Agencias Calificadoras son las siguientes:

	HR Ratings	Fecha	Fitch Ratings	Fecha
Contraparte LP	HRA	02-ago-18	A-(mex)	18-jul-18
Contraparte CP	HR2	02-ago-18	F1 (mex)	18-jul-18
Programa Dual	HR2	02-ago-18	F1 (mex)	18-jul-18
CAMESA 17 LP	HT AA	02-ago-18	AA-(mex)	18-jul-18
Administrador de Activos Financieros	NA		AAFC2-(mex)	18-mar-18

- d. El 15 de octubre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante su oficio N° 113-11/15664/2018, dirigido a la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares, A.C. (Amsofipo), y en atención a una situación de carácter sistémico como consecuencia de los eventos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos, la ocurrencia de lluvia severa, movimientos de ladera o cualquier otro fenómeno natural con afectación severa en diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido o serán declaradas como zonas de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural por la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y demás autoridades facultadas para emitir declaratorias conforme a la normatividad aplicable, durante el período de septiembre a diciembre el presente año, ha determinado emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables a las sociedades financieras populares respecto de los créditos otorgados a clientes que tengan su domicilio, actividad principal de negocio o fuente alterna de pago se localice en las zonas mencionadas y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro establecida en las declaraciones emitidas por las mencionadas autoridades con base en la normatividad aplicable.
- e. El 17 de diciembre de 2018, la Sociedad recibió de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, un préstamo por la cantidad de \$303,750,000.00 (Trescientos tres millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), a liquidar en ocho 8 amortizaciones trimestrales iguales por \$37,968,750.00 (Treinta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a partir del 17 de marzo de 2019 con vencimiento al 17 de diciembre de 2020. Dicho préstamo tiene como objeto financiar el crecimiento futuro de la cartera de créditos de la Sociedad.

2. Bases de presentación

Preparación de los estados financieros - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica.

La Compañía es subsidiaria de Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural" (las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2019

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2019:

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

Para converger con los cambios que a partir de 2018 se realizaron a la NIC 34 *Información financiera intermedia*, se incluyeron nuevos requerimientos de revelaciones sobre valor razonable de instrumentos financieros y sobre desglose de los ingresos por contratos con clientes.

Los cambios contables que surjan de estas mejoras, se deben reconocer de manera prospectiva de conformidad con la *NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores*.

Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2019:

- ✓ NIF A-6, *Reconocimiento y valuación*
- ✓ NIF B-6, *Estado de situación financiera*
- ✓ NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*

- ✓ NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*
- ✓ NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo,*
- ✓ NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*
- ✓ NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*
- ✓ NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*
- ✓ NIF D-5, *Arrendamientos*

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación, se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 14.96 % y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83 y 4.83%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Estado de Resultados del período.

Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 22% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 14.30% sobre saldos insolutos.

a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 14 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. EL registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%

C	15%	29.995%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2019 y 2018 con el fin de apegarse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

<u>Antigüedad</u>	<u>% de Provisión No Marginadas</u>	<u>% de Provisión Marginadas</u>
Corriente	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-90 días	40	50
91-120 días	70	80
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Para interés:

<u>Antigüedad</u>	<u>% de Provisión No Marginadas</u>	<u>% de Provisión Marginadas</u>
Corriente	1	1
1-7 días	1	1
8-30 días	5	2.5
31-60 días	20	20
61-89 días	40	50
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Inmuebles, mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 9 de mayo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	<u>Años promedio</u>
Adaptación y mejoras	20
Construcciones	20
Equipo de cómputo	3
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Activos intangibles - Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente. En tanto está en proceso de desarrollo el software se registra como desarrollos en proceso e inician su amortización al momento de condiciones de uso. En caso de que exista remplazo de desarrollos informativos, estos cambian su vida útil una vez que se torna la decisión de dicha sustitución.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Otros activos - Corresponden a anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas los cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos y seguros por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado.

A partir de diciembre 2018, la Sociedad otorga anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., por concepto de administración, investigación y desarrollo.

Hasta 2018 los anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas corresponden a anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta del 93.60% y 95 .20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el período de su vigencia.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El TSR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo tiene como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros, información sobre la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la manera en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

Cuentas de orden (No auditado)

1. *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

Otras cuentas de orden

2. *Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.* - Representa el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de diciembre de 2018 y años anteriores.
3. *Cartera de Crédito Castigada.* - Representa el importe de la cartera castigada. del año que corresponde.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	\$ 52,067	\$ 51,091
Bancos moneda nacional	54,587	208,342
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a) (b) y (c)	<u>56,000</u>	<u>26,538</u>
	<u>\$ 162,654</u>	<u>\$ 285,971</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto de \$ 56,000, como garantía de préstamos bancarios recibidos de Nacional Financiera, S.N.C. mismo que corresponde al 20% del monto total del crédito por \$280,000.
- b) Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por un monto total de \$26,538, como garantía de préstamos bancarios recibidos de: \$917 con Nacional Financiera, S.N.C que corresponde al 20% del saldo insoluto del crédito por \$4,583; \$5,256 y \$5,242 garantías por disposición de líneas de crédito recibidas de F1NAFIM, FOMMUR, por \$120,000, cada una; y \$ 15,123 con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., que corresponde al 15% del monto total del crédito.
- c) La Sociedad presenta en el balance general dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 12.

5. Deudores por Reporto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores por Reporto (a)	\$ 126,800	\$ 4,375
Total de inversiones en valores y reporto	<u>\$ 126,800</u>	<u>\$ 4,375</u>

- (a) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, las tasas de interés de dichas inversiones están pactadas entre 7.10% y 8.10% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

6. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera Vigente:		
Corto plazo	\$ 2,170,225	\$ 2,238,118
Intereses devengados	64,965	37,841
Total, cartera vigente	<u>2,235,190</u>	<u>2,275,959</u>
Cartera vencida:		
Corto plazo	103,082	78,547
Intereses devengados	10,543	7,037
Total cartera vencida	<u>113,625</u>	<u>85,584</u>
Total, Cartera de crédito	<u>2,348,815</u>	<u>2,361,543</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(149,823)</u>	<u>(127,761)</u>
Total, cartera de crédito neta	<u>\$ 2,198,992</u>	<u>\$ 2,233,782</u>

Principalmente, los préstamos son otorgados a grupos de 14 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es de 22% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 14.30% sobre saldos insolutos.

La integración de la cartera de crédito por fondeo es:

Cartera vigente

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Fondos propios	\$ 966,916	\$ 50,080	\$ 1,016,996	\$ 1,172,132	\$ 22,716	\$ 1,194,848
GGI'S Finafim	-	-	-	95,668	1,337	97,005
GGI'S Nafin	287,848	2,741	290,589	317	14	331
GGI'S Fommur	-	-	-	113,258	1,718	114,976
GGI'S Bansefi	-	-	-	108,558	1,462	110,020
GGI'S IFC	133,229	1,532	134,761	201,711	2,732	204,443
GGI'S Fira	579,421	8,323	587,744	211,462	3,894	215,356
OPIC	202,811	2,289	205,100	335,012	3,968	338,980
GGI'S Banamex	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 2,170,225</u>	<u>\$ 64,965</u>	<u>\$ 2,235,190</u>	<u>\$ 2,238,118</u>	<u>\$ 37,841</u>	<u>\$ 2,275,959</u>

Cartera vencida

	2019			2018		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Fondos propios	\$ 89,019	\$ 9,244	\$ 98,263	\$ 59,294	\$ 5,292	\$ 64,586
GGI'S Finafim	-	-	-	2,046	247	2,293
GGI'S Nafin	-	-	-	153	14	167
GGI'S Fommur	-	-	-	247	33	280
GGI'S IFC	-	-	-	336	30	366
GGI'S Fira	14,063	1,299	15,362	16,111	1,380	17,491
OPIC	-	-	-	360	41	401
GGI'S Banamex	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 103,082</u>	<u>\$ 10,543</u>	<u>\$ 113,625</u>	<u>\$ 78,547</u>	<u>\$ 7,037</u>	<u>\$ 85,584</u>

Estimación de cuentas incobrables

- a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 3. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 2,069,850	\$ 20,700	\$ 2,147,320	\$ 21,473
1-7	29,463	295	26,580	1,039
8-30	46,961	2,308	32,058	4,709
31-60	47,391	9,481	36,426	10,928
61-90	44,004	17,954	33,164	16,680
91-120	43,994	32,148	30,191	23,294
121-En adelante	66,895	66,895	54,312	49,498
	<u>\$ 2,348,558</u>	<u>\$ 149,781</u>	<u>\$ 2,360,051</u>	<u>\$ 127,621</u>

Créditos de consumo:

Plazo de antigüedad (días)	2019		2018	
	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de Préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 108	\$ 1	\$ 1,019	\$ 10
1-7	85	1	42	2
8-30	11	1	190	29
31-60	11	2	158	48
61-90	8	3	57	27
91-120	-	-	-	-
121-En adelante	34	34	26	24
	<u>\$ 257</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 1,492</u>	<u>\$ 140</u>
Total	<u>\$ 2,348,815</u>	<u>\$ 149,823</u>	<u>\$ 2,361,543</u>	<u>\$ 127,761</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$ 11,486 y \$11,714 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	\$ 127,761	\$ 119,961
Incrementos	416,329	312,053
Castigos	<u>(394,267)</u>	<u>(304,253)</u>
	<u>\$ 149,823</u>	<u>\$ 127,761</u>

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2019 y 2018 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extrajudicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

d) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Reservas preventivas Créditos comerciales</u>	<u>Cartera de Crédito</u>	<u>Reservas preventivas Créditos comerciales</u>
Riesgo A	\$ 2,069,958	\$ 20,700	\$ 2,148,339	\$ 21,483
Riesgo B	29,548	295	26,620	1,040
Riesgo C	46,972	2,308	32,248	4,738
Riesgo D	47,403	9,481	36,586	10,976
Riesgo E	<u>154,934</u>	<u>117,039</u>	<u>117,750</u>	<u>89,524</u>
	<u>\$ 2,348,815</u>	<u>\$ 149,823</u>	<u>\$ 2,361,543</u>	<u>\$ 127,761</u>

Ingresos por intereses por tipo de crédito

Los ingresos por intereses por tipo de crédito y gastos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por intereses grupal	\$ 1,940,328	\$ 2,020,580
Ingresos por intereses Interplus	1,507	4,220
Ingresos por intereses individual	199,776	106,906
Ingresos por intereses solidario	33	48,612
Gastos por intereses	(200,843)	(192,299)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(416,328)	(312,053)
Comisiones y tarifas cobradas(pagadas)	38,996	(46,198)
Ingresos totales de la operación	<u>1,563,469</u>	<u>1,629,768</u>
Otros ingresos(gastos) de la operación	84,582	33,670
Gastos de administración	<u>(1,523,393)</u>	<u>(1,564,925)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 124,658</u>	<u>\$ 98,513</u>

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Partes relacionadas (Ver Nota 15)	\$ 158,961	\$ 7,798
Deudores diversos	<u>81,298</u>	<u>53,793</u>
	<u>\$ 240,259</u>	<u>\$ 61,591</u>

8. Inmuebles mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>		
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	(14,074)	19,351
Mobiliario y equipo	20,330	(10,635)	9,695
Adaptaciones y mejoras	172,179	(46,940)	125,239
Equipo de transporte	15,277	(12,724)	2,553
Equipo de cómputo	87,925	(78,482)	9,443
Adquisiciones de activo fijo	<u>179</u>	<u> </u>	<u>179</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 347,243</u>	<u>\$ (162,855)</u>	<u>\$ 184,388</u>

	<u>2018</u>		
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>
Terreno	\$ 17,928	\$ -	\$ 17,928
Construcción	33,425	(12,411)	21,014
Mobiliario y equipo	20,246	(8,633)	11,613
Adaptaciones y mejoras	171,758	(38,464)	133,294
Equipo de transporte	16,651	(11,472)	5,179
Equipo de cómputo	<u>92,477</u>	<u>(68,643)</u>	<u>23,834</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 352,485</u>	<u>\$ (139,623)</u>	<u>\$ 212,862</u>

La depreciación del ejercicio de 2019 y 2018, ascendió a \$ 28,939 y \$ 33,452, respectivamente.

9. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipos por prestación de servicios a partes relacionadas (a)	\$ 243,449	\$ 381,203
Gastos por amortizar	1,018	2,273
Gastos Emisión de Deuda	4,223	7,579
Licencias y software	2,614	
Otros	<u>150</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 251,454</u>	<u>\$ 391,105</u>

El monto de la amortización cargada a resultados ascendió en 2019 y 2018 a \$ 229 y \$18,928, respectivamente.

- a. A partir de enero de 2019, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios firmado entre Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V y la Sociedad, con vigencia de 10 años y por lo tanto otorgó anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros a Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V., por concepto de servicios administrativos, investigación y desarrollo.
- b. Con fecha 11 de diciembre de 2018 la administración ha decidido hacer más eficiente la gestión de las licencias de software y en este sentido la totalidad de los derechos de éstas fueron vendidos o transferidos a otra empresa relacionada. Los precios de venta determinados para fueron a precios de mercado. Las principales licencias activas de software que fueron transferidas son las siguientes:
- Productos Microsoft (correo, sistema operativo, manejador de base de datos, office etc.)
 - Productos Fortinet (fortiadc-300d application delivery controller -4 x ge rj45 ports, 4 x sfp ge po)
 - Licenciamiento de productos Oracle
 - Productos Symantec
 - Licencia SAS
 - Licenciamiento Avanti y Cezanne
 - Licenciamiento Kernel (pld)
 - Licencia Security Operations center para Imperva dbfv4SOO
 - Implementación de Forcepoint ap web ssl description reporteo
 - Licencia Casewarc idea
 - Licenciamiento de productos Eurossad y Euroserver
 - Licenciamiento Qualtop JIRA software
 - Licenciamiento productos SAP

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$593,366 y \$642,372, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos a la vista (a)	\$ 590,853	\$ 639,645
Intereses	2,513	2,727
Total depósitos de exigibilidad inmediata	<u>593,366</u>	<u>642,372</u>
Depósitos a plazo (b)	610,921	611,449
Intereses	11,097	11,675
Total depósitos a plazo	<u>622,018</u>	<u>623,124</u>
	<u>\$ 1,215,384</u>	<u>\$ 1,265,496</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

- b. Corresponde al producto de ahorro patrimonial denominado "InverCamex", con plazos que van de 91, 182 y 364 días con tasa fija.

11. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2019, el pasivo a largo plazo se integra como sigue:

	2019				
	<u>Capital</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Tipo de garantía</u>	<u>Valor de garantía</u>
Emisión de certificados					
Bursátiles 24 de octubre 2017	\$ 200,000	\$ 200,000	TIEE+200bp	Parcial	40% IFC
Total	<u>\$ 200,000</u>	<u>\$ 200,000</u>			

	2018				
	<u>Capital</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Tipo de garantía</u>	<u>Valor de garantía</u>
Emisión de certificados					
Bursátiles 24 de octubre 2017	\$ 200,000	\$ 200,000	TIEE+200bp	Parcial	40% IFC
	805	805			
Total	<u>\$ 200,805</u>	<u>\$ 200,805</u>			

El 22 de septiembre de 2015 se realizó la segunda emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de septiembre de 2018 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasas de interés de los certificados son de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 50% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se realizó la tercera emisión de certificados bursátiles por 200 millones de pesos, con vencimiento al 20 de octubre de 2020 y seis amortizaciones parciales en los últimos seis meses de vigencia de los títulos. Las tasas de interés de los certificados son de TIEE + 200bp. Esta emisión cuenta con una garantía parcial del 40% por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC) y fue realizada a través de Banamex Accival.

El 20 de septiembre de 2018, se realizó el pago de la última amortización en tiempo y forma de la Emisión 15-2. El total de la emisión fue por un monto de \$200,000 con un plazo de 39 periodos de 28 días.

12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Institución	Tipo de moneda	Plazos de vencimiento	Garantía	Promedio ponderadas	Línea de crédito total	Línea de crédito utilizada	Línea de crédito no utilizada	Tipo de crédito	2019	2018
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Pesos	Hasta 18 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	\$ 120,000	\$			Revolvente	\$ -	\$ 88,617
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Pesos	18 meses	Líquida del 4% Cartera al 100%	120,000				Revolvente		88,000
Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo financiero Banamex (BANAMEX)	Pesos	12 meses	Cartera 110%	11.06%	30,000	30,000	-	Revolvente	30,018	
Nacional Financiera (NAFIN)	Pesos	24 meses	Líquida del 20% Cartera al 100%	11.26%	300,000	280,000	20,000	Revolvente	281,410	4,589
Banco de México en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamiento Agropecuarios (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera 100%	8.16%	400,000	400,000		Revolvente	400,144	50,221
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	Pesos	36 meses	Líquida del 15% Cartera al 100%		100,000			Simple		97,575
International Finance Corporation. (IFC)	Pesos	43 meses	Cartera 110%	10.74%	180,000	120,000	-	Simple	120,537	180,794
Banco Nacional de México S.A. Integra del Grupo Financiero Banamex (BANAMEX OPIC)	Pesos	24 meses	Cartera 110%	11.09%	303,750	151,875		Simple	<u>152,530</u>	<u>305,264</u>
Total de préstamos bancarios y otros organismos										
Menos porción a corto plazo										
Porción a largo plazo										
									<u>\$ 60,000</u>	<u>\$ 335,764</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad ha registrado intereses devengados pendientes de pago por \$ 2,764 y \$2,889, respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

Actualmente se tiene una línea de crédito revolvente por \$300,000 con tasa de interés anual de TIIE 28 más 2.75% a partir de diciembre de 2019 y con vencimiento indefinido. Esta línea de crédito tiene una garantía líquida equivalente al 20% del monto total del crédito. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene disponibilidades restringidas por \$56,000 asociadas a esta línea de crédito.

FOMMUR

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000, contratadas en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%, se liquidó el 31 de agosto de 2019.

FINAFIM

La Sociedad tiene una línea de crédito revolvente por \$120,000 contratada en septiembre de 2017 a dos años, la tasa de interés anual es cetes flat y garantía líquida del 4%, se liquidó el 31 de agosto de 2019.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$400,000, en abril de 2014, con una vigencia indefinida y tasa de interés anual de TIIE 28 más 0.5%

BANAMEX

La Sociedad obtuvo una línea de crédito revolvente por \$30,000 en diciembre de 2017, con una vigencia de dos años mediante un convenio modificadorio en diciembre de 2018 y 2019 respectivamente y tasa de interés variable al momento de disposición.

BANAMEX OPIC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$303,750 en diciembre de 2018, con una vigencia de dos años y tasa de interés anual de TIIE 90 más 3.5%.

INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$180,000 en febrero de 2018, con una vigencia de 3.8 años y tasa de interés anual de TIIE 28 más 3%.

BAJIO

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$50,000, en diciembre de 2019, con una vigencia de 5 años y tasa de interés anual de TIIE 28 más 3.5%

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Acreedores diversos	\$ 32,271	\$	70,840
Impuestos por pagar	4,439		5,045
Partes relacionadas acreedores	<u>33,308</u>		<u>20,251</u>
	<u>\$ 70,018</u>	\$	<u>96,136</u>

14. Capital contable

El capital contable social a valor nominal, al 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

	<u>Número acciones</u>		<u>Importe (valor nominal)</u>
Capital fijo			
Serie A	24,000,000	\$	48,000
Capital variable			
Serie B	<u>22,260,510</u>		<u>44,521</u>
Total suscrito	<u>46,260,510</u>	\$	<u>92,521</u>
Prima en suscripción de acciones			<u>9,267</u>
Total capital contribuido y pagado		\$	<u>101,788</u>

Mediante Acta de Asamblea General de Accionistas del 4 de diciembre de 2019, se aprobó el reparto de dividendos en favor a los accionistas de la sociedad por \$600,000. Las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de \$ 621,209 utilidades que son suficientes para el decreto y pago de dividendos. Se separó el diez por ciento de las utilidades de la sociedad obtenida en el ejercicio social de 2018, en el entendido de que se realizara hasta alcanzar el equivalente a por lo menos, el diez por ciento del capital contable.

Respecto a la Asamblea General de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2019, se aprueba que el accionista Te Creemos Holding, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable realice una aportación para futuros aumentos del capital social de la sociedad en cantidad de \$ 400,000. Una vez que dicha aportación para futuros aumentos de capital sea capitalizada representará 124,000,000 acciones de la serie "A" del capital fijo y 122,260,509 acciones de la serie "B" del capital variable.

Con base en la Asamblea General de Accionistas del 26 de noviembre de 2018, se realizó la transmisión del 100% de las acciones del capital social a favor de la empresa Te Creemos Holding S.A.P.I de C.V., lo cual no implica modificaciones en la estructura del capital social de la emisora.

Con fecha 27 de abril de 2018, se realizó el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2017 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$114,941. Así mismo, se incrementó la reserva legal en \$11,494, con cargo a la misma cuenta.

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de dos pesos. La serie "A" representa el 51.88% del capital social. La serie "B" representa el 48.12% del total del capital social.

De acuerdo con la Ley de Crédito y Ahorro Popular, las Sociedades Financieras Populares deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. Al 31 de diciembre de 2019, su importe a valor nominal asciende a \$ 69,037 la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Estructura de capital (no auditado)

La estructura de capital incluyendo sus componentes, principales características y nivel de suficiencia respecto de los requerimientos por riesgos de crédito y mercado se presenta a continuación, por los años terminados en 2019 y 2018:

Índices de capitalización	2019	2018
Índice de capitalización Riesgos de crédito (Cifras no auditadas)	27.6271%	34.9657%
Índice de capitalización Riesgos de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	26.9796%	34.1462%
Grupo 1 (0%) (Cifras no auditadas)	\$ -	\$ -
Grupo 2 (20%) (Cifras no auditadas)	47,445	47,851
Grupo 3 (100%) (Cifras no auditadas)	<u>2,373,475</u>	<u>2,277,979</u>
Activos ponderados por riesgo de crédito (Cifras no auditadas)	2,420,920	2,325,830
Activos ponderados sobre Riesgo de mercado (Cifras no auditadas)	<u>58,067</u>	<u>55,820</u>
Total de activos ponderados riesgo de crédito y mercado (Cifras no auditadas)	<u>\$ 2,478,987</u>	<u>\$ 2,381,650</u>
Capital contable	655,304	799,836
Impuestos diferidos activos	0	0
Gastos de organización y otros intangibles	(6,498)	(7,727)
Inversiones empresas servicios auxiliares	(150)	(50)
Capital complementario (Reservas de crédito con cero días de mora)	<u>20,174</u>	<u>21,183</u>
Capital neto	<u>\$ 668,830</u>	<u>\$ 813,242</u>

15. Partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes fueron como sigue:

	2019	2018
Ingresos por venta de software y activo fijo:		
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.	\$ -	<u>\$ 102,255</u>

Ingresos por servicios de asesoría:

Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (b)	\$	<u>158,961</u>	\$	<u>-</u>
-------------------------------------	----	----------------	----	----------

Gastos por servicios administrativos y operativos:

Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (c)	\$	-	\$	609,539
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)		-		542,847
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (a)		<u>144,020</u>		<u>101,934</u>
	\$	<u>144,020</u>	\$	<u>1,254,320</u>

Gastos por uso de marca:

Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (c)	\$	<u>99,725</u>	\$	<u>75,507</u>
-------------------------------------	----	---------------	----	---------------

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

Por cobrar -

Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (c)	\$	-	\$	424
Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (b)		<u>158,961</u>		<u>7,245</u>
Fundación los Emprendedores, I.A.P.(c)		-		129
	\$	<u>158,961</u>	\$	<u>7,798</u>

Por pagar -

Corporación Rygsa, S.A. de C.V. (b)	\$	-	\$	7,245
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (a)		<u>33,308</u>		-
Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (c)		-		11,286
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)		-		<u>1,720</u>
	\$	<u>33,308</u>	\$	<u>20,251</u>

Otros activos -

Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)	\$	-	\$	111,536
Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (c)		-		41,051
Te Creemos Administración y Servicios, S.A. de C.V. (a)		<u>243,449</u>		<u>228,616</u>
	\$	<u>243,449</u>	\$	<u>381,203</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" que se encuentran dentro del balance general adjunto.

- A partir de enero de 2019, la Sociedad gestiona la celebración de un contrato de prestación de servicios con Te Creemos Administración y Servicios S.A, de C.V; en el cual la Sociedad acuerda anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros siempre y cuando la suma de estos no acumule más de seis meses autorizados, para llevar a cabo la administración, el funcionamiento y operación de "CAME" como una entidad financiera.
- A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebró un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación Rygsa, S.A. de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAME" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada. El contrato tiene vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2019, Corporación Rygsa, S.A. de C.V., se fusionó con Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V.
- Con fecha 2 de enero de 2017, se celebraron contratos de prestación de servicios entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con la Fundación los Emprendedores, I.A.P. FLEIAP (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de los pagos por servicios futuros, que se deberán aplicar contra los pagos por servicios que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 93.60 % y de 95.20% de los gastos netos acumulados a cada mes calendario de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como un reembolso equivalente al 1.5% sobre el total de los intereses devengados por la Sociedad en todos los préstamos otorgados y 0.15% de los créditos otorgados por la Sociedad.

16. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

		<u>2019</u>		<u>2018</u>
ISR				
Causado	\$	(53,627)	\$	(38,735)
Diferido		<u>(15,564)</u>		<u>13,678</u>
	\$	<u>(69,191)</u>	\$	<u>(25,057)</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa legal	30%	30%
Efectos de inflación	<u>25</u>	<u>(4)</u>
Tasa efectiva	<u>55%</u>	<u>26%</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 44,947	\$ 80,609
ISR diferido activo	<u>\$ 44,947</u>	<u>\$ 80,609</u>
Pagos anticipados	(73,035)	(85,861)
Licencias	(391)	(2,612)
Activos	587	
Adaptaciones y mejoras	<u>(25)</u>	<u>(4,489)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(72,864)</u>	<u>(92,962)</u>
Total activo (pasivo) diferido	<u>\$ (27,917)</u>	<u>\$ (12,353)</u>

17. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo monetarios al 31 de diciembre de 2019:

Activo	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$ 162,654	\$ -	\$ 162,654
Deudores por reporto	126,800	-	126,800
Cartera de crédito, neta	2,198,992	-	2,198,992
Otras cuentas por cobrar	240,259	-	240,259
Otros activos	246,167	5,287	251,454
Total activos	\$ 2,974,872	\$ 5,287	\$ 2,980,159

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	\$ 1,215,384	\$ -	\$ 1,215,384
Títulos de crédito emitidos	0	200,000	200,000
Préstamos bancarios y de otros organismos	924,639	60,000	984,639
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	81,304	-	81,304
Impuestos diferidos	27,917	-	27,917
Total Pasivos	2,249,244	260,000	2,509,244
Activos menos pasivos	\$ 725,628	\$ (254,713)	\$ 470,915

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$975 y \$419, respectivamente.

19. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de crédito –

Metodologías

Tasas de Rotación o Modelo de Roll Rates es un modelo para medición del riesgo de crédito que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las tasas de rotación de morosidad según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El modelo de Roll Rates se basa en estimar los porcentajes de saldos (o deudas) que migran o rotan de un segmento o bucket de mora en el periodo “t” a otro bucket de mayor mora (deterioro) en el periodo “t+1”. Así se puede medir las tasas de migración de forma mensual y trimestral o anual.

El resultado de la metodología permite estimar y responder a cuestiones tales como:

- Suma de la pérdida esperada del portafolio de créditos de manera anual es decir en un horizonte de total de 12 meses.
- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza
- Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos:
- Las tasas de rotación (rollo rates) es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanecen constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo.
- Generalmente se elige un año.

i. Descripción de la metodología

El modelo sigue la siguiente metodología:

- Calificación de los saldos de exposición por bucket de morosidad como sigue:

BUCKETS DE MORA PARA MICROCRÉDITOS *		
DE	A	ETIQUETA
0	7	De 0 a 7 días de atraso
31	60	De 31 a 60 días de atraso
61	90	De 61 a 90 días de atraso

91	120	De 91 a 120 días de atraso
>=121		Más de 120 días de atraso

- Cálculo de Tasas de migración o roll rates segmentado por bucket de morosidad como sigue:

$$\text{ROLL RATE Bucket } i \text{ periodo "t"} = \frac{\text{Saldo Buckect } i \text{ periodo } t}{\text{Saldo Bucket } j \text{ periodo } t-1}$$

Buckect i = Segmento de mora inicial

Buckect j = Segmento de mora mayor a la inicial (migración)

- Severidad de la pérdida:

Se define como la proporción del Monto Expuesto que se pierde al caer el cliente en incumplimiento.

La severidad de la perdida en CAME se contempla al 100% de forma general para todos los créditos.

- Monto expuesto:

Monto Expuesto= (Capital Insoluto + Intereses generados) – (Garantías en prenda); Se define como el valor del crédito al momento del análisis.

- Cálculo de la Pérdida Esperada:

Para calcular Pérdida Esperada del riesgo de crédito de la Sociedad se sigue el siguiente proceso:

- Se multiplicará el valor del Monto Expuesto por la tasa de rotación de morosidad correspondiente y se estimaran los flujos en la morosidad de la cartera en una ventana de 12 meses posteriores a la fecha de corte (segmentados por producto y bucket de mora).
- A los castigos generados al cierre de la fecha de corte se sumarán los castigos estimados por los flujos de morosidad (conforme a la política de castigos vigente de la CAME).
- La suma de los castigos estimados por el anterior proceso se considerará como el monto de Pérdida Esperada en los próximos 12 meses.

ii. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- Las tasas de rotación o roll rates probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

La Sociedad realiza los cálculos y modelos de crédito, de mercado y liquidez con información proporcionada por el área de contraloría misma que es reportada ante las autoridades de reguladoras.

Con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento, para tal efecto la unidad de riesgos tiene una base de datos analítica denominada "Vertica" la cual está orientada en concentrar toda la información suficiente para la generación de análisis y de los modelos, ayudando a procesar de manera rápida y confiable la información.

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Riesgo Común y concentración de cartera

Se considera riesgo común a los créditos que la Entidad le haya otorgado a los consejeros, así como al director o gerente general de la persona moral que solicita el crédito, a los propietarios de más del 10 por ciento de las acciones con derecho a voto de la Entidad solicitante del crédito, así como aquellos créditos que la Entidad le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto. También están sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con la Entidad, en cuyo caso también se consideran para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Asimismo, en tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentra dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP. El cálculo para identificar dicho límite es el siguiente:

Suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto que reportan al mes de análisis y se verifica que no rebasen el 10% de la cartera total de CAME y que ningún crédito sea mayor al 1% del capital neto.

Indicador		Límite
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo	10% de la cartera total
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo	3% del capital neto
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo	7% del capital neto

Por lo anterior, CAMESA actualmente no identifica los créditos que representen un "Riesgo Común" en los términos previstos por la fracción del artículo 204, debido a que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados, no representan más del 10 por ciento de la cartera total y ningún crédito es mayor al 1 por ciento del capital neto de ésta.

Indicador		Límite
Financiamiento a persona física	Máximo	3% del capital neto
Financiamiento a persona moral	Máximo	7% del capital neto

Cifras de Cartera de Crédito Global (No auditado)

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas)

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar la pérdida esperada o reserva preventiva del portafolio de créditos de manera agregada.

La Comisión establece en las disposiciones los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como puede observarse en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento,

(Cifras en miles de pesos)

Plazo de antigüedad (días)	2019			2018		
	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito	Cartera de crédito	%	Estimación preventiva de crédito
0	\$ 2,069,958	88.13%	\$ 20,700	\$ 2,148,339	90.97%	\$ 21,483
1-7	29,548	1.26%	295	26,620	1.13%	1,040
8-30	46,972	2.00%	2,308	32,248	1.37%	4,738
31-60	47,403	2.02%	9,481	36,585	1.55%	10,976
61-90	44,012	1.87%	17,954	33,220	1.41%	16,709
91-120	43,994	1.87%	32,157	30,191	1.28%	23,294
121-En adelante	66,928	2.85%	66,928	54,339	2.30%	49,522
Total	\$ 2,348,815	100%	\$ 149,823	\$ 2,361,542	100%	\$ 127,762

Al 30 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva de crédito asciende a \$149,823 millones y \$127,762 millones respectivamente, mostrando un incremento de \$22 millones, y como porcentaje un incremento de 17%. Con respecto de la cartera de crédito se observa un incremento a 6.38% desde 5.44%, respectivamente, lo cual se explica por el mayor deterioro de la cartera.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida esperada refleja 2.16x y 6.54x veces, al cierre de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, lo cual indica que, aun materializándose este efecto, la estructura del capital neto es suficientemente sólida para cubrirla.

En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la pérdida esperada sería de 13.4%, mostrando un decremento de 29% a 15.6%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8% requerido en la regulación.

➤ Valor en Riesgo a diciembre 2019 (miles de pesos)

TIPO	MONTO EXPUESTO	PERDIDA ESPERADA	% RIESGO
GGI	\$ 2,065,357	\$ 276,441	13.4%
INDIVIDUAL	283,129	47,131	16.6%
SOLIDARIO	0	0	0.0%
INTERPLUS	73	69	94.8%
VIVIENDA	256	130	50.7%
Total	\$ 2,348,815	\$ 323,771	13.8%

➤ Pérdida esperada a diciembre 2019 (miles de pesos)

Producto	Grupal	Individual	Interplus	Vivienda
Cuenta al corriente a 7 días de atraso	\$ 248,278.93	\$ 40,677.75	\$ 3.68	\$ 97.72
De 8 a 30 días de atraso	4,753.72	1,905.24	0.00	5.46
De 31 a 60 días de atraso	5,364.68	1,216.96	0.00	5.73
De 61 a 90 días de atraso	4,806.49	896.85	3.13	4.25
De 91 a 120 días de atraso	5,228.79	1,269.21	6.42	0.00
> a 120 días de atraso	8,008.70	1,165.42	55.86	17.01
Total	\$ 276,441.31	\$ 47,131.43	\$ 69.09	\$ 130.16

➤ Monto expuesto a diciembre 2019 (miles de pesos)

Producto	Grupal	Individual	Interplus	Vivienda
Cuenta al corriente a 7 días de atraso	\$ 1,854,949	\$ 244,360	\$ 4	\$ 193
De 8 a 30 días de atraso	35,516	11,445	0	11
De 31 a 60 días de atraso	40,081	7,311	0	11
De 61 a 90 días de atraso	35,910	5,388	3	8
De 91 a 120 días de atraso	39,065	7,624	7	0
> a 120 días de atraso	59,835	7,001	59	33
Total	\$ 2,065,356	\$ 283,129	\$ 73	\$ 256

Actualmente, la Sociedad se ha enfocado a los productos de cartera GGI e Individual mientras que, el producto Interplus ha dejado de impulsarse desde segundo semestre de 2019. El crédito al consumo es un apoyo a los clientes de crédito GGI, que fueron afectados por los terremotos de septiembre de 2017, este crédito fue para la reparación de viviendas, no genera intereses y no se oferta al público en general. Este producto se dejó de otorgar en agosto de 2018.

Concentración de Cartera:

El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad.

Donde:

$$G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$$

- G: Coeficiente de Gini
- X: Proporción acumulada de la variable población
- Y: Proporción acumulada de la variable ingresos

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

Desigualdad de cartera (GINI): El índice de GINI alcanzó 55.16% y 63.39% en el cuarto trimestre de 2019 y 2018, respectivamente.

El índice refleja que no hay riesgo material de concentración de la cartera.

Riesgo Común y concentración de cartera:

Los resultados del análisis de RIESGO COMÚN para el periodo de diciembre 2019 se resumen a continuación:

Riesgo Común (miles de pesos)

Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Valor de los 20 créditos con mayor monto	Máximo	10% de la cartera total	\$ 234,881.51	\$ 26,119.80	1.11%
Monto máximo otorgado a una persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 21,019.77	\$ 503.00	0.07%
Monto máximo otorgado a una persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 49,046.12	\$ -	0.00%
Cartera de crédito	\$ 2,348,815.12				
Capital neto	\$ 700,658.84				

Tanto el valor de los veinte créditos con mayor saldo insoluto, como el monto del crédito con mayor saldo se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad para quedar exentos de la obligación de identificar los créditos que representen un "riesgo común" según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.

Indicador	Límite		Límite en pesos	Monto	%
Financiamiento a persona física	Máximo	3% del capital neto	\$ 21,019.77	\$ 503.00	0.07%
Financiamiento a persona moral	Máximo	7% del capital neto	\$ 49,046.12	\$ -	0.00%
Capital neto	\$ 700,658.84				

Tanto el valor máximo otorgado a una persona física como el máximo otorgado a una persona moral, se encuentran dentro del límite permitido por la normatividad según lo establecido en el Artículo 204 Bis de la DCGAEACP.

Riesgo de Mercado (cifras no auditadas):

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros. Con el fin de identificar, medir, monitorear y gestionar el riesgo de mercado, la Sociedad realiza el siguiente procedimiento:

- Identificar las operaciones pasivas referenciadas a tasas TIIE o Cetes
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado.
- Procesar la información por medio del modelo de Valor en Riesgo (VaR) de mercado CAME
 - Pasivos referenciados a tasas TIIE o Cetes
 - Brechas de vencimiento
 - Seguimiento de las tasas líderes (TIIE, Cetes)
- Alimentar la información requerida por el VaR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Volatilidad de las tasas Cete o TIIE
 - Operaciones pasivas referenciadas a tasas líderes
- Generar proceso de cálculo en el VaR.

En este sentido, el riesgo de mercado de la Sociedad es de tasa de interés y surge de los descalces estructurales entre los activos a tasa fija y pasivos pactados a tasa variable (TIIE o Cetes).

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) –

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad, los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son en valores gubernamentales a plazos over-night

Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Sociedad son:

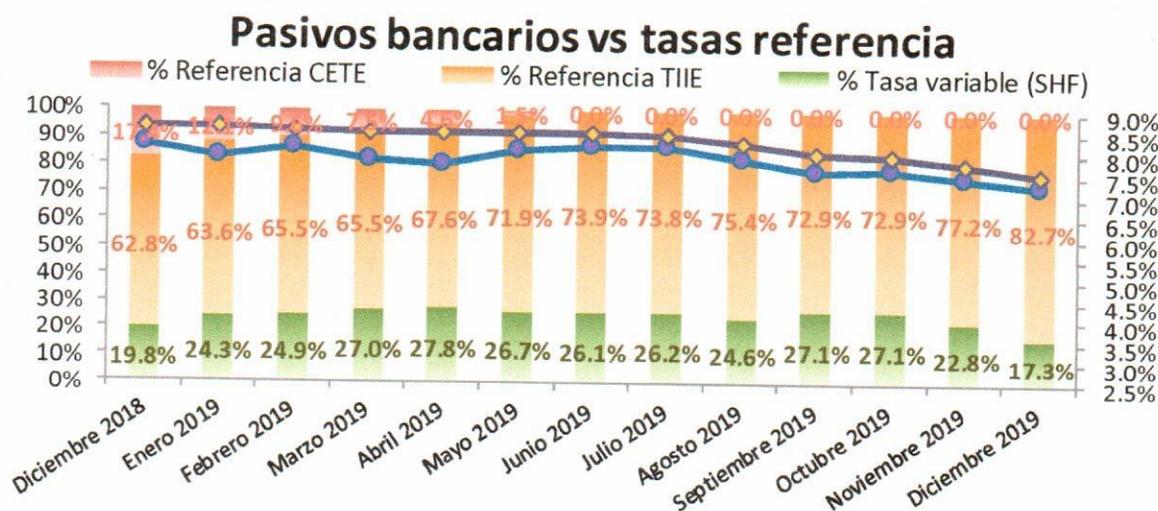
- Seguimiento de tasa TIIE y Cete
- Operaciones pasivas de la sociedad referenciadas a TIIE o Cete
- Volatilidad de las tasas

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$9.59 mdp.

VaR_{RTI} Dic 2019 (miles de pesos)

Tasa referenciada	Pasivos		Activos	
Variable	\$	-	\$	-
CETE	\$	-	\$	-
TIIE	\$	9,593	\$	-
Subtotal	\$	9,593	\$	-
Total			\$	9,593



Riesgo de liquidez (cifras no auditadas)

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

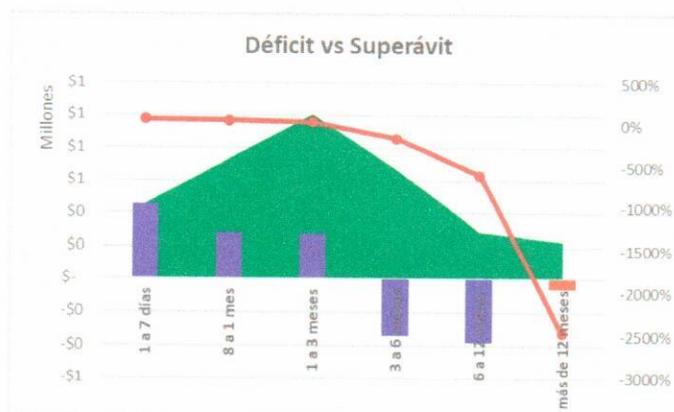
De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Sociedad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que, en las primeras bandas acumuladas, la liquidez sea suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez siga siendo positiva. El modelo de liquidez supone que la captación a la vista se retira conforme a los vencimientos de la cartera, en donde aproximadamente, el 93% se retira dentro de los primeros 90 días y en la brecha a 30 días, el retiro de depósitos a la vista equivale al 29% de su saldo.

Análisis de Brechas de liquidez 2019 (miles de pesos)

Activos y Pasivos por Bandas (MN)	Activos		Pasivos	
1 a 7 días	\$	729,152	\$	279,810
8 a 1 mes	\$	655,369	\$	376,690
1 a 3 meses	\$	981,581	\$	706,198
3 a 6 meses	\$	199,995	\$	536,591
6 a 12 meses	\$	62,440	\$	440,953
más de 12 meses	\$	2,340	\$	60,000
Total General	\$	2,630,878	\$	2,400,242

Se presentan déficit en las bandas de 3 a 6, 6 a 12 y más de 12 meses, propiciados principalmente por el vencimiento de la deuda bancaria, ya que por la naturaleza de la cartera el 90% de nuestra cartera se encuentra en producto Grupal con vencimientos de 4, 5 y 6 meses.



En cuanto al déficit acumulado no se presentan problemas debido a que se presenta una mayor proporción de activos (líquidos) respecto a los pasivos de la institución.

Riesgo de moneda (cifras no auditadas)

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad no mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, no se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera.

En el descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la Sociedad.

La Sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

	Descalce de moneda al cuarto trimestre 2019 (Miles de pesos)		
	Balance	MN	Divisa
Activos totales	3,123,915	3,123,915	-
Total Pasivos y Capital	1,215,604	1,215,604	-
Descalce		0	0

Riesgo de tasa de interés (cifras no auditadas):

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

Tabla de Depreciación diciembre 2019 (Miles de Pesos)

Concepto	Balance	1-30 d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	>2 años	No Devengado
Activos Totales	\$ 3,123,915	1,384,521	981,581	199,995	62,440	2,340	0	493,037
Total Pasivo y Capital	\$ 3,123,915	656,500	706,198	469,925	374,287	193,333	0	323,673
Descalce Acumulado	\$	728,021	1,003,405	733,475	421,629	230,636	230,636	
Factor de Riesgo Descalce Acumulado por		0.2%	0.8%	1.9%	3.8%	7.5%	10.0%	
Factor Riesgo de tasas por brechas		1,565	2,299	-5,061	-11,694	-14,324	0	
Mayor del riesgo de tasa		0.22%	0.33%	0.72%	1.67%	2.04%	0.00%	
		2.04%						

El riesgo de tasa permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de depreciación de 1 a 2 años, siendo de 2.04%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración del 5.0%

All In préstamos bancarios al cierre de diciembre 2019 (miles de pesos)

Entidad	Línea autorizada (miles de pesos)	Saldo Insoluto (miles de pesos)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés	All - in Anual
NAFIN	\$300,000	\$281,410	04/12/2019	04/04/2020	10.49%	11.04%
IFC	180,000	120,537	25/05/2018	15/12/2021	10.74%	13.34%
FIRA	400,000	400,143	21/05/2019	03/12/2020	8.16%	8.34%
BANAMEX	30,000	30,018	30/12/2019	06/01/2020	11.06%	11.06%
BANAMEX						
OPIC	303,750	152,530	17/12/2018	17/12/2020	11.09%	11.48%
Total	\$1,213,750	\$984,639		Tasa Ponderada		10.29%

Riesgo tecnológico (cifras no auditadas):

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se tienen mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información estándares y prácticas internacionales en materia informática que se apeguen al modelo operativo e infraestructura.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la sociedad.

Riesgo operativo -

La gestión del riesgo operativo complementa la administración integral de riesgos como una forma sistematizada, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir sucesos que pudieran ocasionar pérdidas, o mitigar el impacto de los eventos.

El riesgo operativo se refiere al riesgo al que está expuesta la institución por carencias en procesos, controles, sistemas o tecnología que pueden implicar una pérdida financiera para la entidad.

Para la gestión de sus riesgos operativos CAME establece la siguiente clasificación asociado a un Riesgo Inherente, a su Naturaleza, Tipo de Riesgo y Factores que lo generan; de acuerdo con el modelo de riesgos que se describen en las siguientes tablas:

Clasificación de Riesgo Operativo

Riesgo Inherente

1er Nivel	<i>Riesgo Financiero:</i> - Riesgo de Crédito - Riesgo de Mercado - Riesgo de Liquidez - Riesgo de Pérdidas Económicas - Riesgo de inversión - Riesgo de Tasas de interés - Integridad de la información	<i>Riesgo Operacional:</i> - Riesgo Tecnológico - Riesgo de Fraude - Riesgo de Operación - Riesgo de Personas - Riesgo Estratégico - Riesgo de Hombre Clave - Riesgo de Hechos de Corrupción - Riesgo de Seguridad de la Información - Riesgo de Lavado de Dinero - Riesgo Legal	<i>Riesgos Externos:</i> - Riesgo Político - Riesgo Macroeconómico - Riesgo de Sistema Financiero - Riesgo de Seguridad - Riesgo de Catástrofes Naturales - Riesgo de Reputación - Riesgo de Integridad Física y Emocional - Riesgo País	<i>Riesgos de TI:</i> - Riesgo de Información - Riesgo de Errores e Inconsistencias - Riesgo de Inactividad de Sistemas - Riesgo de Seguridad Informática
------------------	---	--	--	---

2do Nivel	Naturaleza del Riesgo					
	Externo	Interno	Recursos Informáticos	Proceso	Gente	Financiero

3er Nivel	Tipo de Riesgos			
	Estratégico	Cumplimiento	Reporte	Operativo

		Factores de Riesgo			
		Estratégicos	Cumplimiento	Reporte	Operativo
4to Nivel	- Externos- Cambios en las leyes y regulaciones	- Contratos	- Reguciones	- Informes contables financieros	- Acceso
	- Externos- competencia	- Litigios	- Permisos	- Impuestos	- Disponibilidad
	- Externos- cambios en las tendencias de mercado, industria y tecnológicos	- Ética	- Políticas	- Presupuestos	- Integridad de datos
	- Internos- reputación	- Fraudes y actos ilegales	- Medidas de desempeño	- Reporte de control interno y regulatorio	- Infraestructura
	- Internos- alineamiento de estrategia				- Seguridad
	- Interno- satisfacción del cliente				- Cadenas de valor
	- Internos- gobierno				- Capacidad
					- Desempeño de procesos
					- Seguridad e higiene
					- Continuidad de Negocio
				- Tiempo de ciclos	
				- Eventos catastróficos	
				- Falla de productos	
				- Reclutamiento y selección	
				- Liderazgo/Colaborador clave	
				- Bonos e incentivos	
				- Facultamiento	
				- Comunicación	
				- Disponibilidad al cambio	
				- Tasas de interés	
				- Tipo de cambio	
				- Capacitación del personal	
				- Administración de incentivos	
				- Duración	
				- Falta de productos innovación	
				- Precios	
				- Concentración	
				- Disponibilidad de Capital	

Una vez identificados y clasificados los riesgos se busca asociar un indicador que apoye en el monitoreo de la gestión del riesgo de la institución, así también se designa a un titular y responsable de gestionar el riesgo mismo que debe pertenecer a el área propietaria de dicho riesgo. Los indicadores son centralizados por el responsable de la Unidad de Riesgos, quien en conjunto con los responsables construye y proponen un semáforo de alerta que apoye la gestión.

Derivado de lo anterior la Sociedad ha establecido diversos procesos, con el fin de mitigar el riesgo operativo, como:

Factor Humano, se cuenta con una matriz **Riesgos-Cargos** donde CAME establece los cargos, dentro de su estructura organizacional, responsables de la toma de riesgos clasificados conforme al modelo de riesgo operativo, desglosando las facultades y responsabilidades, así como los 5 principales riesgos asociados a dichos cargos.

A consecuencia de esta clasificación el responsable de la Unidad de Riesgos debe reportar, como mínimo trimestralmente, la evaluación de los riesgos descritos en la matriz Riesgos-Cargos ante el comité de riesgos¹. La evaluación del nivel global de riesgo para cada uno de los cargos se realiza cuando menos de manera trimestral, salvo criterio de los Comités de Riesgos, y se emplea el siguiente proceso para ello:

Identificación de los 5 principales riesgos, clasificados bajo el modelo de riesgo operativo, asociados al cargo.

- I. Calificación de los 5 principales riesgos asociados.
- II. Evaluación del promedio de los 5 principales riesgos asociados.
- III. Reporte a Comité de Riesgos.

CAME promueve y apoya una cultura de gestión de riesgos, con base en la normatividad aplicable y las sanas prácticas nacionales e internacionales. Con el fin de asegurar la integridad de la información promueve el control, la automatización y el respaldo de las operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad.

Por otra parte, se mantiene un monitoreo periódico de todas las sucursales a través de auditorías e inspecciones. El Auditor Interno que depende del Comité de Auditoría evalúa la aplicación adecuada de políticas y procedimientos.

En materia de seguridad lógica se cuenta con procedimientos para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas informáticos.

Con el fin de asegurar la integridad de la información, la Sociedad promueve el control, la automatización y el respaldo de operaciones, así como, la transparencia, integridad y seguridad. Además, todo el personal debe conocer y asimilar los lineamientos, políticas, valores y principios de la Sociedad.

Se monitorea los quebrantos y fraudes a los que está expuesta la Sociedad, para el cierre de diciembre 2019 el porcentaje con respecto al capital neto se posiciono en .43%, .06% más que en 2018.

Cifras en miles de pesos

Finanzas Corporativas	dic-19	dic-18
Actualizaciones		
Multas y Recargos		
Banca Comercial		
Quebrantos y Fraudes	3,032	2,965
Total	3,032	2,965
Capital Neto	700,659	785,510
% de Capital Neto	0.43%	0.38%

Gestión integral de riesgos

El sistema de alerta de la gestión integral de riesgo de CAME se realiza a través de la gestión de una matriz de indicadores de riesgo, en la que se establecen niveles de tolerancia para cada indicador. Estos niveles se establecen de acuerdo con el apetito al riesgo de CAME, así como de

los límites que establece la normatividad aplicable si corresponde a propuesta del responsable de administración de riesgo y sujetos a la aprobación del Comité de Riesgos y del Consejo de Administración. A partir de lo anterior se determinan los siguientes niveles de alerta:

- Aceptable
- Considerable
- Alerta

El sistema de alerta permite identificar desviaciones a partir de las cuales el responsable de administración de riesgo emite informes, así como da seguimiento a las acciones correctivas o mitigantes de riesgo que correspondan.

Las acciones y niveles de escalamiento de desviaciones se realizan en función a los niveles de alerta y los meses subsecuentes en los que los indicadores permanecen en algún nivel, de acuerdo con la siguiente metodología:

Acciones y Nivel de Escalamiento del Sistema de Alerta

Subsecuencia Indicador	Matriz de políticas de Gestión		
	Aceptable	Considerable	Alerta
1 mes	-Monitoreo	-Se informa al responsable correspondiente y se solicita plan de mitigación o control del riesgo.	-Se informa al Comité de Riesgos del
2 meses		-Seguimiento al plan de mitigación y/o control de riesgo -Se informa al Comité de Riesgo.	comportamiento, causas y acciones correctivas previas.
3 meses		-Pasa a Nivel Alerta. -Revisión del Comité de Riesgo para determinar acciones.	-Comité de Riesgo determina acciones a seguir.
4 meses			
5 meses			
6 meses	-Revisar los límites del indicador. -Ajustar en su caso. -Revisión del Comité de Riesgo. -Aprobación del Consejo de Administración	- Se considera nivel Alerta y se aplican acciones correspondientes a dicho nivel.	

Se entienden como indicadores mínimos a aquellos indicadores que se presentan en el Anexo Tablero de Gestión Integral de Riesgo, sin que esto limite la adición de nuevos indicadores según la necesidad de los responsables de CAME.

a. Análisis de flujos, cosechas y matrices de transición

CAME realiza mensualmente análisis de flujos, cosechas y matrices de transición, con distintas segmentaciones como cuentas y montos, tipo de producto, regional, etc.; dando seguimiento a su comportamiento a lo largo del tiempo.

A través de estos indicadores se determinan de forma temprana desviaciones en la calidad de los portafolios de crédito, como producto de cambios a políticas de crédito, cambios a los modelos de riesgo, estacionalidad, condiciones de mercado y ajusten a las metodologías de operación; para determinar los impactos a mediano y largo plazo de los indicadores de riesgo de crédito, en los resultados financieros de morosidad, reservas y pérdidas esperadas.

Indicadores financieros

INDICADOR	Limites CNBV	dic-19	dic-18
INDICE DE CAPITALIZACION ICAP	Mayor o igual a 130%	265.64%	324.74%
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual 10%	18.05%	20.31%
COBERTURA DE CARTERA VENCIDA	Menor o igual a 90%	131.86%	149.28%
ÍNDICE DE SOLVENCIA	Menor a 100%	138.52%	120.00%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	Menor o igual a 10%	4.84%	3.62%
FONDEO DE ACTIVOS IMPRODUCTIVOS	Menor o igual a 100%	68.40%	83.05%
CRÉDITO NETO	Mayor o igual a 70% y menor igual a 80%	70.39%	69.43%
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	Mayor o igual a 100%	101.76%	105.37%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	Menor o igual a 80%	78.49%	78.72%
MARGEN FINANCIERO	Mayor o igual a 70%	90.62%	91.18%
ROA	Mayor o igual a 0%	2.79%	2.28%

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Los índices de morosidad y de cobertura se ubicaron en 4.84% y 131.86% respectivamente, mostrando estar dentro de los parámetros establecidos y una adecuada calidad y gestión de crédito, sin embargo, respecto a 2018 estos indicadores prestaron un deterioro en ambos casos.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador mínimo establecido por la CNBV durante todo el año 2019, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondear el crecimiento de la cartera de crédito y asegurar la operatividad de la Sociedad. Al cierre de 2018 y 2019, el promedio del coeficiente se ubicó en 20.31% y 18.05%, respectivamente.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto, durante 2019 se ubicó dentro de los parámetros establecidos

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa y Moneda.

20. Hechos posteriores

Contingencia derivada del COVID-19

- Panorama Económico

Como es conocido, el mundo está enfrentando un problema muy serio de sanidad que inicio en China y se ha expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos de magnitudes no imaginadas en la economía mundial.

Aunado a lo anterior se vive paralelamente otra crisis de precios del petróleo que, en particular ha generado muy alta incertidumbre sobre el futuro de la calificación crediticia de México.

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió un comunicado mediante el cual informa de las medidas contables especiales, aplicables a instituciones de crédito, frente a la Contingencia derivada del COVID-19, como son:

- La CNBV trabaja en coordinación con las instituciones de crédito integrantes del Sistema Financiero de México para tomar medidas que ayuden a mitigar los efectos económicos relacionados a la contingencia derivada del COVID-19.
- Con la finalidad de beneficiar y dar apoyo a las y los mexicanos que cuenten con acceso al Sistema Financiero de México, la CNBV informa de las medidas contables aplicables a las instituciones de crédito, respecto a los créditos al consumo, de vivienda y comerciales.
- La CNBV refrenda su compromiso y solidaridad con las y los mexicanos, mediante la regulación y la supervisión, para garantizar la estabilidad del Sistema Financiero en México y, así favorecer el bienestar de la población.
- La CNBV está trabajando para emitir criterios contables similares para otros sectores del sistema financiero, como el de las Sofipos, Socaps y Uniones de Crédito.

Sin duda el COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros, impactando de manera importante en la economía de México y del Mundo, cuyos efectos podrán verse reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo, la Administración de la Sociedad, se está preparando para enfrentar los efectos financieros y económicos, y definir las estrategias y acciones a seguir para proteger a nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

Adicional a lo señalado en los párrafos precedentes referente a la “Contingencia derivada del COVID-19”, la Sociedad no ha identificado otros eventos subsecuentes adicionales a revelar en la preparación de los estados financieros, para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2019 y hasta el 27 de marzo de 2020 (fecha de emisión de los estados financieros).

21. Contingencias

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene la facultad de revisión, de la cual pudieran existir diferencias en criterios, y determinar impuestos, actualizaciones, recargos y multas por obligaciones que no han caducado en los términos del Artículo 67 del Código Fiscal de la Federación.

- b) De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros con operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan de lo descrito en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta el 100% sobre su monto.

- c) Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

22. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2020

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2020:

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Para dejar claramente indicado qué tasa de interés efectiva debe usarse en el reconocimiento posterior de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI), si la tasa efectiva original o la nueva.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar. El CINIF propone modificar la NIF C-19 para no requerir recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable ya que no tienen efectos de importancia relativa en la amortización de los costos de transacción.

NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar capital e intereses. Con las MEJORAS el CINIF propone que no se requiere que una entidad lleve a cabo el recalcular de los IFCPI en forma periódica en tal circunstancia, la entidad debe seguir amortizando los costos de transacción con base en la tasa de interés efectiva inicial.

NIF D-3, Beneficios a los empleados. Se proponen que se observen la normatividad de la Norma de Información Financiera D-4 en cuanto a los tratamientos fiscales inciertos en el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

NIF D-4, Impuestos a la utilidad. Tratamientos fiscales inciertos en impuestos a la utilidad, se considera conveniente que los emisores de información financiera tomen en cuenta las conclusiones de la Interpretación emitida por el Comité de Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, la CINIIF 23. Reconocimiento del impuesto a la utilidad por distribución de dividendos, se considera conveniente incluir normas respecto al reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos que converjan con la NIC 12.

NIF D-5, Arrendamientos. Se incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Se modifican los párrafos correspondientes al apartado “Determinación de la tasa de descuento para reconocer los pasivos por arrendamiento” de la ONIF 4 “Asuntos a considerar para la aplicación de la NIF D-5, Arrendamientos (2019)” para dejar en claro el concepto de tasa libre de riesgo.

Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2020:

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
NIF B-8, Estados financieros combinados o consolidados
NIF B-11, Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
NIF C-20, Cuentas por cobrar,
NIF D-2, Costos por contratos con clientes
NIF D-5, Arrendamientos

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2020

NIF B-11 Disposiciones de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. El CINIF decidió separar el Boletín C-15 Deterioro de activos de larga duración y su disposición en 2 documentos: i) Criterios para la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas, que incluyen normas de presentación y revelación, lo cual explica su incorporación en la Serie B de las NI; y ii) En la NIF C-15 se establecen las reglas para el deterioro de activos de larga duración, estableciendo las bases para llevar a cabo las pruebas de deterioro, el reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión, en su caso. Los activos de larga duración no se deben clasificar como circulantes hasta que cumplan los criterios para considerarse disponibles para su venta. La aplicación por primera vez de la NIF B-11 no generará cambios contables en los estados financieros.

NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021 (permitiéndose aplicación anticipada)

NIF C-17, Propiedades de inversión. Es un terreno o u edificio, o parte de ellos, que se mantienen por la entidad para producir rentas o para la apreciación del capital, no se utilizan para producir bienes, para prestar servicios o para su venta en el curso ordinario del negocio, su valor neto en libros es el saldo neto de la depreciación o amortización, deterioro o cualquier otro valor asignado a los resultados, se valúan a su valor razonable sobre la base del precio de salida.

NIF C-22 Criptomonedas. Con la aceleración de la transformación digital, la administración pública, la academia y los organismos empresariales nacionales y extranjeros, experimentan un cambio fundamental en los procesos de negocios, productos y servicios, utilizando como medio de pago códigos encriptados (Bitcoins), que solo pueden ser transferidos en forma electrónica en distintas transacciones económicas, las Criptomonedas, también son conocidas como activos digitales, criptoactivos o activos virtuales. Por sus características, para efectos de reconocimiento contable las CM son activos intangibles en un rubro específico de los estados financieros con reconocimiento inicial a su costo de adquisición y a su reconocimiento posterior y valuación a valor razonable.

NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021".

Durante 2019 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2021:

- B-17 "Determinación del valor razonable",
- C-3 "Cuentas por cobrar",
- C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos",
- C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar",
- C-19 "Instrumentos financieros por pagar",
- C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés",
- D-1 "Ingresos por contratos con clientes",
- D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5.

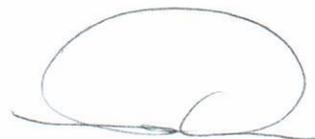
A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

23. Administración de la emisión de los estados financieros

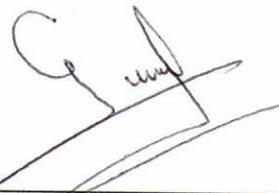
Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2020, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

24. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.



Ing. Pablo Andrés Varela Bolaños
Director General



L.C. Gabriel Cárcamo González
Subdirector de Contraloría